



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 14 No. 161 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Abril de 1949

Que Cristo Rey bendiga
abundantísimamente a su bica-
rio en la tierra



Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII,

gloriosamente reinante, al celebrar el fausto cincuenta-
rio de su ordenación sacerdotal, lo defienda de sus enemi-
gos y haga que todos los fieles del mundo entero se unan
cada vez más con él en el pensamiento y en la acción.

"Christus"

México, D. F., 2 de Abril de 1949.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—
(Algunas notas para su mejor inteligencia).—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 4.00.—Excelente guía para los que quieren entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio", según la mente del Santo.

A PROPOSITO DE LOS EJERCICIOS DE SAN IGNACIO.—
Dedicado a los Directores de Ejercicios, por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Segunda edición.—Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00.—Observaciones que pueden ayudar mucho a los que dan Ejercicios.

COMPOSICIONES DE LUGAR.—Por el P. Carlos Ma. de Heredia, S. J.—Ejemplar: \$ 1.00.—Folleto que creemos será muy útil para repartirse a las personas que hacen Ejercicios, pues les ayudará a formar mejor la "composición de lugar" y a prepararse así para su meditación.

METODO FACIL PARA APRENDER A MEDITAR. Semejante al segundo medio de orar de San Ignacio de Loyola.—Segunda edición.—Por el P. Camilo Argüello, S. J.—Ejemplar: \$0.30.—Ciento: \$ 21.00.—Folleto sencillo, práctico y utilísimo para lograr lo que indica su título.

PIENSA LO BIEN.—Por D. M., S. J.—Ejemplar: \$ 0.40. — Ciento: \$ 28.00.—Folleto breve, sólido y muy bueno para obsequiarlo a los que viven sin pensar en que la vida se les va sin sentirlo.

EL EXAMEN PARTICULAR.—Por el P. Alfonso Rodríguez, S. J.—Tercera edición. — Ejemplar: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00.—Folleto práctico, para saber lo que es el examen de conciencia general y el particular y especialmente para llevar este último.

VIACRUCIS DE LAS ALMAS INTERIORES.—Segunda edición. — Ciento: \$ 5.00.—En cuatro páginas artísticamente presentadas se encuentra la sólida práctica de esta devoción tan indulgenciada y recomendada.

"HOJITAS PRACTICAS" Muy buenas para la Cuaresma.—Especiales para Ejercicios y Misiones. Para este objeto sugerimos los siguientes títulos:—Ciento: \$ 1.00.—Millar: \$ 9.00.—El millar puede surtir de una o varias, con tal que los títulos distintos se tomen de a cien cada uno. N° 1: "Recuerdo de la Misión": para repartirse al terminar las Misiones.—N° 2: "La llave de oro del cielo": el acto de contrición.—N° 3: "Práctica del examen general y particular".—N° 4: "Guía práctica de la meditación".—N° 9: "El camino más fácil para subir al cielo": la devoción a la Virgen Santísima.—N° 12: "Avisos para confesarse pronto".—N° 15: "La devoción al Sagrado Corazón de Jesús".—N° 21: "La comunión frecuente de los hombres".—N° 43: "Retírate a Ejercicios".—N° 44: "Un puñado de mentiras": respuestas breves y claras de las principales objeciones contra la Religión.—N° 45: "¡Cumpla Ud. con su deber!".—N° 53: "Confesión general": cuándo conviene o no hacerlo; cuando se debe hacer.—N° 54: "Examen particular": gran ayuda para ser cristianos prácticos.—N° 55: "Un gran medio de santificación": el examen particular.—N° 57-58: "Examen de conciencia".—(Ciento: \$ 2.00.—Millar: \$ 10.00).—N° 59: "Hay Dios", pruebas claras de su existencia.—N° 168: "A misión os llama...": Para repartirse antes de las Misiones.—N° 79: "Acto de desagravio a Jesucristo Nuestro Señor".—N° 92: "¡No fornicarás!".—N° 93: "La superstición y la irreligiosidad".—N° 94: "Los pecados de la lengua".—N° 112: "Amemos al Sagrado Corazón de Jesús".—N° 132: "Las malas lecturas".—N° 133: "¡Orad! ¡Pedid! ¡Rezad!".—N° 134: "La gran Cruzada de las Misiones".—N° 135: "Seamos todos Misioneros".

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Diez Años de Pontificado de Pío XII

Los primeros diez años de pontificado de Su Santidad el Papa Pío XII se han desarrollado dentro de una de las épocas más difíciles y trascendentales de la historia de la humanidad.

Su Santidad, quien cumplió sus 73 años el 2 de marzo de este año, fecha también del décimo aniversario de su elección como Papa, conmemora en estos días su coronación, celebrada el 12 de marzo de 1939. Además, el 2 de abril próximo cumplirá su jubileo sacerdotal quien fuese ordenado hace cincuenta años como el sacerdote Eugenio Pacelli.

Es improbable que Pontífice alguno haya tenido que enfrentarse a problemas tan graves, tan vastos y tan complejos como los que han abrumado a Pío XII en los últimos diez años. Es poco probable de igual modo, que predecesor alguno del actual Pontífice haya recibido como él a tantas personas o conocido a tanta gente en los principales países del mundo.

Varias circunstancias interrumpieron la tradición cuando el 2 de marzo de 1939 el conclave escogió a Eugenio Pacelli como Papa; había sido secretario de estado de Pío XI, y ninguno otro que ocupara tal cargo había sido electo Pontífice desde 1667; a la fecha de su coronación era el primer romano que ascendía al Papado desde más de dos siglos.

A través de sus alocuciones, en sus actos y sobre todo en su primera carta encíclica, el Papa Pío XII fijó claramente el objeto de su pontificado. La edificación de la vida moral, social y pública sobre los principios cristianos era una necesidad suprema, dijo el Papa, al indicar los medios por los cuales se podría cumplir esa tarea.

Menos de siete meses después de la coronación del Pontífice, Alemania desencadenó su invasión sobre Polonia y estalló la segunda guerra mundial, con su séquito de ruina, angustia, carnicería e inquietud, en forma jamás presenciada por el mundo.

Todavía hasta el último momento antes del inesperado estallido del Padre Santo trabajó con todos los recursos a su alcance por detener la erupción del volcán. Una vez lanzado el primer disparo, se esforzó incansablemente por contener su disseminación y mitigar los sufrimientos casi inconcebibles que causó.

Aun antes de que la furia del combate terminara en los estertores de una paz difícil y sombría, el Papa Pío XII comenzó sus infatigables esfuerzos por obtener una paz real y duradera. Infortunadamente, en su mensaje de Navidad de 1948 el Padre Santo se vio obligado a apuntar que "cualquier persona clarividente, dotada de fuerza moral y valor para apreciar la verdad con honradez" debe reconocer que el mundo está "al borde de un precipicio en que las asechanzas y peligros llenan de creciente ansiedad a las gentes buenas y generosas".

En medio de un mundo que se ha vuelto pequeño por lo rápido de las comunicaciones y del transporte, el Papa Pío XII contempló gran parte de la superficie de la tierra arrasada por la guerra, centenares de ciudades destruidas, leguas de territorio agostado e improductivo, vio a millares de gentes que hoy todavía mueren de inanición, a millones de personas desarraigadas de sus hogares y sin lugar alguno adonde ir; el horror de la guerra que azota ahora a muchos países y que el resto del mundo ignora, en un intento por olvidar los estragos de la última conflagración; a muchos tiranos que surgen para reemplazar a los que la segunda guerra mundial trató de sojuzgar; a un cardenal y a un arzobispo católicos en prisión mediante cargos inventados por regímenes hostiles de dos países.

Si el corazón de un Vicario de Cristo no fue jamás tan probado en la amargura, ninguno fue también más íntimamente conocido y amado por mayor número de niños cristianos a través del mundo. El ascético cardenal que hace diez años subió al trono de Pedro, había conocido personalmente gran parte de Europa a través de sus años de servicio diplomático en la Santa Sede. Hablaba perfectamente más de seis lenguas y entendía muchas otras. Había estado en 1934 en Argentina como legado de Su Santidad el Papa Pío XI al congreso eucarístico internacional de Buenos Aires, había tocado de paso el Brasil, y visitó los Estados Unidos en 1936 en un recorrido de un mes que le permitió conocer el país de uno a otro extremo.

La guerra provocó dos ocupaciones de la Ciudad Eterna, una por los alemanes y la otra por los aliados. Su Santidad manifestó su buena voluntad para recibir a todos los que desearan hablarle, y soldados y civiles de cada rincón del mundo llegaron a Roma por millares. En más de una ocasión y en un solo día Pío XII recibió de una vez a 8,000 hombres de las tropas aliadas procedentes de unos seis países; día a día y mes a mes acogía a mil o más soldados que acudían a visitarle, y les dirigía paternales alocuciones deteniéndose con frecuencia a conversar con cada uno de los visitantes.

Desde el comienzo de su pontificado el Papa Pío XII ha hablado solamente de amor y de paz, y de la reconstrucción espiritual, moral y social del mundo. "Pace", la palabra italiana que significa paz, es la primera sílaba del nombre de su familia (Pacelli), y las cinco condiciones de paz formuladas por el Padre Santo en su alocución de Navidad de 1939, son mojones en la busca de la verdadera tranquilidad en el orden.

Tales condiciones son: independencia para todas las naciones, grandes o pequeñas, fuertes o débiles; liberación de los pueblos de la esclavitud de los armamentos; sabia reconstrucción de las instituciones internacionales para que puedan ser removidas las consecuencias de los errores y deficiencias pasados; pronto examen de las reales necesidades y justas demandas de naciones y pueblos, así como las de las minorías étnicas, y, sobre todo, un sincero y efectivo retorno a los inmutables principios de la ley divina. Estos puntos han sido ampliados y desarrollados en subsiguientes mensajes de Navidad.

La segunda guerra mundial fue una prueba tremenda para el Papa Pío XII. Los sufrimientos, la desolación, el retroceso, la pérdida de vidas humanas intensificaron su angustia, tanto más cuanto que el normal intercambio con la mayoría del mundo católico se vio interrumpido. Las partes en lucha trataron repetidas veces de desviar al Papa de su neutralidad y de tergiversar sus palabras y actos para servir a propósitos mezquinos. Algunos no vacilaron en lanzar contra él los más injustos y mentirosos cargos, con el propósito de obtener ciertas ventajas fugaces.

La suerte de Roma estuvo largo tiempo en la balanza. La abadía de Monte Cassino fue arrasada y venerables iglesias fueron averiadas o destruidas.

Su Santidad sufrió más intensamente que ningún otro simple mortal, porque sufría con todos los hijos de su rebaño espiritual. Pero no se contentaba con compadecer a su pueblo, sino que laboraba infatigablemente por ayudarlo, y sin dejar en ningún momento de invocar la ayuda de los hombres de buena voluntad para el implantamiento de una paz verdadera, hizo todo lo posible para mitigar los efectos de la hecatombe.

El Padre Santo abandonó en cierta ocasión la Ciudad del Vaticano y fue a Roma a mezclarse con su pueblo cuando las bombas caían sobre su ciudad natal. Fue una escena que no se había visto en muchos años en la antigua capital. Su Santidad es llamado "Defensor Civitatis" (defensor de la ciudad de Roma) porque cuando la marea de la guerra finalizó, la Ciudad Eterna quedó en gran parte intacta, salvándose del furor de la batalla.

El Servicio de Información del Vaticano para los Prisioneros de Guerra, fundado por Pío XII, con sus oficinas centrales en la Ciudad del Vaticano y con varias ramas a través del mundo, fue uno de los mayores consuelos del pueblo en todos los países durante los oscuros días de la contienda. Sus diversas oficinas, en comunicación con las principales del Vaticano, suministraron a miles de personas prácticamente las primeras, y en algunos casos las únicas, noticias que era posible obtener acerca de los soldados hechos prisioneros. Fue ese un servicio absolutamente gratuito, patrocinado por gentes de todas las razas y credos. Millones de mensajes fueron recibidos y despachados.

Otra obra pontificia de caridad, que brilló solamente después

de que los aliados libertaron a Roma del control de los nazis, fue la alimentación de los desnutridos a lo largo de las antiguas basilicas romanas, y de otras propiedades eclesiásticas. Las autoridades aliadas reconocieron cómo la Santa Sede estaba proveyendo de una comida diaria a unas 400,000 personas, con lo que indudablemente el Padre Santo salvó a millares de personas de una muerte por inanición.

La lucha que el Papa Pío XI sostuvo contra el fascismo y el comunismo continuó y se intensificó en el pontificado de Pío XII. Mientras los propagandistas de Moscú frenaron sus ataques contra los Estados Unidos durante la segunda guerra mundial, el Vaticano y el Papa no gozaron de tal consideración. Ignorando las encíclicas *Non Abbiamo Bisogno* (junio 29 de 1931) contra el fascismo italiano, y *Mit Brennender Sorge* (marzo 14 de 1937) contra el nazismo alemán, los secuaces del Kremlin gritaban que el Vaticano era "pro fascista". Probablemente les ardía la encíclica del Papa Pío XI sobre el comunismo ateo, publicada el 15 de marzo de 1937.

Al paso que la guerra atrajo la derrota del fascismo y el nazismo, dejó al comunismo más fuerte que nunca. Así, antes de la reunión de los "tres grandes" en Yalta, la prensa soviética desató una andanada de ataques contra el Vaticano, que fue interpretado como un movimiento para desacreditar por adelantado cualquier crítica que el Vaticano pudiera hacer al arreglo de la cuestión polaca. Cuando la conferencia de San Francisco, fundamento de las Naciones Unidas, se repitieron aproximadamente las mismas tácticas. Tal actitud fue interpretada por observadores autorizados como una maniobra para sustraer de la influencia pontificia a cualquier organización mundial. Después del cese de hostilidades en Europa y Japón, el Padre Santo ha sido sometido a los constantes dictérios de los comunistas.

El comunismo se lanzó descaradamente en el propósito de capturar a la católica Italia, presumiblemente suponiéndola llave maestra para todos los planes que tenía en la dominación de Europa occidental. Las elecciones italianas de 1948 constituyeron uno de los momentos cruciales en el pontificado de Pío XII. Con unos ... 2.000.000 de miembros aproximadamente, el partido comunista italiano era tenido generalmente como la agrupación marxista mayor que existía fuera de Rusia, y sus jefes mantenían grandes esperanzas de apoderarse del país. Sin embargo, los rojos sufrieron una decisiva derrota en las elecciones.

Cuando 250,000 jóvenes italianas permanecieron de pie en la Plaza de San Pedro en un domingo del último septiembre, a pesar de la incesante lluvia, para escuchar una alocución del Pontífice, y cuando 300,000 jóvenes varones de todos los puntos de Italia se reunieron en el mismo lugar una semana después para aclamar y oír al Papa, se hizo evidente que los planes del comunismo habían sufrido un tremendo golpe. Al final de 1948 observadores autoriza-

dos podían afirmar que el comunismo había perdido la batalla de Italia.

El comunismo desencadenó en el reinado de Pío XII su racha de persecución al estilo soviético contra la Iglesia, mientras tendía su "telón de acero" sobre los países de Europa oriental; iglesias y escuelas cerradas, los fieles católicos señalados hasta poner en peligro sus vidas, y el cisma provocado arteramente entre los ritos católicos orientales. Tales penalidades para la Iglesia, alcanzaron su cima con la prisión del arzobispo Luis Stepinac en Yugoslavia, del cardenal Mindszenty en Hungría, y de todos los obispos del rito oriental en Ucrania y Rumania.

Durante el pontificado de Su Santidad el Papa Pío XII, la Iglesia ha aumentado en 53 nuevas sedes, 100 Vicariatos Apostólicos y 5 prefecturas.

Las nuevas Diócesis creadas en 1948 son las de Joliet en Illinois, St. Paul en Alberta (Canadá), Caruaru en Brasil, Ambato en Ecuador, San Fernando en las Filipinas y Karachi en India.

Además las Diócesis de Marsella en Francia y de Goulburn en Australia fueron elevadas al rango de arquidiócesis, y la prefectura apostólica de Lishui en China, al de Diócesis.

La Santa Sede creó también dos abadías; "nullius", una en Río de Janeiro y otra en Mayomba, Perú; seis Vicariatos en Belén y Pretoria (de la Unión Sudafricana), Kampala en Uganda, Owerri en Nigeria, Los Ríos en el Ecuador y el Chaco, Paraguay, amén de cuatro prefecturas, en el Lago Moers del Congo Belga, en Paragou del Africa Occidental Francesa, en Sintang de Borneo, y en Soeaboemi en Java.

Al presente la Iglesia Católica, cuenta en todo el mundo, con: 14 patriarcados, 257 Arquidiócesis metropolitanas, 39 Arquidiócesis no metropolitanas, 1,052 Diócesis, 798 sedes titulares llenas (hay varias vacantes), 54 abadías y prelaturas "nullius", 11 administraturas apostólicas, 15 Prelados de rito oriental con jurisdicción de ordinarios, 244 Vicariatos, 129 prefecturas y 12 misiones "sui iuris", o semi-autónomas.

McSorley CSP, en su obra "Breve Historia de la Iglesia", afirma que según cálculos que abarcan hasta 1940, hay un total de 375.000.000 de católicos en América, Europa, Asia, Africa y Océania.

"SIN SEMINARIO PROPIO NOS PARECE MUY DIFICIL QUE PUEDA CADA DIOCESIS TENER EL DIA DE MAÑANA CLERO DIOCESANO RADICADO EN LA REGION, DEDICADO ENTERAMENTE A LA IGLESIA LOCAL".

PIO XII.

BREVIARIUM ROMANUM.—Cuatro volúmenes.—(17 x 10.5 cms.).—*Editio amplificata Taurinensis nona.*—(1948).—Cum Psalterio secundum novam e textibus primigeniis interpretationem latinam Pii Papae XII auctoritate edito.

No. 114.—En piel chagrin cantos rojos y Propios de México: \$ 235.00.

No. 115.—En piel chagrin cantos oro y Propios de México: \$ 250.00.

No. 117.—Marroquín cantos oro sobre rojo y Propios de México: \$ 310.00.

N. B. Con Propios de México y de la Compañía de Jesús.

No. 116.—En piel cantos oro: \$ 265.00.

No. 118.—En marroquín cantos oro sobre rojo: \$ 325.00.

SUMMA THEOLOGIAE MORALIS.—*Ad mentem D. Thomae et ad normam iuris novi.*—*Quam in usum scholarum edidit Benedictus Henricus Merkelbach, O. P.*—*Editio quinta aucta et emendata.*—Ejemplar 3 tomos rúst.: \$ 80.00.

INSTITUTIONES THEOLOGIAE MORALIS.—*Genicot-Salmans, S. J.*—*Editio quarta-decima.*—(Septima post C. Iuris Canonici.—Ejemplar dos tomos, tela: \$ 50.00.

EL EVANGELIO DE SAN MATEO.—*Por el P. José Ma. Bover, S. J.*—Ejemplar: \$ 40.00.—El Excmo. Sr. Obispo de Barcelona dice en el prólogo: "Realiza, según mi leal saber y entender, el ideal de la exégesis católica moderna tal como la quiere S. S. Pío XII".

LOS CASOS DEL PADRE EUDOSIO.—*Por Juan Carlos Moreno.*—Ejemplar: \$ 4.75.—Difícilmente habrá hombre o mujer que no tenga alguno de los problemas morales, aquí expuestos y solucionados con lógico sentido y estricta ortodoxia.

ONTOLOGIA.—"Biblioteca Comillensis".—*Por el P. Salvador Cuesta, S. J.*—Ejemplar: \$ 39.00.—Las 44 tesis de que consta la obra van ordenadamente distribuidas en capítulos y precedidas cada una de ellas de un "nexus et ratio tractationis", que permite al lector darse cuenta de la unidad de la obra y de la trabazón que todas las cuestiones metafísicas tienen entre sí.

CURSO SUPERIOR DE RELIGION.—*Obra la más a propósito para explicar el Catecismo no sólo en las Parroquias, sino también en las Escuelas.*

Tratado de la Fe.—*Por Salvador Rial.*—Ejemplar rúst.: \$ 10.75.

Tratado de los Mandamientos.—*Por C. Montserrat.*—Ejemplar rúst.: \$ 7.25.

Tratado de los Sacramentos.—*Por José Comerma.*—Ejemplar rúst.: \$ 10.75.

Tratado de las Virtudes.—*Por José Bisbal.*—Ejemplar rúst.: \$ 7.25.

EL DIA CON MARIA.—*Por el P. J. M. Lombaerde.*—Traducción del P. Anastasio Rojas, C. M. F.—Ejemplar: \$ 6.75.—Práctica de la vida de intimidad con la Dulce Reina de los Corazones, para uso de Sacerdotes, Religiosos y Religiosas.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO, D. F.

Apartado 2695

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

PROSCRIPTIO LIBRORUM

Feria IV, die 27 Octobris 1948.

In generali consensu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii Emi ac Revmi DD. Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, praehabito RR. DD. Consultorum voto, damnaverunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserenda mandarunt *Opera omnia* a Ioanne Paulo Sartre conscripta.

Et sequenti Feria V, die 28 eiusdem mensis et anni, Ssmus D. N. Pius Divina Providencia Pp. XII, in solita Audentia Excmo. ac Revmo. D. Adessori Sancti Officii concessa, relatam Sibi emorum Patrum resolutionem adprobavit, confirmavit et publicari iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 30 Octobris 1948.

Petrus Vigorita, Notarius.

EPISTOLA AD LOCORUM ORDINARIOS, QUA EORUM VIGILANTIA EXCITATUR CIRCA NOVA QUAEDAM ACATHOLICORUM MOLIMINA CONTRA FIDEM

Emi ac Revmi DD. Cardinales in rebus fidei et morum una mecum. Inquisitores Generales cupiunt locorum Ordinarios vigilanter attendere, quemadmodum novae quaedam acatholicorum consociationes, suis ex omni gente asseclis adjuvantibus, iam dudum soleant nostris, maxime adolescentibus, perniciosissime insidiari, magnam adiuventorum varietatem eis praebendo, quibus specie quidem corpora confirmant, mentesque et animos excolunt, re autem vera catholicae fidei integritatem corrumpunt et a complexu Ecclesiae matris filios eripiunt. Profecto, quod consociationes huiusmodi favore, opibus studioque florent hominum spectatissimorum, quod in multiplici beneficentiae genere utilissime versantur, non est mirandum si fucum faciant imperitis qui earum naturam penitus perspectam et cognitam non habent. At quales illae sint, iam nemini, qui sapiat, potest esse dubium, cum finem quo spectant, sensim hucusque indicarint,

nunc vero aperte declarent idque opusculis, diariis scriptisque periodicis, quibus tamquam suis organis utuntur. Discunt enim se velle ingenia et mores iuvenum bonis disciplinis excolere, et hanc culturam pro religione habentes, definiunt: liberrimam et a quavis religione aut confessione alienam solutamque licentiam cogitandi. Professae igitur se lumen praeferre adolescentibus, eos ab Ecclesiae magisterio, quod ipsum est lumen veritatis divinitus constitutum, averunt, eosdemque hortantur ut ex suo ipsorum intimo spiritu ideoque ex humanae rationis angustiis lucem petant qua ducantur.

Huiusmodi in laqueos praecipue, dediti studiis adolescentes utriusque sexus impelluntur; qui quidem, cum ad christianam sapientiam ediscendam et ad fidem, a patribus traditam, conservandam, alienae opis maxime indigent, contra in homines incidunt, a quibus, de magnae illius hereditatis possessione deturbati, gradatim adducuntur, ut primo contrarias inter opiniones nutent, de omnibus, quaecumque sunt, dubitent, denique in vaga quadam nec definita forma religionis acquiescant, quae sane religio aliud omnino est quam quod Iesus Christus praedicavit. In hac autem re detrimentum longe maius accipiunt illi, utinam non ita multi, quibus intra domesticos parietes, propter parentum vel incuriam vel inscitiam, ea defuit prima fidei institutio, qua nihil est homini christiano magis necessarium. Quare, Sacramentorum usu destituti, et ab omni pietatis cultu remoti, soliti insuper de sanctissimis, quibusque rebus summa iudicium libertate discernere, in eum misere labuntur indifferentismum religiosum quem vocant, pluries Ecclesiae auctoritate damnatum, quocum cuiusvis religionis negatio coniuncta est. Ita, florentes aetate, in tenebris tamen tristitiaque debitationum, nullo iam viae duce, tabescunt; ut enim quis naufragium in fide faciat, satis est si vel unum dogma in animo suo improbet. Quod si pietatis aliqua in eorum vel ore significatio vel corde umbra residua est, si non mediocrem quoque beneficentiae alacritatem ostendunt, hoc non aliam ob causam accidere dicendum est, nisi aut inveteratae consuetudinis, aut lenioris cuiusdam molliorisque animi, aut etiam humanae prorsus naturalisque virtutis, quae tamen ad vitam acter nam non est per se conducibilis.

Iam vero ex his societatibus sufficere eam memorare, quae, plurimum aliarum veluti mater, pervulgatissima est (quod praesertim, dum mansit crudele bellum, plurimis calamitosis admodum profuit) opibusque instructissima: societas scilicet titulo appellata *Young Men's Christian Association*, contracto in siglam *Y. M. C. A.*, cui quidem inscienter et favent acatholici bonae fidei, eam iudicantes omnibus salutarem aut certe noxiam nemini, et suffragantur indulgentiores quidam catholici, quibus ipsius est ignota natura. Haec enim societas sincerum quidem erga iuvenes amorem iactat, quasi nihil habeat antiquius quam eorum et corporibus et mentibus esse utilitati; at simul ipsorum labefactam fidem, cum propositum sibi esse contendit eam purificare, et meliorem vitae cognitionem eis tradere "supra omnem Ecclesiam et praeter quamlibet religiosam confessionem". At numquid boni de iis sperari liceat, qui, excussa penitus ex

animo fide, cum in Iesu Christi ovili feliciter conquieverint, longe inde vagantur, quo sua quemque libido ingeniumque deducat?

Quare Vos, quotquot estis, quibus peculiarem in modum dominici gregis gubernandi cura divinitus mandata est, haec Sacra Congregatio rogat, ut vestros adolescentes studiose intactos ab harum societatum contagione praestetis, quartum ex beneficentia, Christi administrata nomine, illud periclitatur, quod ipsi habent, Christi gratia, pretiosissimum. Ergo admonete incautos et confirmate vacillantes in fide; quae autem sunt apud Vos iuvenum ex utroque sexu sodalitates, eas Vos christiano spiritu ac robore instruite, aliasque excitate generis eiusdem; quibus quidem ut suppetat unde possint adversariis obsistere, locupletiores e nostris appellate ad opitulandum. Simul etiam parochos et iuvenum consociatorum moderatores hortamini ut strenue officium suum faciant, maximeque, libris et opusculis evulgandis, diffuentes late errores coerceant, artes fraudesque inimicorum aperiant, studiosis veritatis apte succurrant.

Itaque Vestrum erit, in episcopalibus regionis conventibus de hac ipsa causa diligenter, pro rei gravitate, agere, et quae opportuna factu videantur collatis consiliis constituere. Quo in genere, Sacra Congregatio in singulis regionibus per earum Praesules publice declarandum censet, ephemerides, periodica et alia societatum harum scripta sane perniciosissima, quae ad errores rationalismi et indifferentissimi religiosi animis nostrorum insinuandos, large disseminatur, ipso iure prohiberi.

Metropolitae autem quicquid pro uniuscuiusque dioecesi rationibus deliberatum actumque erit, ut ad Apostolicam Sedem intra sex menses referant, curabunt.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 5 novembris 1920.

R. Card. Merry Del Val,
Secretarius.

SACRA CONGREGATIO PRO ECCLESIA ORIENTALI

DECRETUM

DE SACRAMENTO CONFIRMATIONIS ADMINISTRANDO ETIAM FIDELIBUS ORIENTALIUM RITUUM A PRESBYTERIS LATINI RITUS, QUI HOC INDULTO GAUDEANT PRO FIDELIBUS SUI RITUS

Cum, ex can. 782 § 4 C. I. C., presbyter Latini ritus, cui vi indulti competat facultas conferendi Sacramentum Confirmationis, illud valide conferte valeat solis fidelibus sui ritus "nisi in indulto aliud expresse cautum fuerit"; cumque, post primum et alterum universi terrarum orbis luctuosissimum bellum, permulti Orientalium rituum fideles in regionibus Latini ritus dispersi commorentur, qui quidem a presbyteris Latini ritus administrantur ac in eiusdem ritus usu adhaerent, ta ut saepenumero ad eundem se pertinere putent, vel ad quem

ritum reapse pertineant ignorent, non raro eiusdem Sacramenti collatio invaliditatis periculo exponebatur; idque praesertim in regionibus quibusdam, in quibus iidem locorum Ordinarii praedictum indultum presbyteris, curam animarum habentibus, concedunt.

Quod periculum magis profecto patuit post editum, die 14 mensis Septembris a. 1946, a S. Congregatione de Disciplina Sacramentorum Decretum "De Confirmatione administranda iis qui, ex gravi morbo, in mortis periculo sunt constituti".

Quapropter, Sacra haec Congregatio pro Ecclesia Orientali, consilio inito cum Sacra Congregatione de Disciplina Sacramentorum, ut bono spirituali fidelium rituum Orientalium, extra proprium territorium sub iurisdictione Ordinarii Latini ritus degentium, necnon reverentiae Sacramentis debitae rite consuleret, necessarium duxit Ssmum D. N. Pium Div. Prov. Pp. XII suppliciter exorare ut, quoties Latini ritus presbyteri, vi legitimi indulti, Confirmationis Sacramentum valide et licite administrare possunt fidelibus proprii ritus, — dummodo constet ipsum immediate post Baptismum, uti mos est, iam non fuisse collatum — conferre valeant fidelibus quoque rituum Orientalium, quorum spiritualis cura ipsis commissa permaneat, ad normam Constitutionis Apostolicae *Orientalium Dignitas* diei 30 mensis Novembris a. 1894, art. 9, quae statuit: "quicumque Orientalis extra patriarchale territorium commorans, sub administratione sit cleri latini".

Eadem, uti patet, valere pariter dicenda sunt quoties Confirmationis Sacramentum conferri possit ad normam memorati Decreti S. Congregationis de Disciplina Sacramentorum.

Quas preces, per infrascriptum Cardinalem huius Sacrae Congregationis pro Ecclesia Orientali a Secretis, in Audientia diei 28 mensis Februarii nuper elapsi, Summo Pontifici humiliter relatas, Sanctitas Sua benigne dignatus est adprobare; simulque iussit id publici iuris fieri praesenti Decreto.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis pro Ecclesia Orientali, die 1^a mensis Maii an. 1948.

† E. Card. Tisserant, Ep. Portuen. et S. Rufinae, a Secretis.—
L. † S.

I. Rosso, *Substitutus*.

PONTIFICIA COMMISSIO

AD CODICIS CANONES AUTHENTICAE
INTERPRETANDOS

RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emi Patres Pontificiae Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quae sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

— I —

De iure Superioris religiosi inspiciendi subditorum litteras.

D. An religiosi exempti, in casibus in quibus Ordinario loci subiiciuntur, libere possint, ad normam can. 611, litteras nulli obnoxias inspectioni ad eundem Ordinarium mittere et ab eodem recipere.

R. Affirmative.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 27 m. Novembri a. 1947.

— II —

De privilegio fori

D. I. Utrum, ad incurrendam excommunicationem vel suspensionem de quibus in can. 2341, sufficiat ut quis, ausu temerario, personam ex recensitis in eodem canone conveniat coram laico iudice; an requiratur ut persona conventa re a iudice citetur.

R. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.

D. II. An interpretatio data in responso ad dubium primum valeat retrorsum.

R. Negative; et vim exerit a die publicationis in *Actorum Apostolicae Sedis Commentario Officiali*.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 26 m. Aprili a. 1948.

— III —

De matrimonio per procuratorem

D. Utrum procuratorem, de quo in can. 1089 § 1, mandans ipse designare debeat; an eiusdem designationem alii committere valeat.

R. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 31 m. Maio a. 1948.

M. Card. Massimi, *Praeses*.

L. † S.

A. Coussa, Ordinis Basilianorum Aleppen., a Secretis.

I — *De forma celebrationis matrimonii*

D. An per praescriptum can. 1097 § 2, in fine, derogetur canoni 1099-§1, n. 3.

R. Negative.

II — *De dispensatione ab impedimentis matrimonialibus*

D. Utrum can. 1052 ita intelligendus sit ut dispensatio impetrata pro certo et determinato impedimento valeat etiam pro alio impedimento eiusdem speciei in aequali vel inferiori gradu, quod in supplici libello bona vel mala fide reticuitum fuerit; an potius ita tantum ut dispensatio ab impedimento expresso non vitietur per re-

ticientiam alius impedimenti eiusdem speciei in aequali vel inferiori gradu.

R. Affirmative ad primam partem, negative ad secundam.
Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 8 m. Iulio a. 1948.

M. Card. Massimi, Praeses.

L. † S.

A. Coussa, Ordinis Basilianorum Aleppen., a Secretis.

Episcopado Mexicano

MENSAJE AL EMMO. CARDENAL MINDSZENTY
PRIMADO DE HUNGRÍA

“Eminentísimo señor:

“No sólo el mundo católico, sino también el no católico, se ha conmovido indignado ante la injusticia que se está cometiendo: la historia se repite: los cristianos han quemado la ciudad de Roma; pero el mismo Nerón estaba convencido de la falsedad de su aserto y aunque por dondequiera se extendió su acusación, nadie pensó que pudiera ser verdad lo que él decía. Nadie en el mundo civilizado ha pensado siquiera en la serie de acusaciones que se han lanzado en contra de Vuestra Eminencia Reverendísima: es que se cumple la sentencia del Evangelio, cuando Nuestro Divino Salvador dijo: “Bienaventurados cuando os maldijeren y os persiguieren y dijeren mal contra vosotros, mintiendo por mi causa”.

“Los Obispos, el clero y el pueblo católicos de México, que sabemos lo que es sufrir por nuestra santa Fe, aunque nunca de un modo tan cruel como Vuestra Eminencia está sufriendo, os acompañamos espiritualmente en esta hora de suprema angustia para el Catolicismo de Vuestra heroica Patria, no solamente por nuestros vínculos de cristiana caridad, sino aun por gratitud, recordando la voz del Parlamento Húngaro en los días de angustia para nuestro pueblo católico.

“Alzamos nuestra voz de protesta por la injusticia que se está cometiendo contra la persona de Vuestra Eminencia y contra la Iglesia Católica y sus derechos. Injusticia en la forma, porque todos sabemos que cualquier queja que hubiera tenido el Gobierno de Hungría en contra del proceder de un Príncipe de la Iglesia Católica, no correspondería a él, como enteramente incompetente, el juzgarlo, ni siquiera al Tribunal del pueblo, sino únicamente al Romano Pontífice; pero llevando las cosas ante el tribunal del Papa habría el peligro de que apareciera clara la inocencia de Vuestra persona. Injusticia en el fondo, porque nadie puede tomar en serio que un Prelado católico eche por tierra un gobierno, y mucho menos si ese gobierno es el genuino representante del sentir de todo un pueblo.

“Queremos, no obstante, que esta nuestra protesta sea católica en todo el sentido de la palabra, y así, protestamos contra la injusticia; pero no sentimos ni odio ni rencor contra los culpables y nos unimos con Vuestra Eminencia para pedir perdón en favor de ellos y que Dios Nuestro Señor los ilumine a fin de que vean lo execrable de su proceder.

“Eminentísimo Señor, queremos que sintáis en las angustias del momento presente que el lejano México, unido al Romano Pontífice como los demás pueblos de la tierra, os acompaña espiritualmente en Vuestro calvario y agradece el homenaje de los sufrimientos que ofrecéis a Nuestro Señor para atraer su misericordia sobre el mundo pecador.

14 de febrero de 1949.

† Luis María, Arz. de México, Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica.

† José, Arz. de Guadalajara, Pte. del Comité Episcopal.

† Salvador, Ob. Tit. de Jasso, Srio. del Comité.”

* * *

Mensajes del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Plascencia, Obispo de Zacatecas, al Emmo. y Rvmo. Cardenal José Mindszenty, Arz. de Esztergom y Primado de Hungría, y al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Stepinac, Arz. de Zagreb, Yugoslavia.

Eminentissime Pater: Non multis abhinc diebus sacrilegam in carcerem detrusionem, qua passus es, magno equidem cum dolore novi; et minime mirandum quod nunc hisce meis litteris velim Eminentiae Tuae significare sensus venerationis tristitiae quoque meos. Nam nedum vexationum, cruciatuum sive animae sive corporis, aerumnarum multarum, poenarum denique, quas sustines, consideratio, meam premit animam; verum etiam quam maxime dolore afficio dum haec omnia adversus Dominum et Ecclesiam eius iniuriam esse perpendo.

Ideo, Eminentissime Pater, octogenarius episcopus zacatecensis, necnon clerus, omnesque dioceseos fideles coniectionem in carcerem, iniustissimam equidem, graviter moeremus. Ast dominico verbo instructi, orationem ut adversus tenebrarum harum principes efficax remedium habentes, pro Tua Ecclesiae que in nobili Natione Ungarica libertate vota nostra Deo offerimus intercedente Beatissima Virgine Maria de Guadalupe.

Apud Civitatem Dominae Nostrae de los Zacatecas, die X ianuarii an. D. MCMXLIX.

† Ignacio,
Obispo de Zacatecas.

Emmo. ac Rvmo. Dno. Cardinali
Iosepho Mindszenty.
Esztergom.

* * *

Excellentissime Domine: Iam pridem omnes huius Reipublicae Mexicanae Episcopi erga Excellentiam tuam coniunctissimae necessitudinis atque benevolentiae insignis sensus nostros pandimus; immo et diocesanos nostros nec semel nec remisit, sed instanter et ultro, ut pro Te preces Deo funderent publicis litteris ipsos indiximus. Sed postquam hinc inde notitiae ad nos perveniunt de diuturna Tua in carcerem detrusione, atque de tot infirmitatibus aegritudini busve quibus corpus obtruitur, etsi animus erectus maneat, ut Christi martyrem decuit, mihi visum est has litteras mittere quibus Tibi patefaciam meos propios meaeque dioeceseos sensus venerationis et caritatis. Nam expertus sum, non multis abhinc annis, magnum solatium praebere fratrum studiosa verba, praesertim vero precum pollicitatricia. Si vero nomina nostrarum dioecesium, immo et nostra propria, viciniora esse nequeunt quam ut prostant in elencho a Sancta Sede confecto pro omnibus dioecesibus, curam spiritus nostri cordaque ipsa caritate impulsa propinquiora adhuc non erunt in Christi Iesu Domino Nostri Sacratissimo Corde? Deum omnipotentem adprecor ut Tibi concedat animi fortitudinem ut gaudio magno, ut de Apostolis, quorum successores adnumeramus. Sacrae Litterae tradunt, tot aerumas sustinere possis; quod certo certius Tibi concedetur nam haec omnia interveniente Beatissima Virgine de Guadalupe, desideratissima Matre nostra, Dominum efflagito.

Die X ianuarii MDCCCXLIX.—

† Ignacio,
Obispo de Zacatecas.

Excmo. ac Rvmo. Dno Aloysio Stepinac.
Zagreb.

Episcopado Extranjero

PRIMERA CARTA PASTORAL DEL EXCMO. SR. D. ESTEBAN WYSZYNSKI, ARZ. DE VARSOVIA Y PRIMADO DE POLONIA

“Amados hermanos sacerdotes, y queridos hijos de Dios: Vengo a vosotros en espíritu de humildad, sabiendo cuán incapaz soy ante los cambios históricos que se suceden en estos momentos. Pero vengo a vosotros también inflamado con el fuego de la fe viva, con el esplendor del amor de Dios, con la confianza puesta plenamente en el acero de vuestra fe templada por la persecución, y en la hidalguía de vuestra disciplina como católicos...”

“Mis pies se posan con profunda unción y reverencia en las calles bañadas con la sangre de los héroes de esta ciudad magnificente de valor inigualado... Desde la insurrección de Varsovia, no puede

uno menos de sentirse edificado y fortalecido en la fe, purificado el corazón con la llama de la caridad fraterna...”

“¿Cómo podría yo, un hijo de Polonia, callar tales sentimientos, cuando el Padre Santo, Pío XII, no pudo resistir la misma emoción, al rendir hace cinco años un tributo a Polonia ante la suerte trágica del levantamiento de Varsovia?” (1)

“Haciéndonos eco a esta voz sublime de la fortaleza espiritual de esta nación, anhelamos levantar sobre tan sacros fundamentos, una ciudad de luz, una ciudad de fortaleza, una ciudad de paz, una ciudad que si ha sido magnífica en sus actos de heroísmo, sea magnífica también en sus actos de regeneración”.

“La sangre derramada en ella obliga a todos los moradores a ser fieles a las veneradas tradiciones y leyes de esta patria, a la defensa de su dignidad, de su sentido cristiano, del espíritu de la justicia, la paz y la libertad; debemos avivar nuestro pensamiento en ese espíritu, disciplinar nuestra voluntad, templar nuestras almas para que santificados por el amor de Dios, la mente, el corazón y los brazos puedan levantar la estructura perdurable en que descansa nuestra nación...”

“No soy un político, ni un diplomático, ni un reformador. Soy vuestro padre espiritual, vuestro obispo y el pastor de vuestras almas, soy un apóstol de Jesucristo. Mi misión es sacerdotal, pastoral, apostólica, nacida del eterno pensamiento de Dios, de la voluntad redentora del Padre, Quien comparte gozoso Su felicidad con el hombre”.

“Mi tarea es bautizar, confirmar, consagrar, bendecir, ofrendar, enseñar y juzgar. Os traigo la luz de Cristo, *Lumen Christi*, os convoco a vosotros todos, sacerdotes y fieles. ¡Ayudadme a levantar en nuestra casa la antorcha de Dios, y colocarla tan alto que pueda brillar para todos los que en ella moran, que pueda alumbrar los sitios oscuros de nuestras mentes y de nuestros corazones, para que la nación que todavía yace en las tinieblas, pueda ver la luz verdadera y grande!

“Uno, pues, mi voz a la vuestra, hijos míos, para clamar ¡luz, más luz! ¡Más Luz Divina! Porque a sus rayos veremos que todos somos hijos de Dios, que todos somos hermanos y hermanas, que formamos una familia, una unidad doméstica, una unidad nacional, que nos vinculan nuestros corazones, nuestros brazos, y los trabajos y sufrimientos de cada día. Pero existe sobre todo entre nosotros el vínculo de la unidad sobrenatural significada, para vosotros y para mí, en el anillo episcopal, ese signo de la fe, y esa voz de la conciencia”.

(1) El 15 de noviembre de 1944, Su Santidad recibió a los miembros de la colonia polaca residente en Roma, al tiempo en que Varsovia era sitiada y rendida por los alemanes; y les dijo: “Varsovia, esa ciudad que ostenta una radiante aureola de cultura exquisita, esa ciudad a cuyos encantos se rinden los extranjeros, se halla hoy transformada en una cárcel candente para sus moradores, en donde no sólo los combatientes soportan los horrores de la conflagración, sino también las madres y los pequeñuelos que sufren indecibles torturas físicas y morales, aislados del resto del mundo...”

cia, que me ordena conservar a la Esposa de Cristo, a la Santa Iglesia, inviolada”.

Curias Diocesanas

A continuación ponemos las Curias Diocesanas que han tenido la bondad de enviarnos los respectivos Secretarios, atendiendo nuestra petición. Con mucho gusto publicaremos las que falten y por lo mismo agradeceremos que se nos envíen.

ARZOBISPADO DE MEXICO

Vicario General: Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Maximino Ruiz y Flores, Ob. Tit. de Derbe; *Pro-Vicario:* M. Iltre. Sr. Arceidiano Lic. D. Pedro Benavides; *Secretario Canciller:* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Luis F. Garibay.

OFICIALIAS DE LA SECRETARIA: *Acuerdos, Sec. "A":* Sr. Pbro. Dr. D. Gaspar Campuzano; *Sec. "B":* Sr. Pbro. Dr. D. José Trinidad Ambriz; *Registro y Control:* Sr. Pbro. Lic. D. Ramón Martínez; *Archivo:* Ilmo. Mons. Dr. D. Gregorio Araiza; *Matrimonios:* Sr. Pbro. D. Manuel Gómez y Sr. Pbro. D. Jesús Campos; *Catequesis:* Sr. Pbro. D. José de Jesús Rojas; *Negocios Extraordinarios:* Ilmo. Mons. Dr. D. Gregorio Araiza; *Comisión de Párrocos:* *Presidente,* M. Iltre. Sr. Cango. Lic. D. Rosendo Rodríguez; *Arte Religioso:* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Luis F. Garibay; *Negocios Mixtos:* Sr. Pbro. D. Moisés Ugalde; *Glosa:* M. Iltre. Sr. Pdo. Lic. D. Eduardo Paredes; *Partes:* Sr. Pbro. D. Adolfo Nieto.

OFICINAS DE LA SAGRADA MITRA: *Secretario Particular:* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Ramón García Plaza; *Administrador:* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. José Castillo y Piña; *Gaceta Oficial:* Sr. Pbro. Dr. D. Alfonso Méndez Plancarte; *Caja:* Sr. D. Carlos Saavedra de Orellana.

PROVISORATO: *Provisor:* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. José Hernández; *Notario:* Ilmo. Mons. Dr. D. Gregorio Aguilar y Sr. Pbro. Dr. D. Ernesto Gómez Tagle; *Promotor Fiscal:* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Jesús Pallares Torres; *Defensores del Vínculo:* Ilmo. Mons. Dr. D. Gregorio Araiza, M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Rafael Dávila Vilchis y Sr. Pbro. Dr. D. Ernesto Gómez Tagle; *Actuario y Cursos:* Sr. Pbro. D. Aniceto Carrillo.

VICARIATO DE RELIGIOSAS: *Vicario:* Sr. Pbro. D. Ernesto Gómez Tagle; *Oficial:* Sr. Pbro. D. Gregorio Alfaro.

SALA DE SINODOS: *Examinadores Sinodales, Primer Turno:* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Ramón García Plaza, M. Iltre. Sr. Cango. Lic. D. José Ordoñez y Sr. Pbro. Lic. D. Ramón Martínez; *Segundo Turno:* M. Iltre. Sr. Cango. H. D. José García Luna, Sr. Cura D. Adolfo Cacho Ordozgoiti y M. R. P. Benjamín Paredes, SS. CC.; *Tercer Turno:* M. Iltre. Sr. Cango. D. Jesús Amezcua y Sr. Cura Dr. D. Ignacio Rebollar; *Cuarto Turno:* M. Iltre. Sr. Cango. Lic. D. Rosendo Rodríguez, M. R. P. Fr. Juan Menéndez, O. P. y M. R. P. Andrés Novales, S. S. J.; *Sinodales de Predicación, Primer Turno:* *Presidente,* M. Iltre. Sr. Cango. Lic. D. Ángel M. Garibay, Sr. Pbro. Dr. D. Antonio Brambila y R. P. Fr. Fidel de J. Chauvet, O. F. M.; *Segundo Turno:* *Presidente,* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Francisco Arriba, Sr. Pbro. Dr. D. Salvador Castro Pallares, y M. R. P. Julio Vértiz, S. J.; *Tercer Turno:* *Presidente,* M. Iltre. Sr. Cango. Dr. D. Jesús Pallares Torres, Sr. Pbro. Dr. D. José González Brown y M. R. P. Prudencio Lerena, C. M. F.; *Comisión de Vigilancia de la Predicación:* *Presidente,* M. Iltre. Sr. Cango. D. Ángel M. Garibay, *Primer Vocal,* R. P. José A. Romero, S. J. y *Segundo Vocal,* R. P. Fr. Mariano Navarro, O. P.

HACEDURIA: *Juez Hacedor:* M. Iltre. Sr. Cango. Lic. D. José Ordoñez.

COMISION DIOCESANA DE ORDEN Y DECORO: *Presidente:* Sr. D. Juan Lainé; *Vic. Presidente:* Sr. D. Roberto Burckle; *Tesorero:* Sr. D. Julio Traslosheros; *Secretario:* Sr. D. Felipe Torres.

ZACATECAS

Vicario General: Ilmo. Sr. Arceidiano D. Felipe Santa Ana; *Pro-Vicario General:* M. Iltre. Sr. Cango. D. Salvador Robles; *Cancelario:* M. Iltre. Sr. Cango. Magistral D. Rafael Domínguez; *Pro-Secretario:* M. Iltre. Sr. Cango. H. Dr. D. Antonio M. Aguilar; *Notarios:* (A más del Cancelario y del Pro-Secretario) Sres. Pbro. D. Alfredo Espinosa y D. Hermino Frutos; *Examinadores Sinodales:* M. Iltre. Sr. Cango. D. Salvador Robles, Sr. Cura D. José F. Serrano, Sr. Pbro. D. Sixto Alatorre y Sr. Cura D. Antonio Quintanar; *Párrocos Consultores:* Sr. Cura D. José F. Serrano, Sr. Cura D. José A. Macías Cabrera y Sr. Cura D. Tomás Castañón; *Oficial:* M. Iltre. Sr. Cango. D. Salvador Robles; *Jueces Sinodales:* M. Iltres. Sres. Cangos. D. Demetrio G. Lias, D. Joaquín B. Raigosa y H. Dr. D. Antonio Aguilar; *Jueces Pro-Sinodales:* M. Iltre. Sr. Cango. D. José D. Cueva y Sr. Pbro. D. José Campos; *Promotor de Justicia:* Sr. Pbro. D. Alfredo Espinosa; *Defensor del Vínculo Matrimonial:* Sr. Pbro. D. Librado Sandoval; *Actuario:* Sr. Pbro. D. Herminio Frutos.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

Agradeceremos a las Curias Diocesanas el envío de datos semejantes a los que a continuación publicamos.

CHIAPAS

El Prof. Octavio María Orantes, de San Cristóbal Las Casas, ha intentado contraer matrimonio eclesiástico varias veces, siendo casado canónicamente con Josefina Orozco, de Tezontepec, Hgo.

CHIHUAHUA

Julián Alonso, que también se hace llamar Manuel Pérez Alonso, casado con Felipa de Jesús Pérez, en Ojinaga, Chih., pretende casarse con Juana Delgado.

GUADALAJARA

Vicente Fonseca Valdés, que también se hace llamar Vicente Márquez, casado con Ana Ma. Díaz en San José (Toluca, Mex.), pretende casarse con Angela Uribe.

Julián Alonso, que también se hace llamar Manuel Pérez Alonso, casado con Felipa de Jesús Pérez, en Ojinaga, Chih., pretende casarse con Juana Delgado.

Miguel Alcalá, que también se hace llamar Miguel Trujillo, casado con María Sierra en Yurécuaro, Mich., el 19 de junio de 1942, pretende casarse con Celia García en San José de la Unión.

MEXICO

Vicente Fonseca Valdés, que también se hace llamar Vicente Márquez, casado con Ana María Díaz, en S. José (Toluca, Méx.), pretende casarse con Angelina Uribe.

MORELIA

Enedina Rosales, originaria de la Hda. de El Guayabo, Tzitzio, Mich. y vecina de Chapitiro, de 33 años de edad, hija de José Rosales y de Bruna Almazán, probablemente está ligada con el impedimento de vínculo.

ZAMORA

Miguel Alcalá, que también se hace llamar Miguel Trujillo, casado con María Sierra en Yurécuaro, Mich. el 19 de junio de 1942, pretende casarse con Celia García, en S. José de la Unión.

Diocesanos

AGUASCALIENTES

Circular N° 390.—Enero - 1949.—A los Señores Párrocos y Vicarios hijos:

Hemos observado algunas divergencias entre vosotros, al interpretar las disposiciones relativas a los procedimientos que se han de seguir cuando los matrimonios se verifican en parroquia distinta a la del domicilio de los contrayentes, así como respecto a los bautismos, si se verifican en la misma forma; por eso nos ha parecido conveniente y aun necesario hacer las aclaraciones que vamos a trasmitiros:

Cuando con la anuencia del párroco del domicilio el matrimonio se verifica en otra parroquia, el asiento de que habla el canon 1103 debe hacerse en el archivo del párroco que asiste al matrimonio.

El canon 1103 dice: "Celebrato matrimonio, parochus vel qui ejus vice gerit, quamprimum describat in libro matrimoniorum nomina conjugum ac testium, locum et diem celebrati matrimonii atque alia secundum modum in libris ritualibus et a proprio Ordinario praescriptum; idque licet alius sacerdos vel a se vel ab Ordinario delegatus matrimonio adstiterit".

Al decir el canon celebrato matrimonio, parochus... parece decir que el asiento debe hacerlo el párroco que lo celebró.

No de otra manera opinan graves autores, como Capello, Regatillo y Coronata, en sus tratados de Sacramentos.

Debe, pues, hacer el asiento del matrimonio el párroco que asiste al matrimonio; pero debe también dar aviso al párroco del domicilio, a fin de que éste asiente en el expediente la nota de haberse celebrado ese matrimonio en tal lugar y fecha.

Este aviso al párroco del domicilio no es canónico, es decir no lo manda el canon 1103; pero es muy conveniente y, como disciplina diocesana, así lo disponemos.

La Sagrada Congregación de Disciplina de Sacramentos (29 de junio de 1941) dispone que el párroco de los contrayentes, al autorizar a otro para que asista lícitamente al matrimonio, le envíe por lo menos tres días antes de la celebración del matrimonio, la Forma V, del expediente pre-matrimonial, que es como un compendio de todo ese expediente que antecede a la celebración de un matrimonio.

El párroco que celebra el matrimonio en las condiciones expuestas debe archivar esta Forma V y de ninguna manera volverla al párroco del domicilio. Así lo expusimos en nuestras Observaciones Diocesanas de junio de 1942.

En cuanto a la distribución de los derechos que ocasionan estos actos, debe tenerse en cuenta el Arancelario Provincial de 1937, que dice así:

"Arancel por Administración de Sacramentos por párroco no propio, cuando ésta se hace legítimamente (que si lo hace ilegítimamente, los derechos todos ceden para el párroco propio, según Derecho).

—Bautismos: dos terceras partes al párroco propio y una para el que administra.

—Matrimonios: Si el párroco tramita hasta su conclusión, hace suyos todos los derechos; pero deberá pagar al párroco del lugar en donde se hace el matrimonio \$ 2.00 por la aplicación de la Misa (ahora serán \$ 4.00) y los interesados le darán un peso".

"Téngase siempre como norma, en este y semejantes casos, que todos los derechos que ocurran o estipendios los debe recabar el párroco de la tramitación, quien debe hacer la distribución respectiva".

"Cuando el matrimonio lo tramita el párroco no propio, los derechos se distribuyen: dos terceras partes al propio y una al de la tramitación, siempre que éste haya procedido ad normam Juris o legítimamente".

En cuanto a los bautismos debemos decir lo mismo que hemos dicho respecto a los matrimonios, cuando los hace el párroco que no es propio:

El párroco no propio que hace el bautismo, cuanto antes debe dar aviso al que es propio. El canon 778 así lo dispone: "Si baptismus nec a proprio parochus nec eo presente administratus fuerit, minister de ipso collato quamprimum proprium ratione domicilii parochum baptizatum certiore reddat".

Y al dar el aviso del bautismo conferido el párroco no propio mandará también el asiento respectivo, después de haberlo asentado en su archivo; es decir, el asiento debe constar en los dos archivos.

Respecto de esa prudente medida para la mayor seguridad en asunto tan delicado y de mayor comodidad para los interesados, se opinaba favorablemente entre los autores, y en particular así lo dispusimos varias veces; mas ahora podemos decir que es un mandamiento de la Santa Sede, pues así lo dijo la S. C. de la Disciplina de Sacramentos el 14 de julio de 1941.

En cuanto a los derechos debe procederse como se dijo respecto a los matrimonios: Si administra el bautismo el párroco que no es propio, mandará al propio todos los derechos, si fue sin autorización, o dos terceras partes si con ella lo hizo.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.—† José de Jesús, Obispo de Aguascalientes.—Porfirio Ibarra, Secretario.

CAMPECHE

Circular N° 36.—Serie D.—7 - Febrero - 1949.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis.

Nos hemos informado del proceso que se instruye en Budapest en contra de Su Eminencia el Cardenal Mindszenty, Primado de Hungría, y prescindiendo de la injusticia o justicia de este proceso, teniendo sólo en cuenta el peligro en que está la persona sagrada de Su Eminencia y la ofensa que con esto se hace a la Santa Iglesia, venimos en disponer y ordenamos que desde luego se diga en la celebración de la Santa Misa la Oración Núm. 32 "Pro constituto in carcere vel in captivitate", tanquam pro re gravi y por el término de un mes o antes si cambia la faz de este proceso. Se suprimen entre tanto, las oraciones "Pro Papa" y "Pro quacumque necessitate". La colecta "Et famulos" sigue sin alteración.

Se servirán también hacer algunas preces con los fieles por esta necesidad, en las distribuciones que se tengan en las iglesias.

Les comunicamos que la Sagrada Congregación de Ritos, usando de las facultades especiales de Nuestro Santísimo Padre, ha concedido para México que todos los sacerdotes podamos decir la "Misa Votiva de la Sma. Virgen de Guadalupe", en todos los días en que se permitan por las Rúbricas las misas votivas, servatis servandis.—† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés, Pro-Srio.

COLIMA

25 - Febrero - 1949.—Al Excmo. y Rvmo. Hno. Coadjutor. Dr. D. Ignacio de Alba, al V. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral, V. Clero y fieles de la Diócesis, Bendición, Salud y Paz en nuestro Señor Jesucristo.

Una vez más nos permite Ntro. Señor dirigiros nuestras exhortaciones con motivo de acercarse el Santo tiempo de la Cuaresma para que Os hagamos algunos serias reflexiones.

La Iglesia, tomando el ejemplo de Ntro. Señor Jesucristo de la oración,

ayuno y mortificación durante cuarenta días, prescribió a todos sus hijos lo que desde remotos tiempos se ha llamado cuaresma.

Durante estos días con especialidad nos exhorta a que primeramente pongamos nuestros corazones para recibir las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo, y así dispuestos, nos resolvamos, mediante la oración, mortificación y ayuno, a rechazar con valor la triple tentación, resumen de todas las que son causa de las innumerables miserias humanas y que también Ntro. Señor Jesucristo las permitió de nuestro común enemigo, es a saber: "El pan" de los deseos carnales; "el pináculo del templo"; que no es otra cosa que la soberbia que trata de usurpar los derechos de Dios y de vivir fuera de su dominio, y "los reinos de la tierra" que representan a aquellos que codician la gloria de la tierra.

Para vencer la primera tentación es necesaria la mortificación y el ayuno, y no es mortificación la asistencia a banquetes, paseos aun lícitos, tertulias, teatros con sus procaces representaciones, reales o ficticias como en el cine, a playas con todas las circunstancias que generalmente les acompañan en relación a trajes, bailes y demás libertades, reprobables en todo tiempo, pero aun más en cuaresma por revelarse así más claramente el espíritu anticristiano.

La segunda la venceremos bajando del pináculo de nuestra soberbia y de allí levantarnos hasta el mismo Dios, pero por la humilde oración, ahora tan poco acostumbrada y dudosamente bien hecha.

Para vencer la tercera "la gloria de la tierra o los reinos" es preciso que demos de lo que tengamos a nuestros prójimos, ejercitando con esplendidez las obras de misericordia espirituales y corporales y no con avaricia, como por desgracia suele hacerse, olvidándose los que puedan hacerlo, que sólo son administradores de los bienes espirituales y temporales que poseen.

Por tanto, en este santo tiempo, habrá que acercarse dignamente a recibir la Sagrada Eucaristía, hacer oración, oír la palabra de Dios y hacer mortificación.

El Indulto Pontificio sobre ayuno y abstinencia a los de la América Latina, es como sigue:

DIAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA DE CARNES, CONFORME AL INDULTO

- I.—Se guardará el ayuno sin abstinencia, el viernes de las Témperas de Adviento, los miércoles de Cuaresma y Jueves Santo.
- II.—Se guardará el ayuno y la abstinencia el Miércoles de Ceniza y los viernes de Cuaresma.
- III.—Se guardará la abstinencia sin ayuno, en las vigiliias de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen, —(este año no obliga por ser domingo)— Navidad, Santos Apóstoles Pedro y Pablo o todos los Santos.

En el Obispado de Colima, se guardará la de Sn. Pedro y Sn. Pablo.

Para disfrutar del presente Indulto, no hay que pedirlo, como antes estaba mandado, tampoco hay que dar limosna obligatoria. El Santo Padre aconseja sin mandarlo, que los fieles recen alguna oración, y principalmente el Santo Rosario, en los días que por el presente Indulto queden dispensados del ayuno y abstinencia, y faculta a los Ordinarios para que hagan colectas por indulto, en atención a tantas otras que están ordenadas.

Subsistiendo el privilegio concedido en favor de los indígenas, éstos sólo están obligados a guardar el ayuno con abstinencia en los Viernes de Cuaresma y la abstinencia sin ayuno en la Vigilia de la Natividad del Señor. Según declaración oficial de la Santa Sede, en orden a este privilegio, no sólo los de la raza pura son indígenas, sino también los hijos de indígenas de raza pura y de Europeos.

Exceptuados los días de abstinencia, se puede promiscuar. En el desayuno se puede tomar leche, y en la colación huevos y lactinios, guardando en ambos casos la ley de la parvedad. Cesa la ley del ayuno y abstinencia y no se anticipan las vigiliias, cuando accidentalmente caen en día de fiesta de precepto, excepto en cuaresma. Obliga la ley de la abstinencia des-

de el 7o. año de edad ya cumplido y el ayuno desde los 21 años ya cumplidos hasta los 60 comenzados.

En los días de ayuno, según opiniones autorizadas, en la colación de la noche no se puede comer carne; pero en la parvedad de la mañana, para quitar toda duda que prácticamente pudiera subsistir y facilitar de ese modo el cumplimiento de la ley eclesiástica, se declara que puede seguirse "tuta conscientia", la sentencia de autores aprobados según la cual es lícito tomar cerca de un cuarto de litro de leche y un panecillo sin huevo que pese 28 gramos aproximadamente.

El plazo señalado para el cumplimiento de la Confesión y Comunión, según las últimas facultades apostólicas, comienza el domingo de Septuagésima y concluye el 29 de Junio.

También os transcribimos el Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos sobre la edad en que los niños han de ser admitidos a la Primera Comunión, obsequiando así disposiciones pontificias.

DECRETO

Después de haber considerado muy atentamente todo lo expuesto, esta Sagrada Congregación encargada de la disciplina de los Sacramentos, en la sesión general del 1 de julio de 1910, para eliminar todos los mencionados abusos y para conseguir que los niños desde sus tiernos años se unan a Jesucristo, vivan su vida y encuentren protección y defensa contra los peligros de la corrupción, juzgó oportuna la siguiente norma, obligatoria en todas partes, sobre primera Comunión de los niños.

I.—La edad de la discreción, así para confesión como para la Comunión es aquella en que comienza el niño a raciocinar, es decir, la de los siete años sobre poco más o menos. Desde ese tiempo empieza la obligación de cumplir los dos preceptos de la confesión y Comunión.

II.—Para la primera confesión y para la primera Comunión no es necesario un conocimiento pleno y perfecto de la Doctrina cristiana. Pero el niño deberá ir poco a poco aprendiendo todo el catecismo, según la capacidad de su inteligencia.

III.—Para que el niño esté convenientemente preparado para la primera Comunión, basta la instrucción religiosa que le haga entender, según su capacidad, los misterios de la fe necesarios con necesidad de medio, y que le haga distinguir el Pan Eucarístico del común y corporal, para que se acerque a la sagrada Eucaristía con la devoción que su edad permita.

IV.—La obligación del precepto de la confesión y Comunión que urge al niño, recae, principalmente, en aquellos que lo tienen a su cuidado, esto es, los padres, el confesor, los maestros, el párroco; mas el admitir al niño a la primera Comunión, toca al padre o a quien hace sus veces y al confesor.

V.—Procuren los párrocos citar y celebrar la comunión general de niños una o más veces al año, y admitir a ella no sólo a los que por primera vez se acercan sino también a los que ya lo hicieron con consentimiento, como ya se dijo, de sus padres o confesor. Para ambas clases de niños hánganse instrucciones y preparaciones durante algunos días.

VI.—Los que tienen niños a su cuidado procuren con todo empeño que después de la primera Comunión sigan acercándose a la Sagrada Mesa con frecuencia, y si es posible, diariamente, como lo desean Jesucristo y la Iglesia, y cuiden que lo hagan con la devoción que permita su edad.

Recuerden, además, la gravísima obligación que tienen que hacer que los niños sigan asistiendo a las instrucciones públicas de catecismo, a no ser que de otra manera se supla a la instrucción religiosa.

VII.—Es del todo reprobable la costumbre de no admitir a confesarse o no absolver a los niños que han llegado al uso de la razón. Y así los Ordinarios tengan cuidado de eliminar este abuso, echando mano, si es necesario, de los recursos jurídicos.

VIII.—Es del todo detestable el abuso de no administrar el Viático y la Extrema Unción o sepultar con el rito propio de párvulos a los niños

que han llegado al uso de la razón. Aquellos que no abandonen esta costumbre serán severamente amonestados por sus respectivos Ordinarios.

Acordadas todas estas cosas por los Padres Cardenales de esta Sagrada Congregación, fueron aprobadas y mandadas promulgar por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en audiencia de 7 del corriente. Y lo mandó a cada uno de los Ordinarios que diera a conocer este Decreto no sólo a los párrocos de su Clero, sino también al pueblo a quien quiso se lea cada año en su propia lengua en el tiempo del precepto pascual. Los mismos Ordinarios al dar cuenta del estado de su diócesis cada cinco años, deberán exponer también a la Santa Sede lo referente a la observación de este Decreto.

Sin que nada obste en contrario.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación, el 8 de Agosto de 1910.

D. Cardenal Ferrata, Prefecto PH. GIUSTINI, Secretario.

LO ANTERIOR SEA LEIDO Y EXPLICADO A LOS FIELES FIJÁNDOSE EN LUGARES VISIBLES DEL TEMPLO

Así lo mandamos por el presente que expedimos, y en señal de Nuestra benevolencia y como fortaleza para vuestro espíritu os damos la bendición, en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

† José Amador Velasco, Obpo. de Colima. José A. Carrillo, Secretario.

Circular No. 7.—24 - Febrero - 1949.—A los VV. Sacerdotes de Nuestra Obediencia y especialmente a los Encargados de los Templos.

El V. Comité Episcopal Nos ratifica la hermosa noticia, que ya habíamos visto en la prensa, de la próxima CORONACION de nuestra Madre Santísima de GUADALUPE en la Ciudad de PARIS, Francia, y Nos excita para que ordenemos una COLECTA en todos nuestros templos, para el DIA VEINTE Y SIETE del próximo MARZO (lo que se hará probablemente en casi todos los de la República) para ayuda de los grandes gastos que originará este homenaje de amor a nuestra Reina y Señora; esta colecta se agregará a lo que personalmente demos todos los Sacerdotes de la Nación. (Carta fechada el 7 del presente).

Nuestro Excmo. y Rvmo. Diocesano, en vista de la importancia y significación para México de esa Coronación, a pesar de las muchas colectas que ya tenemos, accedió gustoso a la respetable sugestión, y al efecto DISPONE:

1o.—Que el próximo veintisiete del entrante se haga en todos los templos y en todas las misas una colecta para el fin indicado, después de la acostumbrada, y que la Junta Parroquial o en su defecto el Asistente Eclesiástico de la Acción Católica en el lugar designado a miembros de la A. C., para que hagan otra colecta en el pueblo, para lo mismo.

2o.—Que lo más pronto posible se mande a nuestra Clavería el monto de esas colectas, indicando lo que se colectó en la iglesia, en el pueblo y lo que personalmente gusten dar los sacerdotes.

3o.—En las Parroquias, Vicarías o Capellanías que están fuera de la Ciudad, se hará esta colecta en el próximo día festivo al recibo de la presente.

4o.—Hagan, además, una Hora Santa Guadalupana uniéndonos al homenaje de París y pidiendo principalmente la libertad del Emo. Cardenal. Primado de Hungría.

Dios guarde a usted muchos años.

Por mandato del mismo Excmo. y Rvmo. Diocesano. El Pro-Vico. Gral. Cango. Crispiniano Sandoval. El Pro-Srio. Cango. Sebastián Uribe.

CJERNAVACA

Circular N° 16.—14 - Febrero - 1949.—A los Ven. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Ven. Hermanos y muy amados Hijos:

Ya tenéis conocimiento del sacrilego atentado que el Gobierno Comunista de Hungría ha cometido contra el Primado de esa nobilísima Nación,

Eminentísimo Sr. Cardenal D. José Mindszenty. Las fuerzas del mal han tenido la insolencia de acusar de delitos ficticios, de procesar con refinamiento de malicia, de juzgar como a un vulgar criminal en un juicio precipitado y tenebroso y de condenar con la pena infamante de prisión perpetua a un Príncipe purpurado de la Santa Iglesia, a un santo Prelado que no ha tenido más delito que cumplir con su deber defendiendo los derechos de la Santa Iglesia y la dignidad de la persona humana.

Semejante ultraje ha llenado de confusión y de vergüenza la conciencia del mundo civilizado, ha provocado un clamor de protestas en todo el mundo, ha llenado de tribulación a la Santa Iglesia y de acerbo dolor el corazón de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII.

Esa avalancha roja que se lanza sobre el mundo civilizado queriendo arrasar todos los valores espirituales y morales y exterminar a la Santa Iglesia de Dios, ahora encontró a esta víctima, un nobilísimo y santo Cardenal de la Santa Iglesia; y con este ultraje a su augusta persona ha querido dispersar a los fieles de la Iglesia de Hungría, humillar a toda la Iglesia Católica y conculcar los más elementales derechos del hombre.

En esta hora tenebrosa que vivimos y que está preñada de terribles incertidumbres para el porvenir, no nos queda más recurso que elevar nuestras plegarias angustiosas al Padre de las Misericordias para implorar su perdón por todos los pecados que comete el mundo, principalmente por estos sacrilegios que tanto lo ofenden; misericordia para que se digne, en su infinita misericordia detener esa ola de ateísmo militante que avanza incontenible sobre el mundo.

Por lo tanto, hemos creído conveniente disponer que, además de las oraciones que hayais hecho y que continuaréis haciendo y de los sacrificios que os queráis imponer, en todos los templos parroquiales y en los demás principales se celebre una solemnisísima Hora Santa, la tarde del Domingo en que se lea esta Excitativa Pastoral o algún otro día dentro de la semana inmediata, según lo creyeren más oportuno los Sres. Párrocos, para implorar de Dios Nuestro Señor:

1.—El perdón por el delito infamante y sacrilego que se ha cometido en la persona del Emmo. Sr. Cardenal; y por todos los pecados que ultraja a la Santa Iglesia.

2.—La fortaleza para el Santo Cardenal, defensor infatigable de los derechos de la Santa Iglesia.

3.—La perseverancia en la fe de los católicos de la Iglesia de Hungría que oró con todo fervor por la Iglesia Mexicana, el año de 1928 cuando la persecución desenmascarada la atribulaba.

4.—Por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII y por la libertad de la Santa Iglesia.

Procurarán los Sres. Sacerdotes organizar debidamente esta Hora Santa para que resulte muy concurrida y fervorosa.

Esta Excitativa será leída en las Misas del primer Domingo siguiente a su recepción.

Recibid la Bendición Pastoral que os impartimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—† Alfonso Espino, Obispo de Cuernavaca.

Circular N° 17.—14 - Febrero - 1949.—A los Venerables Sres. Sacerdotes y a los fieles de la Diócesis:

El próximo día 2 de abril, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII cumplirá cincuenta años de la celebración de su Primera Misa.

Este fausto acontecimiento será celebrado en toda la Iglesia Católica y a ningún católico debe dejar indiferente.

Es el Romano Pontífice la Cabeza visible de la Santa Iglesia, la roca firmísima sobre la cual está fundada la Santa Iglesia, el Maestro infalible de la verdad, el "dulce Cristo de la tierra" y el Padre amantísimo en cuyo corazón encuentran eco todos los dolores y las penas de sus hijos. Y Nues-

tro Santísimo Padre el Papa Pío XII elegido por Dios para ser el Vicario de Jesucristo, es el hombre suscitado providencialmente por Nuestro Señor para esta hora tan tremenda de la Historia. En medio de las terribles tempestades que azotan terriblemente a la Santa Iglesia, ha manejado con pulso firme el timón de la mística nave; en esta hora de errores y de falacias, con su palabra iluminada, ha hecho brillar la verdad: en estos tiempos de guerras y de odios, ha dejado caer sus palabras augustas de paz y de reconciliación; en estos tiempos de persecuciones contra Cristo y su Iglesia ha sabido alentar a los mártires y robustecer la fe de los perseguidos; en medio de todas las terribles amarguras en que se debate el mundo, ha tenido palabras sublimes de consuelo para todos los que sufren; y en estos tiempos en que se desprecia la libertad y la dignidad del hombre y se ultrajan los derechos sacrosantos de la Iglesia Católica. Además S. S. el Papa ha mostrado gran cariño para nuestra Patria Mexicana y un amor muy acendrado a la Virgen Santísima de Guadalupe.

Por eso el Jubileo de su Ordenación Sacerdotal es para todos nosotros, que somos sus hijos, un acontecimiento extraordinario y una ocasión muy propicia para que todos los miembros de la gran familia católica demuestren su adhesión inquebrantable y su entrañable amor.

Nuestro Santísimo Padre ha manifestado su voluntad augusta de pasar ese día en el recogimiento y la oración; y, por ello, se ha trasladado la celebración de tan fausto acontecimiento para el siguiente día 3 de abril, que es el Domingo de Pasión.

Esta celebración deberá ser principalmente espiritual con mucha oración y frecuencia de sacramentos.

Y por lo tanto, hemos tenido a bien disponer cuanto sigue:

1.—Celébrese, el día 3 de abril, en todas las Parroquias y Capellanías, una solemnísimas Misa de Comunión General por intención del Santo Padre. Desea S. S. que esa Misa tenga un carácter de expiación por todos los pecados del mundo.

2.—Por la tarde se celebrará una solemnísimas Hora Santa.

3.—Ese mismo día, u otro próximo que parezca más oportuno, una velada literaria en la que se lean algunos trabajos literarios relativos al Pontificado y a la persona augusta de S. S. Pío XII.

4.—Como el Comité Central del Año Santo desde Roma ha lanzado la idea de que sería muy conveniente presentar como obsequio al Santo Padre una nueva y poderosa estación radiodifusora desde donde pueda hacer oír su augusta palabra en todo el mundo y por la que todos los católicos tengamos la inmensa satisfacción de escucharlo y de oír también la transmisión de las ceremonias solemnísimas del próximo Año Santo; juzgando que es muy debido que Nuestra Diócesis coopere para este objeto; hemos tenido a bien disponer que se haga en toda la Diócesis una Colecta para este fin. Esta Colecta deberá anunciarse el Domingo que se dé lectura a esta Circular y hacerse el Domingo siguiente. Las Asociaciones y los Grupos de Acción Católica deberán ayudar al Pírroco para que resulte abundante esta colecta que será la manifestación de nuestro amor y de nuestra sumisión filial a Nuestro Amadísimo Padre el Papa Pío XII. Lo colectado se enviará a Ntra. Secretaría.

Esta Circular será leída el Domingo siguiente a su recepción y será comentada a los fieles con brevedad y claridad.

Dios Nuestro Señor os guarde por muchos años.—† Alfonso Espino, Obispo de Cuernavaca.

Edicto Cuaresmal.—15 - Febrero - 1949.—Ven. Sacerdotes y amados hijos:

Se acerca ya el santo tiempo de Cuaresma que es tiempo de salvación, tiempo para implorar fervientemente de Dios Nuestro Señor su perdón y su misericordia.

Urgidos por Nuestro deber Pastoral, queremos referirnos en este Nuestro Edicto Cuaresmal a unos pecados gravísimos que, por desgracia, se cometen frecuentemente en nuestros días, pecados nefandos que claman al cielo, los pecados contra el Quinto Mandamiento de la Ley de Dios: NO MATARAS.

Casi todos los días llegan a nuestros oídos siniestras noticias de homicidios, suicidios y asesinatos; de hombres cazados como animales en los caminos, de asesinados en la vía pública, de asesinados en las carreteras y arrojados al fondo de barrancas; de pobres hombres acribillados a tiros o perforados con multitud de puñaladas, con lujo de crueldad; de suicidios y homicidios pasionales; de zafarranchos en luchas de partidos con terrible saldo de muertos y de heridos. Los hombres matan y se matan por pasión, por celos, por intereses mezquinos, por robo, por despecho, por venganza, por cualquier pretexto insignificante por cualquier motivo baladí. Una ola fangosa de perversión se desborda sobre la sociedad. No se tiene respeto por la vida humana y el hombre se deja llevar de sus instintos bestiales y crueles bajo la dirección de su entendimiento pervertido.

Pero el V. Mandamiento de la Ley de Dios es claro y terminante y se encierra en dos palabras lapidarias: NO MATARAS.

El primer hombre que violó este precepto fue Caín. Le dijo a su hermano Abel: "Vamos al campo" y allá afuera miserablemente lo asesinó. Pero la sangre derramada de Abel comenzó a clamar y clamó hasta el Cielo y el castigo no se hizo esperar. Dios le dijo a Caín: "¿Qué has hecho?". "La voz de la sangre de tu hermano está clamando a mí desde la tierra. Ahora, pues, maldito serás de al tierra, que abrió su boca para recibir de mano tuya la sangre de tu hermano. Cuando la labres te negará sus frutos y andarás por ella fugitivo y errante".

La raza de los Caines perversos no ha desaparecido aún. Pero el precepto del Señor permanece en pie. ¡Ay de aquel que lo viole! ¡Ay de aquel que mate! Podrá lavar de sus manos la mancha de la sangre, pero no la podrá borrar de su conciencia; y esta sangre clamará al Cielo pidiendo venganza; el fantasma siniestro de su víctima lo acompañará siempre; y Dios lo perseguirá por todas partes de noche y de día y le dirá al fondo de su conciencia: ¡Maldito! ¡Tú eres un maldito! ¡Maldito en el tiempo, maldito en la eternidad!

El V. Mandamiento de Dios prohíbe no sólo quitar la vida, sino también, todo aquello todo aquello que causa algún mal a la vida propia y del prójimo. Prohíbe: 1) Matar (el asesinato, el homicidio, el suicidio, el duelo, el aborto); 2) causar algún mal a la vida; como golpear y herir; 3) lo que provoca a éllo las venganzas, el odio, la envidia, las palabras injuriosas, las maldiciones, las riñas, los desprecios; 4) cooperar a todas estas cosas, aprobando, aconsejando, ayudando; y 5) prohíbe también el escándalo que mata espiritualmente el alma del prójimo o atenta, por lo menos contra su vida espiritual.

En primer lugar prohíbe quitar la vida. La malicia de los hombres viola este precepto de muchos modos. Además de los asesinatos friamente preparados, además de los delitos pasionales por amor u odio, además del duelo y del suicidio, hay otros delitos gravísimos que permanecen ocultos y a los cuales la conciencia pervertida no les da mucha importancia y son sin embargo, delitos horribos: Se asesina a los niños antes de nacer; ya sea porque la madre no quiere verse gravada con familia numerosa; ya sea porque la mujer desventurada, culpablemente convertida en madre, dizque quiere salvar su honor. Y se priva de la vida a un ser indefenso aprovechando su debilidad y su impotencia.

Un hijo ingrato que hace pasar a sus padres los días de su vida en medio de privaciones, contradicciones y amarguras y con sus malos tratamientos les va consumiendo la vida; otro que negando el sustento necesario a sus padres, a su mujer o a sus hijos, les provoca anemias o desnutriciones que

son un paso para la muerte; aquel que expende alimentos malsanos, descompuestos y adulterados, medicinas peligrosas sin las debidas precauciones: Qué acaso estas personas serán inocentes ante el Precepto Divino: **NO MATARÁS?**

Pero algo más prohíbe el V. Mandamiento. Explicando Jesucristo Nuestro Señor en el Sermón de la Montaña cómo el había venido a perfeccionar la Ley Antigua, dijo: "Habéis oído que se dijo a los antiguos: No matarás. El que matare será reo de juicio; el que le dijere "Raca" será reo ante el Sanedrín, y el que le dijere "loco" será reo de la gehenna del fuego". Se prohíbe, pues, también por este Mandamiento, todo aquello que pueda inducir o excitar al crimen de atentar contra nuestro prójimo, como la ira, la envidia, las riñas, las palabras injuriosas y las maldiciones. Y aquellas personas que predisponen a unas personas contra otras y hasta al mismo esposo contra la esposa, ocultando a veces su cobardía bajo la sombra del escrito anónimo, además del mal social que cometen, se hacen reos de un delito contra el V. Mandamiento.

Este mandamiento también prohíbe los pecados de escándalo. Es el escándalo un dicho o una acción que dá al prójimo ocasión de caer en pecado, perdiendo su vida espiritual; y es peor todavía, cuando con intención perversa se le excita o induce al pecado. Son reos de este gravísimo pecado los que incitan al pecado, lo aconsejan, mandan o aprueban, los que dan malos ejemplos públicamente, los que escriben o publican cosas obscenas, las que visten contra la modestia, los que dan diversiones deshonestas y peor todavía los que abren sus casas al vicio, al juego y, oh nefando crimen, a la inmoralidad. Contra los escándalos tuvo Jesucristo Nuestro Señor palabras terribles: "Ay de aquel por quien viniere el escándalo. Mejor le fuera que le atasen al cuello una rueda de molino y le arrojasen al mar!".

Fuera del caso de una sentencia de muerte dada por la autoridad competente y del caso de legítima defensa ante el injusto agresor, quitar la vida es un pecado gravísimo contra Dios, contra la sociedad y contra el prójimo o contra sí mismo.

Gravísimo con relación a Dios que es el dueño único y absoluto de la vida. Dios dio al hombre este don grande y precioso para que lo utilice en su servicio y mediante ésto, obtenga la bienaventuranza celestial. Nadie tiene derecho para quitar al hombre lo que Dios le dio para conseguir su eterna felicidad. Nadie puede disponer de un bien que pertenece exclusivamente a Dios. El asesino usurpa los derechos exclusivos de Dios, pisotea su bondad, provoca su maldición y sus tremendos castigos.

Gravísimo contra la sociedad. Porque el asesino la priva de un hombre que tenía señalada por Dios una misión que cumplir dentro de ella. Tal vez la víctima era un buen esposo, único sostén de su amada esposa y de sus tiernos hijos; tal vez era un hijo, amor y esperanza de sus padres decrepitos; tal vez era un hombre honrado que sólo pensaba en cumplir sus deberes; tal vez era un hombre destinado por Dios para hacer el bien, para dar honor y prestigio a la sociedad y a la Patria.

También es un pecado gravísimo contra el prójimo. El primer bien que posee el hombre, y que es el principio de todos los demás bienes, es la vida; un bien tan elevado que ni siquiera el hombre puede disponer de él a su capricho. El asesinato que le arrebató la vida, le arrebató lo que tiene de más precioso, aquello cuya pérdida es absolutamente irreparable. Se puede reparar la pérdida de los intereses, aun de la salud, pero la pérdida de la vida es absolutamente irreparable. ¿Quién puede devolver la vida? Pero otra pregunta es de una gravedad pavorosa: ¿Estaba aquel pobre hombre preparado para comparecer ante el Tribunal de Dios? ¡Terrible incertidumbre! Tal vez la vida le era necesaria para ponerse en el camino del bien y de la virtud, para reparar pasados olvidos y miserias tal vez se encontraba en pecado mortal y el homicida le abrió las puertas del infierno y lo arrojó en sus llamas repentinamente, irremediadamente y para toda la eternidad!

Y el suicidio que malicia tan horrenda encierra contra sí mismo. Cuando el hombre se quita a sí mismo la vida, se quita el bien más grande que posee, se arrebató un bien que Dios le había dado para labrarse una eterni-

dad feliz, y por el mismo acto del pecado enorme que comete se precipita a sí mismo en los abismos del infierno y se condena a sí mismo por toda la eternidad. Por cobardía o por debilidad no pudo soportar un mal pequeño y mezquino y se privó de la vida procurándose el mayor de todos los males, la reprobación eterna del infierno. La Iglesia mira con horror a todos los suicidios, los señala con el estigma de la reprobación y les niega la sepultura eclesiástica y los públicos sufragios.

Por todos estos gravísimos pecados tenemos que implorar la Misericordia de Dios Nuestro Señor en estos días saludables de la Santa Cuaresma; hacer obras de penitencia y de vida eterna para que Dios Nuestro Señor se compadezca de nosotros y no descargue los justísimos castigos que merece nuestra sociedad corrompida.

Exhortamos a Nuestros queridísimos Sacerdotes a que den tandas de Ejercicios Espirituales en sus Parroquias y Capellanías a que promuevan el rezo del piadosísimo y sumamente provechoso Ejercicio del Via Crucis, si es posible todos los días, o al menos algunos días de cada semana; y a nuestros amadísimos hijos los exhortamos en el Señor a que concurren a practicar los Santos Ejercicios Espirituales, a la práctica del Via Crucis, a que frecuenten los Santos Sacramentos, a que hagan devotos actos de piedad y que se abstengan de diversiones profanas en estos días santos.

Facultamos a los Sres. Párrocos de toda la Diócesis para que puedan, desde el Miércoles de Ceniza hasta la Pascua, tramitar los matrimonios de los amancebados con dispensa de exhortos y suplicatorios y publicando el matrimonio en tres días consecutivos aun feriados, con tal de que les conste como moralmente cierta la libertad y solterio de los contrayentes.

Reprobamos con toda Nuestra alma la costumbre perversa que hay en algunos pueblos de Nuestra Diócesis de celebrar el llamado Carnaval dentro de los días de la Santa Cuaresma, pues es una profanación escandalosa de este tiempo sagrado. Exhortamos en el Señor a los organizadores de estos festejos a que se abstengan de hacerlo.

Por fin, queremos recordar que el precepto de la Confesión y de la Comunión anual obliga bajo pecado grave y que el tiempo hábil para cumplir con este precepto es desde el Domingo de Septuagésima hasta el 29 de Junio, fiesta de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo; y que el precepto del Ayuno y de la Abstinencia obliga durante la Cuaresma en la siguiente forma, por concesión especial para la América Latina: Ayuno con abstinencia, el Miércoles de Cuaresma y los Viernes de Cuaresma; Ayuno sin abstinencia, los Miércoles de Cuaresma y el Jueves Santo. Los Sres. Sacerdotes se servirán recordar a los fieles el modo de cumplir con estos preceptos.

Este Edicto se leerá el Domingo siguiente a su recibo en todas las Misas y se fijará en lugar visible de la Iglesia.

Dios os guarde por muchos años.—† Alfonso, Obispo de Cuernavaca.
—Nicanor Gómez, Srío.

CHIAPAS

Circular No. 36.—9 - Febrero - 1949.—A los Señores Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis:

Os es bien sabido que el día 2 del próximo abril se celebrará en el Mundo Católico el Quincuagésimo Aniversario de la primera Misa de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XII. Tan fausto acontecimiento no sólo no debe pasar inadvertido para ningún católico, sino que todos debemos celebrarlo con íntimo fervor y con especial solemnidad, demostrando nuestra adhesión inquebrantable al Vicario de Cristo y elevando nuestra oración, en esta hora trágica del mundo, en demanda de gracias, fortaleza y consuelo para el Timonel que con sabiduría y firmeza guía los destinos de la Iglesia Santa.

La conmemoración de este fausto aniversario deberá hacerse toda, por voluntad expresa de Su Santidad, en el orden espiritual y se ha designado

como fecha para la fiesta en toda la Iglesia el domingo 3 de abril. Procurarán todos los Sres. Párrocos y Capellanes promover para este día una numerosa comunión general, principalmente de niños; celebrarán con la mayor solemnidad posible en sus respectivas iglesias una Misa por el Papa y harán que durante el mismo día, ante el Santísimo solemnemente expuesto, en horas de adoración, se turnen las asociaciones y fieles de diversas condiciones, para pedir por el Vicario de Cristo. No debe faltar en esta ocasión la palabra del sacerdote que desde la Cátedra Sagrada ilustre a los fieles sobre lo que es el Papa y lo que al mismo debemos y los exhorta al amor, adhesión y reconocimiento hacia Su Sagrada Persona.

La Acción Católica Mexicana ha tomado a su cargo, y para ello cuenta en nuestra diócesis con la más amplia aprobación, el formar un ramillete espiritual de oraciones y buenas obras y el llevar a cabo entre los fieles una colecta nacional con que obsequiar al Papa en esta ocasión de Su Aureo Jubileo Sacerdotal. La colecta deberá realizarse el día 20 del presente mes. Procuraréis anunciarlo así a los fieles exhortándoles a la cooperación y harán los Sres. Párrocos que sus asociaciones de Acción Católica se organicen y trabajen con empeño en esta empresa.

Desde Roma el Comité Central del Año Santo ha lanzado la iniciativa de que los católicos del Orbe, con ocasión de Su Jubileo, ofrezcan al Santo Padre una nueva y potente instalación de la Radio Vaticana, pues la actual es ya deficiente, a fin de que la augusta y sapientísima Voz del Padre pueda llegar a los hijos del Orbe entero llevándoles, sobre el tumulto de un mundo desorientado, el mensaje de salvación y de paz.

Con este fin la Acción Católica promovió la colecta arriba aludida. Por lo que toca al Clero mexicano, nos llega del V. Comité Episcopal la iniciativa de que los Sres. Párrocos y Capellanes cooperen con cien pesos cada uno, para asegurar una ofrenda colectiva de importancia. Si como esperamos, acogéis, en todo o en parte, esta iniciativa, procuraréis que vuestros donativos, así como el resultado de la colecta de la A. C. M., sean enviados a esta ciudad antes del día 6 del próximo mes de marzo.

Aprovechamos esta ocasión para comunicaros que la Santa Sede se ha dignado benignamente conceder, por Rescripto de la S. Congregación de Ritos de 13 de enero de 1949, que todos los sacerdotes mexicanos puedan celebrar la Misa votiva de la Santísima Virgen de Guadalupe siempre que las Rúbricas lo permitan y guardadas las demás prescripciones de las mismas.

Os encarecemos que a la mayor brevedad posible nos enviéis una lista de los nombres y direcciones exactos de las personas católicas y acaudaladas de vuestras parroquias, que según vuestro ilustrado criterio acogerán benévolamente nuestra petición, para que, en su oportunidad, nos dirijamos personalmente a ellas, solicitando una ayuda especial para nuestro Seminario, cuyas circunstancias económicas van siendo precarias por la carestía reinante y con el crecer del número de sus alumnos.

Dios N. Señor os guarde por muchos años. † Lucio, Obispo de Chiapas.
—Felipe A. Ramos, Srío.

CHIHUAHUA

Edicto Cuaresmal.—3 - Febrero - 1949.—Al Excmo. Sr. Obispo Auxiliar, a los M. I. Monseñores, Honorable Consejo Diocesano, a los demás miembros del Clero Secular y Regular y a los fieles católicos de esta Diócesis, salud y paz en Ntro. Señor Jesucristo.

Ven, Hermano y Muy Amados Hijos:

Grande es entre las miserias del hombre en su vida mortal la inconstancia en el cumplimiento de sus deberes morales, en hacer el bien y evitar el mal y así caminar firme y seguro a su fin eterno.

Solicitado y ayudado por la gracia divina el pecador se levanta de sus miserias, se vuelve a Dios por el arrepentimiento y los propósitos más firmes de apartarse del mal y practicar el bien; experimenta la dicha espiritual del que se siente ya amigo de Dios, las cosas de la tierra le parecen de poca estima

e incapaces de saciar su corazón, detesta y aborrece los placeres que le habían seducido, y piensa que su vida se deslizará tranquila, santificando sus obras e impulsado siempre por el amor de Dios y el cumplimiento fiel de todo deber, y aun le parece que las pasiones que lo agitaban ya murieron y le sucede como al que se embarca en segura nave y con mar tranquilo que cree seguirá sin desviarse hasta el puerto; la muerte del justo y la recompensa grande y eterna que Dios promete a los suyos, más ¿qué sucede? vuelven a recrudescer las pasiones, lo deslumbran de nuevo los halagos del mundo, le embiste de nuevo el demonio, y frecuentemente aquel que se sentía fuerte y seguro cae en un momento y vuelve a ser lo que fue, un grande pecador; otras veces se va enfriando poco a poco el fervor, se aleja más y más de aquellos medios que le daban fortaleza e insensiblemente va sucumbiendo por grados en pecados cada vez mayores y vuelve a hundirse en sus vicios, muchas veces :nás graves que aquellos de los que se había levantado.

Batalla es la vida del hombre sobre la tierra, dijo el Santo Job y esa es la realidad que palpamos continuamente, y para unos la vida es un tejido de victorias y derrotas; para otros son pocas las victorias y de muy corta duración y pasan la vida en su mayor parte muy alejados de Dios y en gravísimo peligro de perderse eternamente. Para todos es la batalla de la carne contra el espíritu, del hombre inferior contra el hombre espiritual y superior, batalla del mal contra el bien; batalla que cesa aparentemente por corto tiempo pero vuelve a recrudescer con mayor fuerza, como el enemigo que da unos pasos atrás, no para rendirse sino para acometer con mayor empuje contra su adversario.

Esa batalla es la que hacía clamar al Apóstol S. Pablo: infeliz de mí, quien me librará de este cuerpo de muerte? y en otro lugar: Castigo mi cuerpo y lo reduzco a servidumbre, no sea que yo que he predicado a tantos, llegue a ser reprobado. Si esto dice el Apóstol de las naciones después de haberse sacrificado por la conversión de los gentiles; después de haber sufrido enormemente, como lo refiere en sus cartas, por el servicio de Dios y la conquista espiritual de naciones enteras, ¿qué diremos nosotros?

Los peligros de perdición, la disolución de costumbres en el mundo moderno, las tentaciones seductoras que se han refinado en la civilización y el progreso material, hacen aún más dura esa batalla de la vida moral y más difícil el salir vencedores los que quieren salvar sus almas.

La Sta. Iglesia Católica, impulsada por el Espíritu de Dios, conocedora de la inconstancia humana y de la batalla que han de librar sus hijos para sostenerse en el bien o para que los pecadores se vuelvan a Dios: los tibios salgan de su estado fatal, los que han pretendido justificar sus errores y pecados salgan de su ceguera espiritual, iluminados por la luz del cielo, para volver nuevamente a la vida de la gracia y amistad de Dios, ha dedicado una época del año, la Santa Cuaresma, para que los cristianos se llamen a sí mismos a arreglar sus cuentas con Dios, y para que a ello se dispongan los llama a que mediten en la Pasión y Muerte de Ntro. Señor Jesucristo, a que penetre cada uno en su propia conciencia con mirada firme y profunda para reconocer sus personales enfermedades espirituales y sus propios pecados, y conociendo cada quien lo que es delante de Dios clame a El para obtener la verdadera y permanente conversión por el sincero arrepentimiento de sus culpas con el propósito de la enmienda, por la penitencia corporal que en la Cuaresma impone y por la fervorosa recepción de los Stos. Sacramentos de la Confesión y Comunión.

Suele suceder que algunos observan en lo general la mayor parte de los mandamientos de Dios y de la Iglesia, pero por errores culpables en que han caído con falsos argumentos de aparente justificación, hacen lo que es malo y dejan sin cumplir algunos graves deberes.

Cuántos quieren justificarse de asistir a fiestas y diversiones profundamente inmorales, y quieren justificar su conducta con decir que muchos hacen lo mismo; cuantos rehusan en la vida práctica cumplir ciertos mandamientos de la Sta. Iglesia porque ellos les traen algunas incomodidades o sacrificios, como las leyes del ayuno y del pago de los diezmos, diciendo que

esas cosas ya no se acostumbran y que no son para estos tiempos de tanta civilización y progreso y confort. Graves errores prácticos y muy culpables que pueden precipitar a muchos en la condenación eterna, porque cierran sus ojos para no ver sus obligaciones o buscan quienes justifiquen su mal proceder, para proseguir en error culpable.

No os engañéis: Dios juzgará a cada uno, no por las leyes mundanas ni por las dispensas de las leyes divinas que pretenda dar el mundo del desorden; Dios juzgará aplicando sus leyes y las justas leyes que la Iglesia impone en el nombre y con la Autoridad Divina.

¿Qué diremos de los que descuidan la instrucción religiosa de sus hijos; de los que les permiten o consienten libertades que se han hecho de moda, pero son contra la honestidad de las costumbres y constituyen muy graves peligros de completa perversión? ¿qué del incumplimiento de las graves deberes conyugales, de los de los hijos para con sus padres, de los abusos contra la moral en la vida matrimonial y en todo lo que a ella se refiere, siempre bajo el pretexto de que así es el mundo moderno?

Aprovechad debidamente la Santa Cuaresma, meditando en la Pasión y Muerte de Ntro. Señor Jesucristo, observando en lo que os toque la leyes de ayuno y abstinencia, penetrando hondamente en vuestra conciencia para conocer a fondo vuestra vida y que reconociendo vuestras enfermedades espirituales las confeséis primeramente ante Dios pidiéndole su perdón y gracia, y después hagáis una Santa Confesión Sacramental y una Comunión especialmente fervorosa

Disponemos que los Sres. Párrocos y Capellanes de templos den en la forma acostumbrada los Ejercicios Cuaresmales, donde sea posible en varios grupos de personas; que los Párrocos tanto en la parte de la Cuaresma de que puedan disponer como en la Pascua, visiten los varios poblados de sus parroquias, para predicar y procurar el cumplimiento de la Confesión y Comunión Pascual.

Las obligaciones que la Iglesia impone en orden al ayuno y abstinencia, de acuerdo con el Indulto para la América Latina son como sigue:

Días de ayuno y abstinencia: Miércoles de Ceniza (marzo 2) y viernes de cuaresma, hasta el viernes santo. Días de sólo ayuno; los demás miércoles de cuaresma, el Jueves Santo y el viernes de las cuatro temporas de adviento (16 de diciembre). Días de sola abstinencia de carnes: el 4 de junio, víspera de Pentecostés, el 28 de junio, víspera de la festividad de S. Pedro y S. Pablo, y el 24 de diciembre, víspera de la Navidad de Ntro. Señor Jesucristo. (En este año no es día de abstinencia el 14 de agosto, por caer en domingo).

NOTAS:

- a).—La ley de abstinencia de carnes obliga de cumplidos los 7 años.
 - b).—La ley del ayuno obliga desde los 21 años cumplidos hasta cumplir 59.
 - c).—Son causas que excusan de la ley del ayuno: la enfermedad o debilidad notables; la pobreza que trae consigo deficiente alimentación; el sufrir en la salud trastornos de consideración cuando se ayuna; trabajos pesados, sean materiales o intelectuales.
 - d).—Las personas que tienen motivos de consideración para no ayunar, y que no son suficientes para excusarlas del cumplimiento de la ley, pueden obtener de su propio párroco dispensa de algunos ayunos y aún de todos los del año. Esa dispensa se puede obtener de palabra, sin que sea necesario confesarse para solicitarla.
 - e).—En los días de ayuno, a más de la comida principal del medio día, se puede tomar algún alimento moderado por la noche e igualmente por la mañana, pero entonces en menor cantidad aún.
 - f).—El tiempo hábil para cumplir con el precepto de la Comunión Pascual en este año es desde el 13 de febrero, dom. de Septuagésima, hasta el 29 de junio, fiesta de S. Pedro y San Pablo.
- Santificad A. H. esta Cuaresma conforme a lo que os manda y pide la

Santa Iglesia, renovando vuestra vida cristiana para servir a Dios y salvar vuestras almas.

Os bendecimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Este edicto será leído en las Misas que se celebren en el primer domingo, después de su recepción. † Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua.

CHILAPA

Circular No. 2.—3 - Febrero - 1949.—Vbles. Sres. Curas, Sacerdotes y fieles de la Diócesis de Chilapa:

Bendecimos a Dios, Padre de toda consolación, que Nos ha prodigado sus favores de especial manera al concedernos, después de larga y paciente espera, el funcionamiento del OFICIO CATEQUISTICO DIOCESANO.

Con grande confianza en el bien que vendrá para Nuestra amada Diócesis, tenemos el placer de presentaros la Directiva. Nos hemos reservado la Presidencia, por el interés que tenemos de vigilar muy de cerca la labor del Oficio Catequístico Diocesano. La Dirección se la hemos confiado al P. Angel López, quien hace cuatro años trabaja con todo acierto en la misma labor en la Parroquia de "El Sagrario", mediante los Catecismos del Seminario. Hemos creído, después de estudiar las circunstancias locales, nombrar un Secretario del Interior y un Secretario del Exterior, que son el P. D. Carlos Guevara y el P. D. Adalberto Mejía, respectivamente. Con este último tendrán que relacionarse los Sres. Curas en lo que respecta a los Catecismos Parroquiales. El Tesorero es el Sr. Pbro. D. Rodrigo Herrera y Vocales los P. P. D. Justino Salmerón, D. José Landa, D. Félix Bello y D. Luis Acevedo R.

Confiamos en Quien Nos dio la misión de ENSEÑAR A TODAS LAS GENTES que, respaldados y sostenidos por los activos miembros del Oficio Catequístico Diocesano, podremos satisfacer su Divino Corazón.

Réstanos hacer un llamamiento a los Vbles. Sres. Párrocos de la Diócesis, para que, dándole una vida sobreabundante a sus Catequesis, unidos fuertemente al Oficio Catequístico Diocesano, puedan ofrecerle a Dios una floración de santos de todas las almas que les tenemos encomendadas, a su corazón pastoral de la satisfacción del deber cumplido y a su Prelado el mejor auxilio que pueden darle en la santificación del pueblo cristiano.

Contad en todo con Nuestras bendiciones.—† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Cngo. C. Arizmendi, Pro-Srio.

Circular No. 3.—14 - Febrero - 1949.—Venerables Sres. Párrocos, Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis de Chilapa:

Asuntos de importancia Nos harán llegar hasta vosotros con las disposiciones y problemas que deben resolverse favorablemente en bien de la Iglesia en Nuestra Patria, en honor de la Reina y Madre de los mexicanos y homenaje de veneración y filial amor al Romano Pontífice.

A.—El Seminario Interdiocesano de Montezuma.—La necesidad de sacerdotes en nuestro País, donde, si estuvieran numéricamente distribuidos y todos al frente de las almas, sólo corresponderían uno para cada Cinco mil fieles, hizo que se fundara, donde pudiera tener garantías, el Seminario Interdiocesano de Montezuma desde hace 12 años; para sostenerlo ha contado la Jerarquía Mexicana con el valioso auxilio del Episcopado americano, pero con la última devaluación de la moneda mexicana, se requiere aportar mayores cantidades. Por lo que, en la Asamblea del V. Episcopado, celebrada en la Cd. de México el 27 de septiembre del año próximo pasado, se tomó el siguiente acuerdo que Os ruego secundéis con entusiasmo.—Recurrir a los miembros de las Asociaciones más numerosas de carácter nacional, a fin de pedirles su cooperación, según las normas que, a la letra, dicen. "No queremos que esta cooperación sea una carga demasiado pesada, y así suplicamos a cada uno de los socios de esas Asociaciones Nacionales que contribuyan con un peso, para la constitución de ese fondo de emergencia del Episcopado, en la inteligencia de que cada socio contribuirá con esa ayuda

por una sola vez; de suerte que si una persona pertenece a varias asociaciones, sólo una vez dará la cantidad indicada, por lo que recibirá un recuerdo, que será al mismo tiempo comprobante que la exima de contribuir en otras asociaciones a que pertenezca; esa cantidad podrá cubrirse en una exhibición o en varias mensuales, según las condiciones económicas de cada uno.—Es claro que si alguna persona da mayor cantidad, se recibirá con agradecimiento su espontánea y generosa colaboración y con gratitud se recibirá también el óbolo del pobre, que no puede dar el peso que le pedimos.

Las Asociaciones Nacionales, cuya colaboración pedimos son las siguientes:

La Acción Católica Mexicana.—Las Congregaciones Marianas.—Los Terceros Ordenes de S. Francisco, Sto. Domingo, el Carmen y María.—La Cofradía del Smo. Rosario.—Las Hijas de María Inmaculada.—El Apostolado de la Oración.—La Adoración Nocturna Mexicana.—La Cofradía de Ntra. Señora de Guadalupe, Obreros Guadalupanos y Unión Patronal Guadalupeana.

Gustosos recibiremos la cooperación de las Asociaciones mencionadas.

La recaudación de estos fondos se hará por la Directiva Nacional de cada asociación, así como la distribución de los comprobantes correspondientes.

Además de esta ayuda general, en las principales ciudades del País, con la autorización del respectivo Prelado, una comisión de sacerdotes debidamente designados solicitará la ayuda de los católicos, en determinadas reuniones, según se avisará oportunamente. Presidirá esta comisión por encargo del Episcopado el R. P. D. José Antonio Romero, S. J. y será Tesorero General de estos fondos por designación del mismo Episcopado, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Alfonso Espino, Dgmo. Obispo de Cuernavaca (Ap. 13).

B.—Del Comité Directivo pro Coronación Guadalupeana en París se han recibido las siguientes letras: "El Comité pro Coronación Guadalupeana en París, se honra en poner a la consideración del V. Comité Episcopal el acuerdo tomado en junta presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo de México, y que se resume en los siguientes puntos:

1.—La conveniencia y también necesidad de una cooperación nacional en el homenaje guadalupeño de París, mediante la CORONA con que será coronada nuestra Reina y Madre Sta. María de Guadalupe.

2.—Que esta cooperación se realice por dos conductos, el primero la aportación voluntaria que las Vbles. Curias Diocesanas puedan dar en numerario, y el segundo una COLECTA única, el domingo 27 de Marzo próximo, en todos los templos de cada Diócesis.

3.—Que los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos se dignen girar oportunamente una Circular a este respecto, a todos los Sres. Párrocos y Capellanes, quienes a su vez la hagan del conocimiento de todos los fieles.

4.—Que los Organismos de la A. C. y de la V. O. T. F. que por medio de sus Comités Centrales, han ofrecido ya sus servicios, sean los que lleven a cabo, bajo las órdenes y vigilancia de los Sres. Párrocos y Capellanes, la referida colecta.

5.—Que los fondos colectados, como también los que las Vbles. Curias tuvieren a bien mandar, sean remitidos al Tesorero de este Comité Guadalupeano, Sr. Manuel León, Calle de Niza, No. 23, México, D. F.

C.—El Comité Organizador del Año Santo, a petición de varios países católicos ha dispuesto, con ocasión de las Bodas de Oro sacerdotales de N. S. Padre el Sr. Pío XII, hacer una colecta entre todos los fieles para contribuir a la adquisición de una potentísima estación de radio, mediante la cual pueda oírse en todo el mundo la voz augusta del Papa. La A. C. M. le ofrecerá un ramillete espiritual. Tanto el referido ramillete como la colecta deseáramos se extendiera a todos los fieles de Nuestra Diócesis, proponiéndoles la forma emanada de la Junta Central de la A. C. M. para formar el ramillete y efectuar la colecta:

a.—Para formar el ramillete espiritual:

1.—El ramillete espiritual se formará con los actos piadosos que cuantos pertenecen a la A. C. M. ofrezcan por N. S. Padre el Papa.

2.—Incluirá todos los datos que se reciban en los Organismos Centrales hasta antes del día 15 de marzo.

3.—Por lo dicho en el punto anterior se ve la responsabilidad de los organismos diocesanos y parroquiales, de trabajar con suficiente rapidez y eficacia para que puedan reunir, ordenar y remitir con oportunidad los datos.

b.—Para efectuar la colecta:

1.—En cada Diócesis se hará la colecta, previa autorización del Prelado respectivo y en la forma que, de acuerdo con sus disposiciones, determinará la Junta Diocesana.

2.—Se procurará que hasta donde sea posible, TODOS LOS CATÓLICOS den su óbolo y que lo hagan con la mayor generosidad.

3.—Para abreviar el tiempo y evitar gastos de situación, el producto de las colectas será enviado directamente de las Parroquias, por la persona que para ello designe el Sr. Cura, al Tesorero de la Junta Central, Sr. Lic. D. Juan J. Correa Delgado, Ap. Postal 1647, México, D. F. enviando al mismo tiempo a la Junta Diocesana copia de la carta de remisión del dinero. El envío deberá hacerse antes del 15 de Marzo.

Os agradeceremos y bendiciremos vuestros esfuerzos en corresponder este llamamiento, pues bien sabemos que los sacrificios por Dios y por su Causa os son muy caros y sabéis llevarlos con alegría. Cuando se trata de tres de nuestros grandes amores: La Guadalupeana, La Iglesia y el Papa no se piensa entre nosotros en el trabajo, porque todo trabajo, por duro que sea, siendo por estos tesoros, los amamos, y ese amor es nuestra mejor recompensa.

De corazón Os bendicimos y le pedimos a la Providencia Divina la abundancia de sus dones para todos.

Se leerá esta Circular el domingo siguiente a su recibo. † Leopoldo, Obpo. de Chilapa. Arc. Alfredo Nájera Salazar, Cancelario.

DURANGO

Edicto Cuaresmal.—2 - Febrero - 1949.—Al M. I. Sr. Deán y Vicario General, al M. I. y V. Cabildo, al V. Clero Secular y Regular, y a todos los fieles de Nuestra Arquidiócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos y muy amados Hijos:

Nuestro cargo de Pastor de esta Arquidiócesis, nos impone el deber de estar siempre vigilantes, a fin de apartar de vosotros, mis amados hijos, todo peligro para la Fe y para las buenas costumbres. Por eso, año por año, en nuestro Edicto Cuaresmal, señalamos algún mal que amenaza, algún peligro que se avecina; y os damos normas para prevenir o corregir el mal.

En nuestro Edicto anterior, con toda energía reprobamos el poco respeto que se tiene a la vida, e insistimos en recordaros el 5o. mandamiento de la Ley de Dios, que prohíbe matar. Cuidadosamente señalamos los diversos casos en que se viola este mandamiento, incluso el caso en que se quita la vida al niño antes de nacer. Ahora vamos a ocuparnos de otro mal, que es un grave peligro para la estabilidad del matrimonio y para la conservación de la familia cristiana. En esta vez, amados hijos, trataremos del divorcio; de esa plaga que va invadiendo la familia y minándola en su fundamento, que es el matrimonio. Porque perdido el concepto del matrimonio cristiano, que es a la vez contrato y sacramento, ya no es posible contener al hombre dentro de los límites señalados por Dios en cosa tan delicada y tan importante, como es el matrimonio.

Desgraciadamente, los errores acerca de la naturaleza del matrimonio, difundidos por todas partes; las costumbres modernas que se van alejando del espíritu cristiano, tratan de disminuir la santidad del matrimonio y preparan el camino para el divorcio, presentándolo como necesario y perfectamente justificable.

I

La sola razón demuestra que el matrimonio es una institución de ley natural, para la condigna procreación y conservación del género humano; y siendo institución de derecho natural, reconoce como autor a Dios N. Señor. La sociedad conyugal tiene como fin primario, la condigna procreación y educación física, moral y religiosa de la prole; y secundariamente, la ayuda mutua entre los esposos. Estos fines, se refieren al hombre, considerado el hombre en un sentido pleno, esto es, como ser racional, que goza de facultades espirituales que debe perfeccionar con el conocimiento de la verdad y la posesión del bien; todo lo cual, no se puede obtener en un consorcio transitorio, sino que exige una sociedad perfectamente estable.

El fin del matrimonio exige que la sociedad conyugal sea unión estable, una e indisoluble; y precisamente el convencimiento de la indisolubilidad del matrimonio contribuye para que los esposos acepten la prole, seguros de que no faltará, ni la solicitud del afecto material, ni la alegría y protección paterna. Mas si en cambio fuere el matrimonio unión transitoria, explicable sería el temor de los esposos respecto de la prole, como de un molesto impedimento para contraer nuevas nupcias; y además, se volvería casi imposible la educación de los hijos sin la mutua cooperación de ambos esposos.

La indisolubilidad del matrimonio, está en consonancia con el fin para que ha sido instituido. Porque, tanto el fin primario como el secundario exigen que el vínculo que impone el contrato matrimonial, no se disuelva, sino por la muerte de uno de los contrayentes.

II

La doctrina de la Iglesia, que es una interpretación fiel de la divina Revelación, expone con toda claridad el origen divino del matrimonio y su inviolable estabilidad. El Santo Concilio de Trento (Ses. XXIV) enseña: "El primer padre del género humano, inspirado por el Espíritu divino, pronunció el perpetuo e indisoluble vínculo del matrimonio cuando dijo: "esto es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Por lo que, dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer". Y que por este vínculo se unen, únicamente dos en matrimonio, Cristo Nuestro Señor lo enseñó mas claramente cuando refiriendo aquellas últimas palabras como pronunciadas por Dios, dijo: "Así pues, ya no son dos, sino una sola carne", e inmediatamente confirmó con estas palabras la estabilidad de ese vínculo, anteriormente pronunciada por Adán: "Luego, lo que Dios unió, no lo divida el hombre".

El mismo Santo Concilio enseña que el matrimonio es uno de los siete sacramentos instituidos por Nuestro Señor Jesucristo; que el matrimonio es, uno e indisoluble; y condena con anatema a quien negare la perfecta unidad del matrimonio y la inviolable indisolubilidad del vínculo matrimonial.

La esencia del matrimonio consiste en el contrato nupcial que celebran los cristianos; y, de tal manera se identifica el contrato con el sacramento, que entre bautizados no pueda haber verdadero matrimonio, que no sea en sí mismo y por sí mismo, sacramento. Es que Cristo N. Señor, elevó el contrato matrimonial a la dignidad de sacramento; para significar los místicos desposorios del Redentor Divino con su Iglesia; por tanto, siendo inseparables, el sacramento y el contrato matrimonial, la unidad e indisolubilidad del sacramento del matrimonio, corresponden también al contrato matrimonial.

El Santo Padre León XIII, en su Encíclica "Arcanum divinae sapientiae" enseña: "Que ninguno trate de renovar aquella distinción predicada con tanto afán por los Regalistas, en virtud de la cual distinguen el contrato nupcial, del mismo sacramento, con el fin de reservar a la Iglesia el carácter sacramental y de entregar a la potestad arbitraria del príncipe temporal, el contrato nupcial".

III

Contra la indisolubilidad del vínculo matrimonial, que es tan firme que

ni por voluntad de los mismos esposos ni por ley meramente humana puede disolverse, maliciosamente se predica el divorcio como el acto que nulifica un contrato humano por voluntad de los propios contrayentes. Contra la plaga del divorcio, tal como se entiende y se practica en nuestra sociedad contemporánea, queremos preveniros, amados hijos, porque no ignoráis los graves males, tanto de orden moral como de orden material, que vienen a los hogares donde los padres, desoyendo los principios de su conciencia que les dicen que el vínculo del matrimonio es indisoluble, sin embargo, mediante el divorcio, abandonan sus hijos y se consideran libres para contraer nuevas nupcias.

El laicismo que hace del hombre un ser indiferente en materia de religión; las costumbres modernas tan ajenas al espíritu cristiano; las separaciones forzadas de los esposos, ya por motivo de trabajo o por motivo de diversión; el abandono de los deberes familiares por parte de las esposas que encuentran los centros de diversión más atractivos que el propio hogar; todo esto, contribuye al relajamiento de los lazos familiares y prepara el terreno para el divorcio.

Por otra parte, las doctrinas disolventes del Comunismo, van infiltrándose en el corazón de la sociedad, y llevan como una de sus miras principales, la destrucción de la familia, desquiciando la base del matrimonio.

Bebel, uno de los principales sostenedores del Comunismo, dice: "El matrimonio burgués, según hemos demostrado hasta la saciedad, es una consecuencia de la organización burguesa de la sociedad, en estrechísima unión con la propiedad privada y con el derecho sucesorio, y se ha implantado para tener hijos legítimos que puedan ser herederos. Pero en el Estado Socialista no habrá patrimonio que heredar, a no ser que se quiera heredar los utensilios caseros y el inventario personal, como una herencia de especial valor; y desde este punto de vista resulta caduca y percedera, la formación actual del matrimonio".

El comunismo afirma que el matrimonio burgués, o sea el de un hombre con una sola mujer, es el dominio de un sexo sobre el otro; por consiguiente el comunismo va contra el matrimonio cristiano.

Desgraciadamente, por el desorden que existe en el hombre, hay muchos que se rebelan contra los mandamientos de Dios y no pueden estar conformes con atender a los fines del matrimonio y a las leyes a las cuales Dios lo ha sometido.

El Santo Padre actualmente reinante, nos hace notar esa rebeldía, diciendo: "Frente a la ley de indisolubilidad del matrimonio, las pasiones humanas por ella refrenadas y reprimidas, en todos los tiempos han procurado de todas maneras, sacudir el yugo, no queriendo ver en esa ley, mas que una tiranía que pesa arbitrariamente sobre las conciencias como una esclavitud en pugna con los sagrados derechos de la persona humana".

Bien conocemos y conocéis vosotros los pretextos que se pretenden alegar para justificar de alguna manera el divorcio y desatar el vínculo matrimonial; pero en el fondo de todas esas razones o pretextos, se descubre la rebeldía de las pasiones, que hoy más que nunca, a causa de la vida sensual, es más fuerte y más indomable. Pero sobre lo que diga el hombre, sobre lo que pretenda para justificar el divorcio, está la ley de Dios, está la voluntad de Cristo N. Señor que dijo: el hombre no puede desatar lo que Dios unió.

IV

Es ampliamente reconocida la influencia que ha tenido el matrimonio cristiano en la civilización de que goza el mundo, ya que el hogar sólidamente establecido por él, es el mejor cimiento para que crezcan y fructifiquen las virtudes ciudadanas. Así, pues, el Orden Jurídico de orden temporal, establecido para promover el bien común, debería proteger el matrimonio cristiano con fuerza legal a fin de que cumpla los fines que le ha señalado el Creador.

La Iglesia recomienda a los esposos que celebren la ceremonia civil por la cual se declara el estado civil de los esposos; se adquieren los efectos ci-

viles para el matrimonio y protección legal para la prole. La recomendación de la Iglesia, tiende a proveer a la mayor estabilidad del contrato matrimonial, el que por su misma naturaleza es religioso.

Mas como la malicia y el desorden de las pasiones, alimentadas por los males de que hemos hablado, buscan diversas salidas para promover el divorcio, lamentamos que no sean raros los casos de esposos católicos que estando unidos indisolublemente por el vínculo del sacramento del matrimonio, pretendan liberarse de los sagrados juramentos que hicieron ante Dios y obtener de la Sociedad Civil que retire la protección legal al matrimonio, mediante el divorcio.

Queremos, pues, prevenir nuestra Grey de los males que trae consigo el divorcio; y os exhortamos en nombre del Señor, a que os abstengáis de promover el divorcio si no contáis primero con el Tribunal Eclesiástico, pues la Iglesia Católica obra con tal prudencia en materia tan delicada, que no permite que sus hijos obren guiados por propio parecer. Y ningún hombre de espíritu sereno podrá encontrar en estas disposiciones de la Iglesia, otra intención que la de promover el bienestar de la sociedad civil y el bien espiritual de los fieles.

Si bien es cierto que hay casos en que se puede promover el divorcio civil, la Santa Sede, en respuesta dada no hace mucho, a un Prelado de nuestra Patria, declaró que en cada caso que se presente, los esposos interesados están obligados a recurrir a la competente Autoridad Eclesiástica, para asegurarse si les es lícito o no, promover el divorcio.

Para terminar este Nuestro Edicto, debemos recordar a nuestros hijos, que Dios nos impone constantes sacrificios en todos los estados de la vida, y que mientras dure nuestra peregrinación acá en la tierra, hemos de llevar nuestra cruz auestas, siguiendo a Nuestro Divino Redentor. Si el vínculo matrimonial es una cruz para los esposos, recuerden que con la gracia de Dios que a nadie falta, el yugo que impone el santo matrimonio se vuelve suave y su peso liviano; y con los ojos puestos en la eternidad, cada vez que Dios les exigiere sacrificios, tengan presente que el sacrificio, purifica el alma y la eleva a las nobles aspiraciones de disfrutar para siempre de la bienaventuranza del cielo.

DISPONEMOS:

- 1o.—Que se instruya a los fieles sobre la unidad e indisolubilidad del matrimonio, y sobre la responsabilidad que contraen los esposos.
- 2o.—Que se haga conocer a los fieles que el divorcio perfecto es contrario a la ley natural y a la ley divino-positiva, y se les dé a conocer los graves males que trae consigo el divorcio.
- 3o.—Que se les instruya sobre la obligación que tienen de recurrir al Tribunal Eclesiástico, antes de recurrir a demandar el divorcio civil.
- 4o.—Que los Abogados, antes de Patrocinar una causa de divorcio, recurran al Tribunal Eclesiástico, para que se cercioren si pueden o no hacerlo.
- 5o.—Que se encarezca a nuestros hijos, que en la Semana Santa eviten las excursiones, y que hagan Ejercicios Espirituales.

Facultamos a nuestros Párrocos para que durante el tiempo de Cuaresma dispensen a los que viven en amasiao de los impedimentos matrimoniales que suelen dispensarse en Nuestra Curia.

Este Edicto será leído en todas las misas el primer domingo siguiente a su recepción y fijado en los Canceles de los Templos.

Dado en Nuestra Residencia Arquiepiscopal, a los 2 días del mes de Febrero, Festividad de la Purificación de Nuestra Señora, del año del Señor, mil novecientos cuarenta y nueve.

† José María, Arzobispo de Durango. Francisco Ferreira, Secretario.

MEXICO

Circular No. 7—18 - Febrero - 1949.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena que les comunique a Uds.

como tengo el honor de hacerlo, que el día 2 del próximo mes de abril ocurre el Cincuentenario de la Primera Misa de S. S. el Papa Pío XII.

Vista la excepcional importancia de este acontecimiento para la Iglesia Católica y con el objeto de que los Sres. Sacerdotes, en particular los Rectores de los Templos, no solamente desplieguen su celo en tan fausta celebración, sino que se ajusten a la mente del Comité del Año Santo —promotor también de las Fiestas Jubilares—, su Excia. Rvma. desea que se impongán del siguiente Documento:

COMITE CENTRAL DEL AÑO SANTO

Ciudad del Vaticano, 14 de Noviembre de 1948.

Excelencia Reverendísima:

V. Excelencia, sabe que se encuentran en pleno desarrollo los preparativos para la celebración, digna de la Iglesia Católica, del Año Santo, que el Sumo Pontífice anunció al Sacro Colegio, en la alocución del 2 de junio de 1948.

Se han constituido en Roma, desde hace meses, varias comisiones, que, bajo la dirección del Comité Central, deben preparar el programa, que se verificará con ocasión de tan memorable acontecimiento, y ya en diversos países se han establecido comités nacionales bajo el Patronato y con el apoyo de las respectivas jerarquías eclesiásticas, a fin de asegurar al Jubileo, por parte de los fieles, la más amplia y generosa asistencia.

Si se reflexiona sobre la naturaleza íntima del Jubileo y sus fines supremos, que son altamente morales y sobrenaturales, v. gr.: la renovación de los individuos y la sociedad, es manifiesto que la parte esencial de la preparación a que me refiero, debe ser de la misma naturaleza, esto es, colocada totalmente en el plano religioso y moral.

El Santo Padre en nada ha insistido tanto, hablando o escribiendo acerca del Año Santo, como en la imprescindible necesidad de mantener las manifestaciones que han de enlazarse, en tan fausto acontecimiento, en una luz de fe activa y de propósitos saludables.

Obtendremos ese fin y cumpliremos la voluntad del Santo Padre con el auxilio del Señor de quien descende todo don perfecto y toda ayuda celestial. El Santo Jubileo dará copiosamente los frutos esperados, si Dios renueva el corazón de los hombres, ilumina su inteligencia e inclina su voluntad hacia el bien, con el propósito firme de que abandonen los falsos espejismos del mundo y aspiren a las riquezas y los tesoros del más allá.

De ahí que el Comité Central convoque al mundo católico a una gran cruzada de oraciones, a fin de que Dios Nuestro Señor, que tiene en sus manos el corazón de los hombres y el de los que gobiernan las naciones, escruta sus intenciones y rige sus destinos, se muestre propicio con esta pobre humanidad y reserve para este momento angustioso de su historia la abundancia de sus favores o, por así decirlo, la inesperada y milagrosa manifestación de sus misericordias que, atravesando la tempestad, haga resplandecer el iris de la paz, heraldo de tiempos mejores.

Si de todos los puntos del globo, donde la gran familia católica abre sus tiendas, se levantan con pureza las manos hacia el Altísimo, en súplica entrañable de ayuda y de luz, podemos estar ciertos de que las fuentes de la gracia se volcarán abundantes y vivificadoras, durante el Año Santo, sobre las almas de los fieles.

En efecto, es ley tanto de la economía humana, como de la sobrenatural, que los más fuertes ayuden a los más débiles, y en el Cuerpo Místico el gran medio es la plegaria y la expiación, por la Comunión de los Santos. Por consiguiente, los Ministros del Altar, y en general los que se han consagrado a Dios con votos religiosos, deben preceder a los fieles con su preclaro ejemplo de vida dedicada a la oración y a la penitencia.

Este inmenso coro de voces suplicantes que se han de elevar a Dios y cuyas dulces armonías desde ahora nos deleitan, debe unirse estrechamente a la plegaria del Vicario de Cristo en la tierra.

Por la naturaleza de la misión que le ha sido confiada, de regir y apa-

centar la grey de los redimidos, su oración encontrará más expedito el camino hacia el corazón divino de Jesús, ya que se trata de los intereses de la Iglesia y de la salvación de las almas.

Es el Romano Pontífice la piedra sobre la cual está fundada la Iglesia, el centro y la garantía de la unidad, el padre amoroso y solícito del bien de todos, en cuya alma encuentran eco los dolores y las penas de los hijos.

Desde este punto de vista no podía escaparse al Comité Central una circunstancia sobtemanera propicia para dar a la preparación espiritual del Año Santo un incentivo supremo. Como bien sabe V. E., el dos de abril del año venidero, hace 50 años el Santo Padre celebró su Primera Misa. Por ende, el Jubileo universal se encuentra precedido, por disposición providencial, de un acontecimiento de máxima importancia y que no puede dejar indiferente a nadie de la gran familia católica.

Correspondiendo al deseo manifestado por numerosos Obispos y fieles de todo el mundo, el Comité Central hubiera querido promover especiales solemnidades para conmemorar dignamente tan fausto acontecimiento y mostrar la indestructible unión, la gratitud ilimitada, el amor de los hijos hacia el padre que, con mano firme y profundo conocimiento de los hombres y de las cosas, está tranquilo en el timón de la mística barca, mientras las olas la embaten y la tempestad arrecia.

Sin embargo, el Comité Central manifiesta con dolor que sus deseos han encontrado un obstáculo inquebrantable en la voluntad del Santo Padre, pues ha declarado repetidamente su propósito de que no se haga ninguna manifestación especial con ocasión de su Jubileo: "Quiero pasar ese día — son sus mismas palabras — en el recogimiento y en la oración".

Así pues, la conmemoración de tan grato acontecimiento para la Iglesia tendrá que mantenerse en el orden espiritual y enlazarse, con valor y significado altísimo y del todo particular, con el plan de la preparación del Año Santo.

Se ha elegido como fecha, en lugar del día 2, el día tres de abril, por ser domingo.

La presidencia del Comité Central está asegurada de que se pondrán en práctica toda suerte de arbitrios, a fin de que el próximo día tres de abril sea de grandes triunfos espirituales para la Iglesia militante. Es el primer anillo de la cadena de oro que se formará en el Año Santo para conducir a los fieles a la renovación del espíritu y a la paz.

Queda al celo de V. E. trazar el programa. Puede consistir en solemnidades ceremonias religiosas, Comuniones Espirituales —especialmente de niños—, Horas de Adoración, etc.

Esta Presidencia no quiere callar, no obstante la rigurosa consigna del Santo Padre, que no pocos Prelados y fieles, enterados del próximo Jubileo Sacerdotal del Santo Padre, han sugerido la idea de ofrecer a su disposición, como humilde don del mundo católico, el medio adecuado para hacer llegar su voz a todos sus hijos.

Bien sabe V. E. que las instalaciones de que dispone actualmente el Estado de la Ciudad del Vaticano para las transmisiones de radio, no son suficientes.

Por esto muchos fieles se lamentan con profunda pena de la imposibilidad de oír la voz de su padre. Y se trata nada menos que de la voz augusta que nunca se ha cansado de dirigirse al mundo, y que habría querido derramarse, como bálsamo y refrigerio, en todas las penas y en todos los dolores. Voz que con frecuencia se ha erguido con indómito valor como juez de la libertad y la justicia, que es el vehículo de las más profundas miradas sobre los problemas que atormentan a la humanidad, que es temida por los enemigos de la verdad, buscada con afán por todos los hombres honrados, respetada y venerada aun por los que no han tenido la suerte de convivir nuestra Fe.

Es obvio pensar que durante el Año Santo, esta bendita voz se dignará

elevarse aún con más frecuencia sobre el tumulto efímero del mundo, para recordar a sus amadísimos hijos las condiciones imprescindibles de la salvación y de la paz.

En ese sentido le parece a la Presidencia que la sugestión venida de diversas partes cabe perfectamente en el plano espiritual y sobrenatural que se ha propuesto.

En efecto, no todos los fieles esparcidos por el mundo podrán dirigirse a Roma para el Año Santo. Más todavía, es de prever que sólo una exigua parte podrá emprender el viaje santo.

Pero qué alegría si todos, a través de las potentes ondas de las nuevas instalaciones de la Radio, pueden estar como presentes en las conmovedoras ceremonias jubilares y oír la voz y las enseñanzas del Padre Común, de tal suerte que con verdad pueda decirse "In omnem terram exivit sonus eorum et usque ad fines orbis eloquia eorum" (Ps. XVIII.—V. 5).

Al decir todo esto, Excia. Rvma., esta Presidencia no pretende en modo alguno ocasionarle la más leve dificultad o ser gravosa a V. E. o a sus amados fieles.

Si V. E. estima oportuno invitarles a dar su óbolo para una nueva y potente instalación de la Radio Vaticana, con ocasión del 50. Aniversario de la Primera Misa del Santo Padre, será fundamental que las oblaciones no sean gravosas a nadie y sean libres absolutamente y espontáneas.

Con esos sentimientos y con la esperanza de poder recibirle y atenderle personalmente en Roma, durante el próximo Año Santo, aprovecho la ocasión para confirmar a V. E. los sentimientos de mi más distinguido obsequio.

† Valerio Valeri, Presidente.—Mons. Sergio Pignedori, Srio.

Por tanto, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ordena:

- 1o. Que se hagan oraciones públicas por S. S. el Papa.
- 2o. Que se invite a los fieles a formar, durante el presente año, un ramillete Espiritual, para ofrecerlo al Santo Padre.
- 3o. Que se haga una Colecta especial con el objeto que se señala en el Documento transcrito, y
- 4o. Una Velada, en la Pascua, en honor de Su Santidad.

En cuanto al primer punto, en todos los Templos del Arzobispado se celebrará un Novenario muy solemne con Misa cantada y Ejercicio Vespertino, en el que se expondrá al Santísimo Sacramento. Sermón en la mañana y en la tarde, sobre temas que correspondan al objeto del Novenario. El último día se añadirá la Procesión con el Santísimo y se cantará el "Te Deum". El Novenario concluirá el día 2 de abril.

Hasta el fin de Diciembre el Ejercicio Vespertino, en particular el rezo del Santo Rosario, se hará por las intenciones del Romano Pontífice. De igual manera los Sres. Rectores de los Templos promoverán Comuniones Generales de niños, especialmente Primeras Comuniones; Peregrinaciones a la Basilica de Ntra. Sra. de Guadalupe, para orar por el Papa, y una Campaña Parroquial, bien organizada, con el objeto de combatir el amasiato.

En la Santa Iglesia Catedral Metropolitana habrá Misa Pontifical el Domingo 3 de Abril. Todas las Asociaciones establecidas en los Templos del Distrito Federal deben asistir con sus Estandartes; las restantes enviarán representaciones.

Por lo que se refiere al ramillete espiritual, puede servir de norma lo efectuado en el Jubileo Episcopal del Excmo. y Rvmo. Prelado Metropolitano, a saber: Misas aplicadas u oídas, Comuniones Sacramentales y Espirituales, Rosarios, Visitas al Santísimo, Via Crucis, Horas de Adoración, Jaculatorias, Obras de Piedad, en especial de Caridad, etc.

Dispone Su Excia. Rvma. que se organice la colecta con la debida oportunidad y se empleen medios adecuados a fin de que el resultado, dados los nobilísimos fines que se propone el Comité Central del Año Santo, sea honroso para la Arquidiócesis y una verdadera ayuda para la instalación de la nueva Radio Vaticana. Se efectuará el domingo tres de abril.

El ornato de los templos durante el Novenario, se hará especialmente con las Banderas Pontificia y Mexicana, símbolos sagrados para el pueblo fiel de México, de la Religión y de la Patria.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien establecer un Comité que entienda en la dirección, organización y realización del programa que precede, con los siguientes:

Presidente: M. I. Sr. Cango. Rafael Dávila Vilchis.—Secretario: R. P. José Antonio Romero, S. J.—Tesorero: Sr. Luis Torres Landa.—Vocales: Sr. Pbro. Dr. Pedro Velázquez.—M. R. P. Fr. Fidel de J. Chauvet, O. F. M.—Sr. Pbro. Dr. Faustino Cervantes.—Sr. Luis Beltrán, A. C.—Sr. Lic. Carlos Rovalo, U. C. M.—Sr. José M. Perea, U. C. M.—Sr. Ing. Raúl Muñoz Ledo, A. C. J. M.—Sra. Carlota A. de Casarín, U. F. C. M.—Srta. Josefina Valladares, J. C. F. M.—Sr. Raúl Chávez López, A. N. G. T. M.—Sr. Luis Vaca. C. M.—Sra. Luz de Lourdes L. D. de Suinaga, C. M.—Sr. Lic. José G. Silva A. N. M.

Esta circular se leerá y comentará a los fieles, en todas las Misas, el domingo después de recibida. Los Sres. Rectores de los Templos se servirán en los Domingos sucesivos, exhortar a los fieles a formar un piadoso Ramillete Espiritual, a asistir al Novenario y demás actos Oficiales y a colaborar con esplendor para la instalación de la Radio Vaticana.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

OAXACA

Edicto No. 14.—12 - Nov. - 1948.—Al M. I. Sr. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral y al V. Clero secular de la Arquidiócesis.

El cumplimiento de lo mandado en el Derecho Canónico, Lib. II Cap. VIII de *Vicariis Foraneis* nos impele a proveer por una nueva ordenación de carácter temporal a la designación de Foráneos asignando a cada uno la propia circunscripción. Para designarla tenemos en cuenta las parroquias que no están vacantes, ya que la división establecida anteriormente se hizo en tiempos en que todas las parroquias estaban provistas. Así se comprende por el hecho de contarse entre las sedes foráneas, lugares que mucho antes de tomar posesión del Arzobispado ya estaban vacantes, por ejemplo, Yucucundo, Choápam y otras que por circunstancias especiales ya no funcionaban, como Yalalag, Totontepec, Putla e Ixtlán.

A nosotros nos ha tocado resentir los efectos de aquellas persecuciones que llevaron a cabo deportación de sacerdotes, clausura de Seminario, destierro de Prelados, clausura de escuelas y, por consiguiente, disminución de Clero. Si a eso agregamos las bajas que en el Clero restante ha causado la muerte y las enfermedades, no es de admirar que solo contemos con 125 sacerdotes, varios de los cuales se encuentran agobiados por los años y por las enfermedades. Esto a la vez ha determinado la imposibilidad de atender a treinta parroquias que se encuentran vacantes. Al desorganizarse las foranías se ha alterado la administración en varios puntos de no poca importancia, como son las visitas anuales de los Foráneos a sus sufragáneos, la revisión de sus libros, el cumplimiento de las diversas disposiciones dadas por Circulares o en las Visitas Pastorales, la celebración de las conferencias mensuales con la prestación de los auxilios espirituales que en esas ocasiones suelen aprovecharse, etc.

El cargo de Vicario Foráneo, aunque constituye una dignidad que lleva consigo la confianza del Prelado para que haga las veces de éste en las diversas funciones que le confiere el derecho y el encargo directo del Prelado, no constituye en categoría o dignidad permanente, como claramente lo indica el can. 446. Por lo que, al designar los foráneos con sus respectivos

sufragáneos, ipso facto quedan exonerados de su cargo los que hasta ahora lo han sido y no están enumerados.

Al Vicario Foráneo deben respeto y obediencia todos los sacerdotes de su distrito en lo que se refiere a su cargo.

El Vicario Foráneo tiene obligación y por lo mismo el derecho de vigilar principalmente (can. 447).

Sobre la vida y costumbres de los sacerdotes de su Foranía, si es conforme a los Sagrados Cánones, Lib. II, Título III, can. 124-144, a saber:

1—Que por lo menos una vez al mes tengan el testimonio de la confesión hecha, y lo envíen a la Secretaría de la Curia.

2—Que no descuiden la oración mental, la Visita al Santísimo, el Rosario de la Santísima Virgen y el examen de conciencia.

3—Que acudan a los Ejercicios en el tiempo señalado por el Ordinario y no se eximan sin causa verdaderamente grave.

4—Que no descuiden los estudios, siquiera sobre dogma, moral y derecho canónico de las materias que anualmente se designan.

5—Que todos asistan a las conferencias mensuales, a las que debe preceder el retiro espiritual siquiera por una hora y media, rezo de Horas Menores, lectura espiritual, meditación y bendición con el Santísimo. En cada Foranía señálese con toda precisión el día, lugar y hora en que tenga lugar la conferencia, si es que no puede hacerse el tercer jueves de mes. Si por causa mayor imprevista alguno no puede concurrir, avise previamente a su Foráneo y envíe la solución de los casos escrita. El Foráneo, que es quien preside las conferencias, deberá siempre estar presente y a tiempo para que se hagan con regularidad. En la conferencia se levantará el acta correspondiente y se enviará nota de ella juntamente con las soluciones escritas al Secretario diocesano de las conferencias.

6—Tenga cuidado especial sobre las materias de los cánones 132, 133 y 135. Si el caso es grave y no se puede remediar con su intervención, dé aviso oportuno al Ordinario.

7—Cuando en la Parroquia hay Párroco y Vicario, procúrese llevar vida común no sólo en la reza y alimentación, sino también en cuanto sea posible en la meditación y rezo del Oficio divino.

8—Cuidese de aun en el campo, vista el sacerdote de modo conveniente, para que sea conocido como tal por los fieles, llevando hábito decente y modesto, que en todas las funciones ministeriales lleve el traje talar con las vestiduras correspondientes, que esto se procure aun en la casa parroquial y que use siempre la tonsura clerical.

9—Que eviten lo que prohíben los cánones 138, 139.

10—Que no asistan a espectáculos profanos en que desedificarían a los fieles, especialmente a los teatros y carpas de carácter público.

11—Que no se dediquen a negocios o comercios, aunque no sean para propia utilidad.

12—Que no se ausenten de la parroquia sin previo y oportuno aviso al Foráneo, aunque ya tengan licencia de la Curia.

Aparte de estas disposiciones canónicas, encargamos a los Señores Foráneos que dos veces al año, o por lo menos una, previo aviso al Párroco, visiten las cabeceras parroquiales de su foranía, para darse cuenta de todo lo anterior, y también para hacer la revisión de los libros parroquiales de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y sus diligencias previas, Providencias Diocesanas, Obvencionario y Fábrika, para que se cerciore de que todo va debidamente anotado y al día. Den cuenta a la Curia de las visitas efectuadas y del resultado, por lo menos una vez al año en los meses de Diciembre o Enero. En todos los libros revisados pongan la nota de su revisión con la firma y sello correspondiente.

Mientras no haya una nueva disposición, las Foranías quedarán en la forma siguiente, dándose los nombramientos respectivos únicamente a los nuevos foráneos. (Sigue la lista correspondiente).—† Fortino, Arzobispo de Antequera.—Guillermo Alvarez Varela, Secretario.

PUEBLA

Décima Carta Pastoral.—1 - Enero - 1949.—Al Venerable Clero Diocesano y Regular, a los fieles del Arzobispado de Puebla.

Venerables Hermanos y amados hijos en el Divino Corazón de nuestro adorable Salvador.

El día 18 de abril del corriente año, se cumplirán trescientos de la fecha memorable en que Nuestro Ilustrísimo y Venerable Predecesor, el magnificientísimo bienhechor, el celosísimo Prelado, y el Hombre de Dios, el Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, consagró con Rito Solemne, y dedicó perennemente al Culto Divino, la majestuosa y hermosísima Catedral de Puebla de los Angeles. Constancia heroica, generosidad sin límites, esfuerzo laudable y trabajo arduo, necesitóse para terminar la fábrica del Templo principal de la Arquidiócesis; pero no hubo dificultades que impidiesen tan noble tarea. Los fieles, el Clero, las Asociaciones, guiados todos por el infatigable Siervo de Dios, pudieron dar cima en tiempo relativamente corto, a esta Obra gigantesca. No fue construcción para unos días, ni para unos años, sino para siglos y para incontables generaciones; allí está nuestra Catedral espléndida, levantando sus enhiestas torres a los Cielos, como levanta una madre sus brazos pidiendo al Dios Todopoderoso, misericordia y gracia para sus hijos; allí está nuestra Catedral con su airosa cúpula recubierta de azulejos, típicos de nuestros lares, cual se ha levantado siempre la cabeza vigilante, coronada de la Mitra Episcopal de Nuestros Venerables y Santos Predecesores, ante cuya memoria y ante cuyos ejemplos nos sentimos avegonzados en medio de nuestra pequeñez y de nuestra miseria, levantándose muy en alto, repetimos, como para poder cumplir mejor la misión Episcopal, que se asemeja a la del capitán que, desde una alta atalaya gobierna, vigila y se esfuerza por descubrir incursiones enemigas, para precaverlas y rechazarlas; allí está nuestra gloriosa Catedral con sus anchurosas y amplísimas naves, que invitan a los fieles, cual remota y débil imagen del Corazón de Nuestra Madre la Iglesia, que ensancha siempre sus paredes para dar cabida a todo el género humano; allí está en fin, nuestra amadísima Catedral, relicario de arte y de belleza, como testimonio viviente del amor de los Poblanos a su buen Padre Dios, y también, como testimonio fehaciente del amor de la Iglesia a las Artes y a la Cultura.

Al acercarse una fecha tan importante para la vida de la Diócesis, queremos que todos nuestros Diocesanos, en torno de su Pastor, demos gracias a Dios Nuestro Señor, y a la vez aprovechemos esta oportunidad para impulsar la vida cristiana y el ejercicio de la virtud.

Hemos resuelto consagrar, en prueba de gratitud y de amor, este año de 1949, al Corazón Sacratísimo de Jesús; queremos que sea como una cruzada ardiente y fervorosa en toda la Arquidiócesis, para reanimar esta devoción salvadora; queremos que Sacerdotes y fieles, durante todo el año, desagraviemos, adoremos y alabemos empeñosamente al Corazón Santísimo de Jesús; que lo demos a conocer, que lo hagamos amar y que cada uno de nosotros nos esforcemos por amarlo más y más.

Hemos nombrado una Comisión para organizar la celebración del tercer Centenario de Nuestra Santa Iglesia Catedral; está presidida por el M. I. Sr. Cngo. Don Alfredo Freyria y Córdova y forman parte de ella Nuestro Ilmo. Sr. Vicario General y el M. I. Sr. Cngo. Dr. Don Luis Garcés y Sánchez.

Oportunamente anunciaremos los actos y festividades con que se conmemorará este tercer Centenario. Ahora queremos solamente ocupar vuestra piadosa atención sobre la celebración de este Año Jubilar consagrado al Corazón Santísimo de Jesús, y vamos a dividir nuestra exposición en la siguiente forma:

I.—*Lo que es la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús; cuán útil y necesaria es para todos.*

II.—*Cómo debe practicarse.*

III.—*Programa general para la celebración del Año del Sacratísimo Corazón de Jesús.*

I

La misericordiosísima Providencia de Dios Nuestro Señor va concediendo a las distintas épocas en la historia de la humanidad, los medios más adecuados para corregirla, amonestarla y librarla de posibles y funestas hecatombes. Precisamente en los tiempos modernos, cuando un indiferentismo glacial se iba apoderando amenazadoramente de las conciencias, de las familias, de las Sociedades y de los Pueblos; cuando parecía que la vida de la Iglesia se iba reduciendo a una impotencia dolorosa; cuando iban circulando ideas filosóficas, sociales y políticas tendientes a borrar la idea de Dios y a desterrar su Amor en el corazón de los hombres; he aquí que Nuestro Salvador Divino, en Paray-Le-Monial, se aparece a Santa Margarita María Alacoque, y abriendo su pecho, le descubre su Corazón ardiendo en llamas intensas de amor, cercado y oprimido por corona de espinas que lo hacían sangrar, llagado despiadadamente y coronado por una Cruz. Le dice estas palabras: "He aquí, Margarita, este Corazón que tanto ha amado a los hombres y los ha colmado de tantos beneficios y que, en cambio de su amor infinito, no sólo no recibe agradecimientos, sino sufre negligencias e injurias, y esto muchas veces aun de parte de aquellos que le están obligados por un amor particular". En inefables comunicaciones que arrebatan en éxtasis a la maravillosa vidente, le da a conocer los tesoros incalculables del Amor del Dios hecho Hombre hacia nosotros, pide reparación y amor y le encarga que dé a conocer y promueva en todo el mundo la devoción a su Sacratísimo Corazón, asegurándole que será prenda de salvación para la Sociedad y para las almas.

Parece que Nuestro Señor quiere ahora atraer a los hombres, no con las amenazas y con el temor, sino solamente con el Amor; va en pos de cada uno de nosotros, recordándonos lo que ha hecho por nuestro bien, movido del más puro amor, para que nos resolvamos a corresponder en la misma forma, es decir, devolviendo amor por amor.

Con justísima razón, nosotros adoramos el Corazón vivo, palpitante y real de Jesucristo, porque está hipostáticamente unido, en la Santa Humanidad, a la Persona del Verbo Divino. Además, el corazón, en todos los lenguajes humanos, y en las tradiciones de todos los Pueblos, ha sido siempre y es, símbolo del amor; más aún, de toda la personalidad humana, pero aureolada siempre con la tenue luz del amor; si decimos que alguien es todo corazón, queremos decir que tiene ternura, delicadeza de sentimientos, y que sabe amar con vehemencia. Si decimos que alguien es de gran corazón, queremos indicar que es capaz de grandes resoluciones y empresas importantes, movido por el amor. Si decimos: alguien habla con el corazón en la mano, queremos dar a entender que sus palabras son palabras de lealtad y de sinceridad, palabras empapadas en los dulces sentimientos del amor. De este modo, pues, parece que el corazón no solamente sintetiza, en nuestro modo de hablar, todo lo más grande, todo lo más bello, todo lo más puro que hay en el ser humano, todo su carácter y todo su ser; sino, principalmente, representa el amor. Al adorar el Corazón Santísimo de Jesucristo Nuestro Señor, nosotros queremos venerar principalmente el Amor que Nuestro Divino Salvador ha tenido y tiene para todos los seres humanos, para cada uno de nosotros en particular, amor que lo ha llevado no solamente a sufrir pobreza, humillaciones y fatigas, sino a morir por nosotros, y a quedarse por nosotros en el Santísimo Sacramento del Altar. Este Amor incomparable del Redentor para nosotros, envuelve todos sus demás Atributos y Perfecciones, contiene todas sus Virtudes, representa y abarca toda su Persona Divina; pero en todo ésto, descuella soberanamente el colorido del Amor.

Adoramos, sí, el Corazón físico de la Persona Divina de Jesucristo Nuestro Señor, pero en él, adoramos, veneramos, desagraviamos y ensalzamos su Amor para con nosotros, del cual es símbolo maravilloso. En la Persona Divina de Jesucristo Nuestro Señor, existe, ante todo, el Amor de

un Dios para sus criaturas, ese Amor es infinito, eterno e inefable. Además, existe el amor humano, que si bien no es infinito, raya en lo infinito, porque es el amor que anida en el Corazón de un Hombre-Dios, inundado en los esplendores de la ciencia infusa y de la más perfecta y alta bienaventuranza; aun con este amor, Jesucristo Nuestro Señor ciertamente nos tuvo presentes a todos y a cada uno de nosotros, tanto en su vida mortal, como en el momento supremo de su Sacrificio; a todos nos conoció y por todos se ofreció a su Padre Celestial. En Jesucristo Nuestro Señor, existen dos Naturalezas: la Divina y la Humana; pero no yuxtapuestas, simplemente unidas, sino elevada la Humana Naturaleza, por la Divina, con la unión sustancial que los Teólogos llaman *Hipostática*, o Personal, porque fue asumida por el Verbo Divino a una unión altísima, misteriosa, muy superior a nuestro pobre entendimiento, de modo que en Jesucristo, no hay sino una Persona, y esta Persona es Divina: la Persona de Jesucristo Nuestro Señor. Por tanto, aunque conserva la Humanidad Santísima los pensamientos, el amor y los afectos propios de una naturaleza humana, santísima por cierto; sin embargo, por la unión personal con la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, de Jesucristo se debe decir que es Dios y que es Hombre, que es inmortal y que sin embargo, murió por nosotros; que todo lo puede y que, sin embargo, se dejó atar, vilipendiar, azotar y crucificar. Los sentimientos humanos de Jesucristo, de tal manera son soberanos y altísimos, que no sólo sobrepujan en perfección a los de cualquiera criatura, sino que son modelo y fuente de santidad para todos.

Por tanto, la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús, aunque abarca y se dirige inmediatamente a ese altísimo e inefable amor, que en cuanto hombre tiene a toda la humanidad, amor embalsamado con el aroma de la Divinidad, que habita en El, en toda su plenitud; no se detiene aquí, sino que va hasta el mismo Amor Infinito, incomparable, eterno, que en cuanto Dios tiene a todos y a cada uno de nosotros. La Devoción a este Corazón Divino, es la Devoción del Amor, de todo el amor que Jesucristo tiene a la humanidad. Las almas contemplativas encuentran en esas consideraciones, abismos insondables para engolfarse en deliquios amorosos y en altísima oración.

2^a—La utilidad que inmediatamente debemos todos sacar de esta Devoción salvadora es el aprovechamiento de esta idea: Un Dios Humanado, mi Jesús y mi Salvador, me ama entrañablemente e ilimitadamente, a mí pecador, a mí gusano de la tierra. Se ha dignado fijar sus miradas en mi miseria, quiere sacarme de mi postración, me ha hecho hijo de Dios y quiere que algún día sea yo bienaventurado en el Cielo. A mí, criatura despreciable y ruin, todo un Dios, el que es el objeto de la complacencia infinita del Padre Celestial, quiere comunicarme su misma vida, quiere dárseme todo entero, quiere unirme a El para que goce yo de los tesoros de su Sabiduría y de su Gracia. ¿Quién podrá quedar indiferente al considerar esta prodigalidad inaudita? ¿Quién podrá conservar su corazón endurecido, ante la magnificencia del Amor Divino? No nos ha amado Dios, por decirlo así, en globo, en conjunto; nos ama a todos, indudablemente, pero también a cada uno en particular, y este amor no lo divide entre todos, sino que lo da todo a todos, de modo que podemos decir con toda verdad a Nuestro Santísimo Redentor, con el Apóstol Santo Tomás: "Señor mío y Dios mío", dando a entender que es Soberano y Dios para todos, pero todo cuanto es, también lo es para mí, también para mí es Dueño absoluto, Salvador, Redentor y Dios de infinita Misericordia. Siendo todo esto así, nuestros corazones deben, movidos como por una palanca omnipotente, salvando mil obstáculos y volando por encima de todas nuestras pasiones y bajezas humanas, y dejando para siempre sepultados nuestros pecados, deben volar, repetimos, hasta el Corazón Santísimo de Nuestro Divino Redentor, para entregarse a El, para servirle con fidelidad, para amarle entrañablemente. He aquí, pues, la más grande utilidad que representa para nosotros la Devoción al Corazón Santísimo de Jesús: Hacernos de El, hacer que vivamos para El, hacer que nos consagremos para siempre a El.

Por otra parte, si nos adentramos más y más en los designios arcanos de Jesucristo al revelarnos la Devoción a su Sacratísimo Corazón, encontraremos que nos quiso dar: a) — *Un Dechado de perfección soberana*, y, b) — *Un Asilo, el más seguro, de salvación*.

a) En efecto, el Corazón Santísimo de Jesucristo Nuestro Señor, es el abismo de todas las virtudes; es decir, se encuentran en El, en el grado de más alta perfección a que pueda llegarse. ¿Quién más amable y misericordioso que Jesucristo? El oía y sigue oyendo las oraciones de todos los necesitados, de los pecadores, de los enfermos, de los huérfanos. ¿Quién más amante de las almas, que Jesús? Su celo lo impulsó a recorrer constantemente los caminos, a escalar las montañas, a atravesar los lagos y los ríos; predicó a los muchedumbres; buscó a los pecadores, comió con ellos, disimuló la hipocresía y la perfidia de sus enemigos y absolvió de sus culpas a todos los arrepentidos. ¿Quién más amante que Jesús, del Padre Celestial? Su vida toda fue una oblación para la gloria del Padre, no buscaba la gloria propia, sino la de su Padre Celestial, y obedeció la Voluntad de su Padre hasta la muerte y muerte de Cruz; oraba a su Padre con confianza ilimitada y con ternura inenarrable, pasaba las noches en oración y predicaba las grandezas y la misericordia del Padre Celestial. Jesús fue pobre, pobrísimos, más que nadie; Jesús fue paciente, pacientísimo, como ninguno; Jesús fue compasivo, Jesús fue tierno y misericordioso, Jesús fue, es y será Modelo y Fuente inexhausta de toda perfección y de toda santidad. Allí tenemos, pues, nuestro modelo, el más grande y perfecto modelo que imitar.

b) En fin, el Corazón Santísimo de Jesucristo es el *Asilo más seguro para nuestra salvación*. Jesucristo trajo al mundo como misión, devolver al Padre la gloria que la humanidad le había quitado con sus pecados, y al mismo tiempo, satisfacer por ellos, santificándonos con su gracia y abriéndonos las puertas del Cielo. Esta es, pues, la misión del Corazón Divino de Jesucristo: salvarnos. Nos quiere salvar porque nos ama entrañablemente, nos quiere salvar para la gloria de su Padre Celestial, nos quiere salvar para que gocemos, como hijos, de la Gloria de nuestro Padre Dios, nos quiere salvar para que disfrutemos eternamente del abrazo inefable que Dios da a las almas de los bienaventurados, irradiando sobre ellos los esplendores de su eterna e inmensa felicidad. No quiere otra cosa el Corazón Divino de Jesucristo. Nuestra salvación es el anhelo supremo de su vida, es la meta de sus aspiraciones Divinas. ¿Dónde encontraremos un refugio más seguro? Es cierto, que somos indignos y pecadores, que la Justicia Divina debería imponer sobre nosotros sus tremendas sanciones; pero también es cierto, que además de Justicia, hay Amor y Misericordia en Nuestro Padre Dios; la demostración de ello es el mismo Corazón de Jesucristo, ardiendo en llamaradas de amor por todos y cada uno de nosotros; es amor de Misericordia, amor de compasión. El tiende su mano a los más viles y abyectos pecadores. De María Magdalena, hizo una de las más grandes santas del Cielo; de Leví, hizo un Apóstol y un Evangelista. . . ¿Quién podrá contar las misericordias del Corazón de Jesús con los pecadores? En la vida y en la muerte, nuestro asilo más seguro es el Corazón Divino de Jesucristo. Refugiémonos en El con toda confianza, pero con verdadera compunción de nuestros pecados y con incontenible amor.

3^a—Ante las razones expuestas, salta a la vista una cierta necesidad moral que todos tenemos de ser devotos del Corazón Santísimo de Jesús, por lo menos, teniendo en cuenta, por una parte, nuestra miseria, nuestra fragilidad, nuestros pecados y recaídas, y por otra parte, la gran compasión ternura y misericordia del Corazón Divino de Jesucristo que se ha propuesto y quiere salvarnos a toda costa. Bastaría también, recordar cómo Jesucristo Nuestro Señor propone para los tiempos modernos que vivimos, como Devoción salvadora, la de su Corazón Santísimo. Bastaría por último, que recordásemos, que todo lo que Dios ha hecho por nosotros, sobre todo en la Obra de la Redención, ha sido sólo por amor, y que al sentirnos obligados a corresponder a tantas finezas con todo nuestro amor, tuviésemos en cuenta que esto no es sino honrar al Corazón Santísimo de Jesucristo. Pero hay algo

más: son las Promesas que el Corazón Divino de Jesucristo Nuestro Señor se dignó hacernos por medio de su hija predilecta, Santa Margarita María de Alacoque, Promesas a las cuales queremos brevisimamente referirnos, y que fueron hechas en favor de las personas que practican la Devoción al Sacratísimo Corazón.

En la Primera, ofrece Nuestro Señor Jesucristo, dar todas las gracias necesarias, conforme al estado de cada uno, para vivir santamente y perseverar en la virtud. En la Segunda, promete la paz y la concordia a las familias. En la Tercera, asegura que consolará a sus devotos en todas sus penas, dándoles paciencia y fortaleza para resistirlas. En la Cuarta, se constituye en refugio seguro durante la vida, y sobre todo, a la hora de la muerte para los que lo aman. En la Quinta, asegura que repartirá abundantes bendiciones sobre las empresas y en todos los trances de la vida de los que lo sirven. En la Sexta abre su Corazón Santísimo, Fuente y Océano Infinito de Misericordia, a los pecadores, para que tengan confianza en El, arrepentidos ya de sus pecados y esperen seguramente el perdón de ellos. En la Séptima, anima a las almas tibias a ser devotas de su Corazón ofreciéndoles en cambio el fervor de la perfección. En la Octava, levanta la mirada de las almas fervorosas a las cumbres de la perfección ofreciéndoles que las alcanzarán si son devotas del Corazón Divino. En la Novena, deseando ser Rey de los hogares, asegura que bendecirá todas las casas en donde sea expuesta y honrada la Imagen de su Sagrado Corazón. En la Décima habla al corazón del Sacerdote, con la ternura con que sólo el Corazón del Sumo y Eterno Sacerdote puede hablar, ofreciendo darles los medios más adecuados para conmovier los corazones más endurecidos. En la Undécima, llena de dulzura infinita, promete que escribirá en su mismo Corazón Divino el nombre de las personas que propagasen esta Devoción, y asegura que nunca será borrado de él. Por último, en la Doudécima, en un exceso de la Misericordia de su Corazón, hace la extraordinaria e inefable Promesa, para todos aquellos que comulgasen los Nueve Primeros Viernes de mes consecutivos, de concederles cuatro inapreciables gracias y mercedes: a)—La penitencia final, es decir, que morirán plenamente arrepentidos de todos sus pecados; b)—La perseverancia final, es decir, que morirán con la gracia santificante; c)—Que recibirán los Sacramentos; d)—Que el mismo Corazón Divino de Jesús, será un asilo y refugio seguro en la hora de la muerte.

Ahora bien, transcurriendo la vida de la generalidad de los mortales, en medio de tantos peligros, con tantas tentaciones, y quizá con tan lamentables caídas ¿quién no ve que en la Devoción del Sacratísimo Corazón de Jesús, que ha prometido favores excepcionales a sus devotos, encontrará el medio más seguro para vencer todos esos obstáculos y lograr por fin la meta absolutamente necesaria para todos, es decir, la salvación eterna? Esta Devoción providencial, viene no sólo a facilitar nuestra entrada al Cielo, sino que nos ofrece caminos tan seguros y medios tan eficaces, que bien podemos decir, que en los tiempos actuales, es moralmente necesaria para todos los cristianos.

II

1).—Cuando Nuestro Divino Salvador se apareció a Santa Margarita María de Alacoque y le mostró su Corazón, recalcó dos puntos fundamentales en esta Devoción: a), el Amor; b), la Reparación.

a).—*EL AMOR*: Le dijo: "He aquí este Corazón que tanto ha amado a los hombres y que na recibe en cambio de la mayor parte de ellos, sino ingratitudes". El Corazón de Jesucristo Nuestro Señor, llameante de amor a los hombres, viene a testimoniar una vez más que los ha amado, hasta donde puede amarse, hasta el fin del amor; se queja en cambio, que la mayor parte de los hombres, no lo amamos, o a lo menos, no lo amamos como debiéramos amarlo, con todas las veras de nuestra alma, hasta donde podemos amar. Por tanto, es esencial en esta Devoción, el despertar en los corazones de todos, un amor muy grande a Nuestro Divino Redentor, amor que compense, en la forma en que podemos hacerlo, el amor que nos ha tenido.

Un amor que no consiste en meras palabras, o exclusivamente en ceremonias externas, o en algunos actos de piedad practicados de vez en cuando; sino un amor que invade todo nuestro sér, que lo transforma, como dándole nueva vida, para que en todos nuestros actos y en todas las manifestaciones de nuestra existencia, irradiemos ese algo divino que nos comunica el amor de Jesús; quiere que nuestra vida se ajuste a sus enseñanzas y preceptos, y que nos acerquemos más, cada uno según su estado, a los consejos de perfección que nos dio en el Sermón de la Montaña; todo esto quiere decir que nuestro amor al Corazón de Jesús ha de ser práctico, que se traduzca en obras, que reforme toda nuestra vida. Dichosa el alma que llega a incendiarse así en amor al Corazón Divino de Jesucristo, porque entonces le agradará en todos los actos de su vida, y subirá rápidamente a las cumbres de la santidad.

b).—*LA REPARACION*: Las almas que llegan a comprender estas cosas, sienten profunda amargura, participan de aquella amargura inmensa del Corazón lacerado de Jesucristo Nuestro Señor, porque lo ven tan despreciado y abandonado de la mayor parte de los hombres. Manifestó Jesucristo Nuestro Señor a Santa Margarita María, su Corazón llagado, estrujado y lacerado por la corona de espinas, y coronado por la cruz. Símbolos son éstos, de las agonias, de los dolores íntimos y del abandono del Corazón de Jesucristo. Nuestro Salvador Divino anhela que todas las almas se unan a El, participando de las riquezas de la Redención; por cada alma sufrió los azotes, las espinas y la Cruz; por cada alma se quedó en el Tabernáculo; para cada alma tiene delicadezas y ternuras propias sólo de un Hombre-Dios. ¿Qué amargura y qué sinsabores producirán en ese Corazón tiernísimo, Corazón de Padre, de Amigo y de Redentor, la indiferencia y olvido, la ingratitud, la infidelidad y la perfidia de los pecadores? Es imposible que nuestra pobre mente pueda penetrar en esos abismos de los dolores íntimos del Corazón de Jesucristo; podemos tan sólo ásomarnos al borde y vislumbrar esas profundidades: . . . pero eso no basta para que provoque en el fondo del alma una reacción de ternura, de compasión y de amor que se traduzca en actos de desagravio. Debemos y queremos amarlo mucho, muchísimo, por los que no lo aman; alabarlo y adorarlo y bendecirlo, por todos los que no quieren hacerlo; queremos resarcir, con la pureza de nuestra vida, con nuestros sacrificios y oraciones, los pecados que más lastiman ese Corazón sensibilísimo; quisiéramos que nuestro corazón, encendido en el amor del Corazón Divino, se multiplicara por centenares y millares de corazones que lo amasen; quisiéramos amarlo como todos los santos y los bienaventurados lo aman, alaban y adoran en el cielo; quisiéramos amarlo y cercarlo de atenciones y finezas, a imitación de su Madre Santísima. Sí, como buenos hijos de María, queremos acompañarla en sus adoraciones y en sus desagravios, practicados con tanta perfección, en honor del Corazón de su Divino Hijo.

Nos enseña el inmortal Pontífice Pío XI, de santa memoria, en su magistral Encíclica "MISERENTISSIMUS REDEMPTOR" del 8 de mayo de 1928 que: "por un motivo más urgente de justicia y de amor estamos obligados al deber de la Reparación y Expiación: por un motivo de justicia, a fin de expiar la injuria hecha a Dios por nuestros crímenes y restablecer por la penitencia el orden violado; por un motivo de amor, a fin de compadecerse con Cristo paciente y saturado de oprobios, y darle, conforme a nuestra pequeñez, algún consuelo. Pecadores como somos todos y culpables de múltiples faltas, no debemos sólo honrar a nuestro Dios con el culto de la adoración, ofreciendo a su Soberana Majestad los homenajes que le son debidos, y con el culto de oración que reconoce su soberano dominio, y con el de acción de gracias que alaba su generosidad infinita; es necesario, además satisfacer al Dios vengador por nuestros innumerables pecados, ofensas y negligencias". Sigue el Sumo Pontífice ampliando esta doctrina y repite que nunca podríamos los mortales ofrecer una expiación digna de Dios y proporcionada a nuestros pecados, si Cristo no hubiera muerto por nosotros; su sacrificio es el único que realmente borra nuestras culpas. Mas la dulce Providencia de

Dios ha querido hacernos partícipes de esta expiación, primero: incorporándonos al Cuerpo Místico de Jesús, y después permitiendo que completemos "en nuestra carne lo que falta a la pasión de Cristo, por su Cuerpo, que es la Iglesia". Col. 1, 24). "Así, dice el Papa, al tributo de alabanzas y expiaciones que Cristo ha ofrecido a Dios a nombre de los pecadores, podemos y aun debemos añadir nuestras alabanzas y nuestras expiaciones". Sin embargo, todo el valor de nuestra expiación, arranca del sacrificio de la Cruz; algo valen nuestras mortificaciones y oraciones, en cuanto están unidas a las de Cristo Crucificado. El es quien las avalora y santifica.

Debemos, pues, desagrar al Corazón Santísimo de Jesús con el sacrificio de nuestro amor propio, de nuestras concupiscencias y malas inclinaciones; con la limosna y el apostolado; con el buen ejemplo y la vida santa. De este modo, místicamente crucificados con Jesús, mayor será la abundancia de gracia que recibiremos para nosotros mismos y para los demás.

2).—El amor y la reparación debidos al Corazón Santísimo de Jesús nos llevan a otra práctica que es como el coronamiento y el centro de la Devoción al Corazón Divino de Jesús: nos referimos a la *Consagración a El*. Esta Consagración importa la entrega voluntaria y perpetua que hacemos de nosotros mismos, con todo lo que somos, tenemos y valemos, al Corazón Sacratísimo. Una buena Consagración, significa que nos damos cuenta de que el Corazón de Jesús es el Centro de todos los corazones, que es Rey Soberano e Inmortal, que es Fuente de todo bien, que de la Plenitud de sus Gracias todos recibimos, para hacernos hijos de Dios santificarnos y salvarnos; que El será el Sol de luz indeficiente, que nos bañe con sus esplendores en la eternidad y nos haga participantes de la Bienaventuranza Divina. Significa que estamos convencidos de que a ese Corazón Santísimo se le debe todo amor, toda veneración y toda adoración, y que, por tanto, nos ofrecemos a El en testimonio de amor. Significa que estamos dispuestos a reconocerlo y lo reconocemos como meta última de todas nuestras aspiraciones y como centro de toda nuestra vida. Significa que reconocemos que de El procede todo cuanto bien tenemos y hemos recibido y que en El ponemos toda nuestra esperanza de reconciliación y de salvación. La Consagración al Corazón Sacratísimo, importa, además, una subordinación querida y aceptada voluntariamente a sus Preceptos y a su Doctrina; representa como el sello de un pacto, por el cual nos reconocemos en todo y para siempre de Jesús, sabiendo que El acepta nuestra Oblación; significa que nos proponemos adorarlo, alabarle y servirlo durante toda nuestra vida, cuanto mejor podamos, imitar sus virtudes y practicar sus consejos, según nuestro propio estado; significa que queremos y nos proponemos trabajar por su gloria, darle a conocer a otras almas, hacerlo amar de todos. La Consagración al Corazón Santísimo, bien hecha, es una *fuerza de santidad*, porque nos pone muy dentro de ese asilo de piedad y de misericordia en donde encuentran cabida los pecadores y los justos. Por todo esto es tan útil, que las almas piadosas, devotas del Corazón Sacratísimo de Jesús, se consagren a El, con toda sinceridad, con toda formalidad, sin reserva, sabiendo cuánto significa, aceptando y practicando todo el alcance que ella importa.

3).—Muchas son las prácticas con que se puede honrar el Corazón Sacratísimo de Jesús; en la Tercera Parte de esta Carta Pastoral, vamos a presentar, en forma de Programa práctico para este año consagrado al Corazón Sacratísimo de Jesús en nuestra Arquidiócesis, las que creemos más adecuadas a nuestro medio. En este punto, vamos a recordar algunas que cada uno en particular puede hacer.

Es la primera, la Visita llena de Fe y de devoción a Jesucristo Nuestro Señor, realmente presente en nuestros Tabernáculos. Allí está, tal y como está en el Cielo; allí debemos ir por tanto, en pos del aroma suavísimo de las virtudes incomparables de su Corazón Divino; allí está realmente el Corazón vivo y palpitante de Jesucristo Redentor; allí podemos ir a derramar los afectos de nuestro corazón, a exponerle nuestras penas, a pedirle ayuda en nuestras dificultades, y, sobre todo, a decirle que mucho lo amamos y que mucho le agradecemos el que haya querido quedarse con nosotros, y

que mucho nos duele y lastima el ver que tantos Sagrarios están tan solos, quizá tan abandonados.

Sea la segunda, la Práctica de la Comunión Espiritual. Muy de desearse es que la Comunión Sacramental sea muy frecuente, y aun diaria. Desgraciadamente, en muchísimas regiones de Nuestra Arquidiócesis, es físicamente imposible, por falta de Sacerdotes, que los fieles confiesen y comuniquen frecuentemente. Viene entonces a suplir esta deficiencia la Comunión Espiritual, la cual, bien hecha, con ardiente deseo de recibir al Señor, se traduce en íntima comunicación de amor entre el alma que la practica y el Corazón Santísimo de Jesús; es un alimento espiritual del alma y con cuanta mayor perfección e intensidad se haga, tanto más se atraen las gracias del Corazón Divino de Jesucristo.

En tercer lugar señalamos la importancia extraordinaria para la Vida Espiritual, de la Santa Misa. Es la mejor oportunidad para agradecer, adorar, alabar y desagrar al Corazón Divino de Jesucristo, que se inmola por nosotros mística, pero realmente sobre nuestros Altares. Allí no somos nosotros; no son nuestras pobres y mezquinas dádivas las que se ofrecen, sino es la Víctima de valor infinito quien ofrece su Cuerpo y su Sangre por nosotros; allí es donde podemos poner, con toda confianza, en la Patena que levanta el Sacerdote, y en el Cáliz que tiene entre sus manos y que va a Consagrar, nuestras peticiones, nuestras adoraciones, nuestras reparaciones y aún nuestras debilidades y miserias, para que los merecimientos infinitos de Jesucristo, avaloren las unas y borren las otras; no es a nosotros a quien ve el Padre Celestial, sino a su Hijo Divino, en Quien tiene todas sus complacencias y Quien le proporciona una glorificación infinita; allí tenemos seguridad de ser escuchados, de ser bien recibidos, y de ser perdonados. En este año Consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús, debe inculcarse a los fieles la práctica de oír Misa lo más frecuentemente que se pueda, de venerar tan alto Sacrificio, de tener confianza en él, y de hacer celebrar Misas por sus intenciones particulares.

Por último, queremos que este Año Jubilar se distinga por estas tres cosas:

- a) Por la devoción con que se celebre la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús en todos los templos, con novena o triduo de preparación.
- b) Por un empeño especial en celebrar el mes de junio dedicado a honrar al Sacratísimo Corazón de Jesús, y
- c) Por el rezo frecuente del "Acto de Desagravios al Sagrado Corazón de Jesús", mandado por su Santidad Pío XI, que va inserto al fin de esta Carta Pastoral.

III

Para facilitar a nuestros amados Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes, así como a las Comunidades Religiosas, Institutos de Beneficencia, Colegios Católicos y demás Agrupaciones Católicas de Apostolado y de piedad, la celebración del Año Consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús, vamos a proponer el siguiente Programa mínimo, advirtiendo que las Prácticas que vamos a señalar, de ninguna manera pretendemos que sean exclusivas; puede añadirse en cada lugar cuanto se quiera y sea posible hacer. Además, no pretendemos que todo se haga en todas partes, ni todo por todas las personas.

1°.—Es necesario, y debemos tomarlo como meta del Año del Sacratísimo Corazón de Jesús, que todos los hogares de la Arquidiócesis le abran sus puertas y lo reciban como Rey, que lo entronicen y que se consagren a El para siempre. La primera práctica que señalamos es, pues, la Entronización del Sacratísimo Corazón de Jesús en los hogares. Es sabido de todos que Entronizar al Sagrado Corazón de Jesús en los hogares, es darle gusto, y además, cumplir con un deber. El es Soberano Señor de todo cuanto existe, a El se le debe todo honor y toda gloria. Además, la Entronización no es sino un medio práctico para lograr la recristianización a fondo de las familias. Efectivamente, la Entronización del Sacratísimo Corazón de Jesús, culmina

con la Ceremonia Litúrgica de la bendición de su Imagen, la procesión fervorosa que se hace con ella por toda la casa, la colocación de la misma Imagen en un lugar honorífico, si no es el principal, y la consagración de toda la familia al Corazón Divino. Es evidente que esta ceremonia, no es sino el remate de una seria preparación y el símbolo de la aceptación total de la Doctrina Divina y del Amor del Corazón Sacratísimo de Jesús; sería una especie de burla, una ceremonia sin sentido, que almas en pecado, o por lo menos, sin voluntad firme de vivir dentro de la Santa Ley de Dios, realicen la Ceremonia de la Entronización. Entronizar al Corazón Sacratísimo de Jesús, significa que la familia profesa sincera e íntegramente la Santa Fe Católica; que ama a la Iglesia, que tiene el propósito de luchar para vivir en gracia de Dios; que frecuenta o desea frecuentar los Santos Sacramentos y que al Consagrarse al Corazón de Jesús, llena de amor, acepta que se haga siempre sobre ella su Voluntad Santísima y le ofrenda sus personas y sus bienes.

El Sacratísimo Corazón de Jesús, ha ofrecido que bendecirá a las familias en donde se venera su Imagen Sacrosanta.

Encomendamos de un modo especial a la Sección de Entronizaciones, de la U. F. C. M., hacer durante este año una propaganda intensa, en favor de la Entronización en los hogares; deben cooperar en general, todas las Agrupaciones de Acción Católica, ya sea en sus Organizaciones Fundamentales, ya sean Confederadas; además, invitamos a ayudar en esta Santa empresa, a todas las Venerables Ordenes Terceras y Asociaciones Piadosas, especialmente al Apostolado de la Oración. Todas estas Agrupaciones rendirán un informe al Secretariado Diocesano para la Entronización del Sacratísimo Corazón de Jesús, que preside el muy Ilustre Señor Canónigo Don Alfredo Freyria y Córdova. A su vez, dicho Secretariado se servirá proporcionar propaganda y todos los datos que se le pidan; pero podrán usar su propio material las Agrupaciones que lo posean.

2°—La Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús, según queda explicada arriba, es esencialmente de Reparación; eso fue lo que se dignó pedirnos el Corazón Divino de Jesús. Entre las Obras que El mismo se dignó señalar, se encuentra la HORA SANTA REPARADORA, que debe hacerse en su honor, precisamente la víspera del Primer Viernes de cada mes. Es nuestra voluntad que durante este año, se ponga mucho cuidado en no omitirla o establecerla, según el caso, en todas las parroquias, Capellanías y Oratorios Semipúblicos. Invitamos a las Organizaciones de Acción Católica, a las Venerables Ordenes Terceras, a las Asociaciones Piadosas, principalmente al Apostolado de la Oración y a las Eucarísticas, y en general, a todos los fieles, a concurrir a esas Horas Santas en tropel, con grande amor y con alto espíritu de reparación, tal y como lo desea el Sacratísimo Corazón de Jesús.

3o.—Otra práctica importantísima recomienda y pide el Sacratísimo Corazón de Jesús: es la Comunión Reparadora de los Viernes Primeros; principalmente la de *nueve viernes primeros consecutivos*. Ya vimos cómo, el exceso de su Misericordia infinita, vincula a esta última práctica, la Promesa de la Perseverancia Final. También queremos que este año se multipliquen sin límite, a ser posible, estas Comuniones Reparadoras de los Viernes Primeros. Para esto, exhortamos vivamente a todos nuestros amadísimos Sacerdotes, tanto del Venerable Clero Diocesano, como del Venerable Clero Regular, para que prediquen a los fieles la importancia de esta práctica y sus incomparables ventajas; que hagan mucha propaganda para que se multipliquen estas Comuniones Reparadoras y, sobre todo, que se presten con toda generosidad y abnegación a oír por horas y días enteros, si fuese menester, las confesiones de los fieles, a las horas más cómodas para ellos, para facilitarles el cumplimiento de esta práctica. Hemos nombrado una Comisión especial, presidida por el celosísimo Señor Cura y Vicario Foráneo de Apizaco, Dn. Marcial Aguila, gran propagandista de esta Devoción, ayudado del Sr. Pbro. Lic. Dn. Bartolomé Carrasco y del Sr. Cura y Vicario Foráneo Pbro. Dn. José María Téllez, para hacer una propaganda especial en toda la Arquidiócesis.

4°—Para honrar al Corazón Sacratísimo de Jesús es muy conveniente establecer, donde no exista, o intensificar donde ya esté fundada, alguna Asociación Piadosa en su honor. Creemos que el Apostolado de la Oración, universalmente conocido, no sólo aprobado y bendecido, sino enriquecido con grandes privilegios por los Sumos Pontífices, es una de las Asociaciones que más fácilmente se pueden establecer y que reúne todos los caracteres requeridos para alcanzar la santificación personal de los Socios y para honrar de un modo sencillo y eficaz el Corazón Santísimo de Jesús, con una organización sumamente fácil: Los Asociados están agrupados en Coros de 15 o 30 personas; al frente de cada Coro, hay uno o dos Celadores. Un Director está al frente de todos, con una reducida Mesa Directiva, con Presidente, Secretario y Tesorero. Advertiendo que se puede comenzar con unas cuantas personas de buena voluntad. Los Socios pueden pertenecer al Primer Grado, rezando todos los días una Plegaria conocidísima, por medio de la cual se ofrecen todas las oraciones, obras y trabajos del día, para reparar las ofensas que se hacen al Sagrado Corazón, por las demás intenciones del Sacratísimo Corazón, y en particular por una intención para cada mes, en beneficio de toda la Iglesia y otra, también mensual, en favor de las Santas Misiones de la Iglesia, ambas intenciones aprobadas anualmente por el Santo Padre. De este modo, los Socios convierten en oración todas sus acciones y trabajos del día, todo cuanto hagan de bueno; se sobrenaturaliza toda la vida, enderezándola a fines altísimos y se alcanza una unión de Fe y de Amor con el Corazón Sacratísimo de Jesús; todo esto en unión de veintiséis millones de Socios que existen en el mundo. El Segundo Grado, que supone el Primero, añade el rezo de una decena de Ave Marías, por el mismo fin, en honor de la Santísima Virgen, o mejor, si se puede, el rezo del Santísimo Rosario. Aquí queremos vincular la práctica del Apostolado de la Oración, con la que tanto recomendamos durante el Año Mariano del Santísimo Rosario, a saber, el rezo del Santísimo Rosario, principalmente en familia. A Jesús llegamos por medio de María. El Año Mariano del Rosario, nos ha preparado, así lo esperamos, para llegar con toda confianza y seguridad a los brazos de Jesús, más aún, a entrar dentro del mismo Sacratísimo Corazón. El Tercer Grado del Apostolado, que supone el Primero y el Segundo, consiste en ofrecer, además, una Comunión Reparadora, es decir, en reparación de las innumerables ofensas que contra Jesucristo Nuestro Señor se cometen en todo el mundo. De este modo puede decirse que el Apostolado de la Oración queda organizado y funcionando; pero todavía hay que pedirle más, mucho más; el Apostolado de la Oración, debe ser el Centro natural de donde irradie en toda la Parroquia o Feligresía la Devoción y el Amor al Sacratísimo Corazón de Jesús. Esta Devoción, se reconoce universalmente que está vinculada esencial y definitivamente con el Apostolado de la Oración. Por eso los Centros del Apostolado tienen que ser el vehículo de la Propaganda en favor de la Devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús en todas sus formas. Ellos pueden organizar las Horas Santas Reparadoras, las Comuniones Reparadoras, Misas y otros actos Litúrgicos en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús. Además, pueden y deben ayudar, como dijimos, bajo la dirección del Párroco, en la Obra de la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús en los hogares.

Sería este el momento para recomendar que se intensifique la vida de las Asociaciones Eucarísticas ya establecidas, sobre todo la Vela Perpetua y la Adoración Nocturna. El Corazón Sacratísimo de Jesús vive y palpita real y verdaderamente en el Santísimo Sacramento del Altar; por tanto, allí se le acompaña, se le consuela, se le alaba y se le adora. ¿Qué mejor oportunidad para inyectar nueva vida a estas Asociaciones Eucarísticas tan queridas para Nuestro Corazón Pastoral, y sobre todo, tan del agrado del Corazón Divino de Jesús? No neguemos sacrificio y empeño para ayudarlas, estimularlas y promoverlas.

5°—Para los niños recomendamos con todo encarecimiento la Cruzada Eucarística, que tanto los acerca a Jesús Sacramentado y que los hace tan devotos del Corazón Divino de Jesús. En los Colegios Católicos, en los Ca-

tecismos Parroquiales, en las Vanguardias de la A. C. J. M. y en todos los medios que se crea oportuno, foméntese esta Asociación tan hermosa, tan fácil de organizarse y que es como el complemento del Apostolado de la Oración. Sin embargo, de ninguna manera pretendemos coartar la santa libertad de los Párrocos y Rectores de Iglesias, quienes podrán fomentar con cualquier otra Asociación la piedad eucarística de los niños y su amor al Sacratísimo Corazón.

6°—Por último, deseamos vivamente que durante este Año consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús, se hagan muchos Congresos en su honor, siendo a la vez Eucarísticos. Nuestro Venerable Predecesor, Fundador de los Congresos Parroquiales en la Arquidiócesis, en su Testamento Espiritual, recomendó a éste su digno sucesor, y a Sacerdotes y fieles, que sigamos promoviendo estos Congresos. Gracias a Dios, no hemos dejado de hacerlo; pero en este año debemos hacerlo con más empeño. Sin embargo, creemos necesario advertir: a).—Aunque es muy laudable que con motivo del Congreso Eucarístico se estrenen mejoras materiales en los Templos, Ornamentos, Vasos Sagrados, etc.; que se hagan grandes solemnidades religiosas, literarias y sociales; como quiera que, alguien podría detenerse ante el espectro de la cuantía de los gastos que todo esto requiere, declaramos que de ninguna manera se necesita que se hagan gastos excepcionales, ni propiamente mejoras materiales y boato externo. Claro está que cuanto hagamos en honor de Jesucristo Nuestro Señor, siempre será poco, y que cuanto pueda hacerse, debe hacerse; pero lo principal, es el fervor espiritual, la piedad y devoción de los fieles, el amor a Jesucristo Nuestro Señor y el deseo de honrarlo de todos modos posibles; hemos asistido a Congresos Eucarísticos y Marianos verdaderamente edificantes y de muchísimo provecho, que se han llevado a cabo con muy modestas apariencias exteriores, pero que indudablemente han sido de todo el agrado de Dios Nuestro Señor. b).—Asimismo hacemos notar que lo más grande e importante en los Congresos Eucarísticos es la reforma de la vida, la piedad, el amor de Dios, los actos de reparación y de alabanza; por tanto, el primer esfuerzo del organizador, consistirá en lograr el estado de gracia para el mayor número de fieles. Ordenamos que así como se preparan Programas minuciosos, se invitan oradores, y se provee a multitud de detalles, así también se organicen turnos constantes de Confesores que esperen a los fieles de día y de noche en el confesonario, sobre todo a las horas de mayor concurrencia de los mismos. c).—Hay que asentar también que el éxito de los Congresos Eucarísticos suele depender de su preparación; ahora bien, la mejor preparación es una Santa Misión, pero efectiva, tan larga cuanto sea necesario, y al alcance de todos los fieles; por tanto, recorriendo los principales Pueblos de la Feligresía, tengan presente este punto importantísimo los organizadores de los Congresos, y no olviden el servicio inapreciable que prestan las Religiosas que, o son por Instituto, o se prestan al menos, para servir como Misioneras Catequistas. d).—Por último, téngase en cuenta, que debe hacerse trabajar a todos los elementos más adecuados para la preparación, organización y celebración del Congreso, especialmente a las Organizaciones de Acción Católica y a las Asociaciones piadosas.

Esta Carta Pastoral se dividirá en tres partes y se leerá en todas las Misas de los Domingos y días festivos, comenzando por el más inmediato a su recepción.

Augurando para todos vosotros, Venerables hermanos y amados hijos en el Señor, las bendiciones más escogidas del Corazón Divino de Jesucristo Nuestro Señor, os enviamos de todo corazón Nuestra Bendición Pastoral, en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

† José Ignacio, Arzobispo de Puebla de los Angeles. Por mandato de S. E. R., el Arzobispo mi Señor, Cngo. Dr. Luis B. Maldonado, Secretario.

ZACATECAS

Circular No. 410.—Enero - 3 - 1948.—A nuestro Ilmo. Sr. Arceidiano

y Vble. Cabildo, a los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de nuestra Diócesis:

El día 16 de Noviembre próximo anterior, suspendimos "a divinis" al Sr. Pbro. D. Pedro Madera y así lo hicimos saber a los Sres. Párrocos, por medio de sendos oficios. Con fecha 19 del mismo mes se nos dio por el Padre una satisfacción y, llenados ciertos requisitos, el día 29 siguiente, le levantamos la suspensión, autorizándolo para que mostrara nuestro oficio correspondiente en los casos que le convinieren.

No obstante, esta nuestra benevolencia, y quizá abusando de ella, el referido Sacerdote, nuevamente faltó a preceptos de obediencia y por tal motivo, con no poca pena para nuestro corazón de Padre, nos vemos en la triste necesidad de comunicar a todo el Vble. Clero que con esta misma fecha hemos suspendido de nuevo al Sr. Pbro. D. Pedro Madera, con suspensión "a divinis"; por lo que no podrá ser aceptado ni en las iglesias ni oratorios, o de cualquier otra manera, a ejercer acto alguno que presuponga la potestad de orden.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Ignacio, Obispo de Zacatecas.—Cngo. Rafael Domínguez, Cancelario.

Circular No. 413.—7 - Febrero - 1949.—A los Señores Párrocos y Asistentes Eclesiásticos de A. C. y a los dirigentes de las Juntas Parroquiales.

El M. I. Señor Asistente Eclesiástico de la Junta Diocesana de la A. C. M. en Nuestra Diócesis, ha sometido a Nuestra consideración los diversos puntos que se tratan en la circular Núm. 1 de la propia Junta.

Nós, habiéndolos estudiado detenidamente, los hemos encontrado dignos de Nuestra aprobación y por medio de las presentes letras circulares queremos insistir en ellos, no sin antes recordar a Nuestros amados sacerdotes que, ahora más que nunca, es necesario consagrar un especial empeño en obtener la cooperación de los seglares dentro de los cuadros de la A. C., tal y como están organizados y aprobados para nuestra nación.

Los puntos que se les recuerdan a los diversos organismos de la A. C. y que Nós apoyamos en todas sus partes, son los siguientes:

- 1o.—Que los informes trimestrales de instrucción religiosa se envíen oportunamente; y que en los lugares donde las respectivas Comisiones no funcionan, desde luego se establezcan o se hagan trabajar.
- 2o.—Que se celebren, conforme a los Estatutos, las sesiones reglamentarias de las Juntas Parroquiales.
- 3o.—Que se active la campaña pro-tésera haciendo el envío de fondos conforme a lo establecido; y que se promueva la colecta que tenemos mandada en favor de la A. C. M.
- 4o.—Que se rindan los informes, exactos y conforme a la realidad, sobre las jornadas Catequísticas.
- 5o.—En caso de que existan parroquias en que no se haya establecido la Junta Parroquial, que se establezca desde luego.

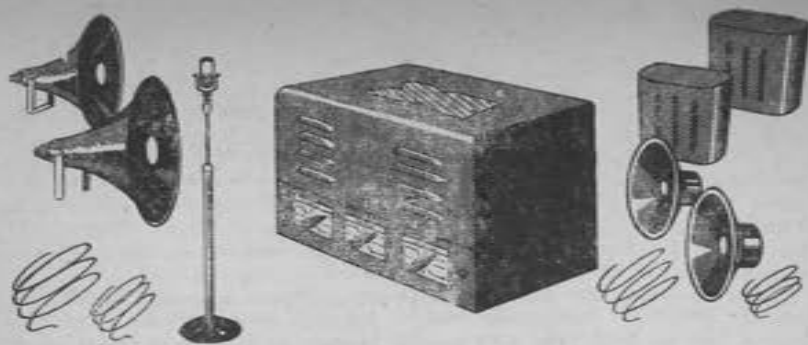
Hemos aprobado además que los Organismos Diocesanos hagan visitas a los parroquiales y deseamos que para ello se den todas las facilidades del caso.

Una vez que se haya cumplido con cuanto en los puntos anteriores se indica, Nos lo harán saber tanto los Señores Párrocos, como los diversos órganos de A. C. a los cuales afecta directamente Nuestra circular.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años. † Ignacio, Obispo de Zacatecas. Cgo. Rafael Domínguez, Cancelario.

Collector.

SUPPLICAMOS A TODOS NUESTROS HERMANOS EN EL SACERDOTO NOS AYUDEN CON SU PROPAGANDA PARA QUE "CHRISTUS" LLEGUE A TODOS LOS SACERDOTES DE NUESTRA PATRIA.



EQUIPOS DE SONIDO

PROPIOS PARA IGLESIAS

Contamos con larga experiencia en la instalación de equipos sonoros, teniendo los mejores amplificadores, bocinas y micrófonos.

Nuestras instalaciones en distintas iglesias de la capital y de los estados son una prueba de nuestro conocimiento, para dar el mejor servicio a nuestra distinguida clientela

Pida usted informes y detalles de nuestros equipos de sonido marca "VIKING", así como de nuestras Plantas de Luz para el alumbrado de su iglesia, si en la región en que está radicado no hay corriente eléctrica.

" C A S A E R L A "

W. OLDENBURGER

V. Carranza Núm. 23

México, D. F.

Solución a los Casos propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

Los jóvenes se excusan de haberse inscrito en la Y. M. C. A. diciendo que ellos no se han inscrito más que para juegos y deportes, que entre nosotros no tienen, y que allí nadie les habla de religión. Y parece corroborar el aserto de los jóvenes lo que he oído decir de una revista americana que, no hace todavía un año, se quejaba de que la Y. M. C. A. había perdido su carácter cultural para convertirse en asociación de recreo.

Se pregunta: 1° Hay algún documento de la Santa Sede que condene la Y. M. C. A.? — 2° ¿Cometen realmente pecado mortal los jóvenes que se alistan en tal asociación solamente para fines recreativos? — 3° Debe negarse la absolución sacramental a los que no quieren retirar su nombre de esa asociación? 4° ¿Qué medios habrá que emplear para retraer a los católicos de que se alistan a ella?

RESPUESTA.—1.—En la Parte Documental del "Boletín Eclesiástico" No. 242, se publica en latín la carta de la Sagrada Congregación del Santo Oficio a los Reverendísimos Ordinarios, dada el 5 de Noviembre de 1920, estimulando su vigilancia sobre algunas asociaciones de los acatólicos, favorecidas por secuacías de todas las naciones, que "hace ya tiempo suelen tener perniciosísimas asechanzas a los nuestros, máxime a los jóvenes, proporcionándoles gran variedad de medios, con que en apariencia robustecen el cuerpo y cultivan la mente y el carácter, pero en realidad corrompen la integridad de la fe y arrebatan a los hijos del regazo de la Madre Iglesia".

El documento es general para toda esa clase de sociedades insidiosas, pero entre ellas cita como principal la Y. M. C. A. en un párrafo que vamos a traducir íntegro:

"Ahora pues, de estas sociedades, bastará recordar aquella que, como madre de otras muchas, es conocidísima (principalmente porque, durante la guerra cruel, ayudó en gran escala a muchísimos desgraciados) y que está bien provista de riquezas; a saber, la sociedad llamada con el título *Young Men Christian Association*, contraído en la cifra Y. M. C. A., a la cual, ciertamente sin darse cuenta, por un lado favorecen muchos acatólicos de buena fe, creyéndola saludable para todos y desde luego perjudicial a ninguno, y por otro la apoyan algunos católicos demasiado indulgentes, que ignoran su naturaleza. Porque esta asociación se jacta sí de un amor sincero para con los jóvenes, cual si nada tuviera más en la entraña que el ser útil a sus cuerpos y a sus espíritus, pero al mis-

mo tiempo, empaña su fe, cuando pretende que su propósito es purificar la misma, y darles un conocimiento mejor de la verdadera vida "por encima de toda Iglesia y fuera de cualquier confesión religiosa". Mas ¿por ventura podrá esperarse algo bueno de aquellos, que, sacudida la fe totalmente del alma, habiendo descansado felizmente en el redil de Jesucristo, vagan lejos de él, a donde a cada uno le lleva su capricho y fantasía?"

Para las palabras acotadas se cita un opúsculo en italiano editado en Roma por la oficina central de la Y. M. C. A. "Che cosa è la Y. M. C. A., cio che si propone, etc." Al fin del documento se reprueban también algunas revistas italianas de esas sociedades. No se crea por eso que la Sagrada Congregación se refiere solamente a la Y. M. C. A. italiana: habla de la naturaleza de la asociación en sí misma, prescindiendo del aspecto accidental que pueda tomar aquí o allá, en este tiempo o en el otro. Por eso el documento no está dirigido únicamente a los Ordinarios de Italia sino a los Ordinarios de todo el mundo.

Lo que el Santo Oficio dispone respecto de estas asociaciones, es lo siguiente:

"Por eso a Vos todos cuantos sois, a quienes de una manera peculiar está encomendado divinamente el cuidado de la grey del Señor, esta Sagrada Congregación ruega, que preservéis a vuestros jóvenes esmeradamente intactos del contagio de esas sociedades, por cuya beneficencia, administrada bajo el nombre de Cristo, peligra aquello que tienen de más precioso, la gracia de Cristo".

No condena directamente a la Y. M. C. A. y a sus análogos, como están condenadas la Masonería y otras sociedades secretas; solamente ruega a los Ordinarios que aparten a la juventud católica del contacto con las sociedades del caso, por el peligro que hay en ellas, de perder la gracia de Cristo, perdiendo la verdadera fe.

2.— El pecado de los que se alistan, depende objetivamente del peligro de perder la fe, que hay en la Y. M. C. A.

Este peligro, considerado en la misma sociedad puede ser próximo, probable o remoto; y puede variar entre esos grados según que se trate de una sección o de otra, y según que la actividad proselitista de los dirigentes locales sea actualmente más o menos intensa, puesto que varía con el tiempo aún en el mismo lugar.

Por lo que se deduce del estudio de la carta del Santo Oficio y de los datos del caso, el fin de la Y. M. C. A. por su constitución es cultural de propaganda del ideario más avanzado del protestantismo entre jóvenes de cualquier país y de cualquier religión. Medios eficaces para atraer a todos, pero principalmente a los jóvenes, y conservarlos adheridos, son la beneficencia y los deportes, de ahí que podemos distinguir en la Y. M. C. A. tres secciones o clases de actividad; la cultural, la benéfica y la deportiva o recreativa.

Dada la política de atracción propia de la sociedad, no es extraño que se permita a los jóvenes que se acercan de nuevo, usar

de los juegos gratis las primeras veces, y por una cuota insignificante cuando se han habituado, sin proponerles directamente la asistencia a las sesiones culturales de la sociedad. El orden lógico pide que se los haga participar antes en las campañas benéficas con alguna contribución voluntaria por pequeña que sea. Una vez ganado el corazón juvenil con estas cosas de suyo inocentes, vendrá espontáneamente la adhesión total.

La actividad cultural, fin de la asociación, tiene que depender mucho del grado de cultura y del celo proselitista de los dirigentes. Habrá tiempos en que esa actividad por unas circunstancias o por otras sea nula o casi nula en una nación y aún en todo el mundo. Pero no hay que hacerse entonces la ilusión de que la sociedad ha perdido para siempre su naturaleza propagandista protestante y se ha convertido definitivamente en una asociación deportista o benéfica, en que ningún peligro hay para la fe. Un cambio de personal o de circunstancias, un toque de atención de los dirigentes supremos o de fuerzas afines ocultas, hará cambiar disimuladamente la actitud de la sociedad o de los centros locales de una nación, y volverá a renacer la propaganda maléfica racionalista, con todos sus peligros para los católicos.

Nótese además que la actividad cultural puede presentar muchas fases: lecciones escolares, conferencias orales organizadas u ocasionales, conversaciones familiares de jóvenes selectos muy activos, salas de lectura o bibliotecas ambulantes, donde cualquier joven, para descansar de los juegos, puede saciar gratis su curiosidad juvenil, devorando libros, folletos, revistas, periódicos y hojas volantes de todo género, llenos o salpicados de ideas deletéreas contrarias a la fe católica.

El peligro por consiguiente, se halla en la actividad cultural. Suscribirse a esa actividad directamente es exponerse a un peligro próximo de perder la fe, lo cual, es un pecado mortal, sin que excuse causa alguna.

El peligro en las actividades benéfica y recreativa dependerá de la infiltración que en ellas tenga la actividad cultural. Si esa infiltración en cualquier forma es ordinaria o muy frecuente, como sucede en épocas de exaltación proselitista, el peligro será también próximo. Si la infiltración es rara, el peligro será más o menos probable. Y en fin, si la actividad cultural o su infiltración en las otras actividades es realmente nula, el peligro será remoto por el tiempo que durare ese estado de nulidad.

Además del peligro de perder la fe hay que tener en cuenta el escándalo que causa en un país católico el suscribirse a una sociedad protestante en cualquier actividad que sea. Ese escándalo podrá ser mayor o menor conforme a las circunstancias locales, pero aquí en Filipinas siempre habrá alguno. (1).

Ni hay que olvidar la cooperación física, o al menos moral, que se presta a una asociación sectaria inscribiéndose en ella.

(1) Y en México, puede afirmarse cosa igual.—Nota de la Redacción.

Viniendo ya a contestar a la segunda pregunta, decimos que es a todos notorio el decidido empeño con que la Y. M. C. A. y demás instituciones protestantes similares, trabajan para ganarse adeptos. Hay pues en la Y. M. C. A. peligro próximo de perder la fe en cualquiera de sus actividades sociales y por tanto a los católicos les está prohibido en absoluto pertenecer a ella bajo pecado grave.

En las presentes circunstancias los jóvenes que se alistan en la Y. M. C. A. solamente para fines recreativos, con exclusión de la actividad cultural en todas las formas arriba indicadas, no corren peligro próximo ni probable de perder la fe, sino un peligro remoto, que no están obligados a evitar. En consecuencia, por este capítulo del peligro de perder la fe no cometen pecado alguno, ni mortal, ni venial.

Pero, como hay otros dos capítulos que considerar en el hecho, el escándalo menor o mayor de los fieles y la cooperación o el apoyo al menos, a una sociedad sectaria, nos parece que los jóvenes que se inscriben en la Y. M. C. A. aún solamente para fines recreativos, siempre cometen algún pecado, por lo menos venial. La causa de no haber centros católicos de recreación no nos parece suficiente para eximir de la obligación de evitar el escándalo por mínimo que sea, ni para justificar el apoyo más leve a una asociación sectaria: porque la recreación honesta, necesaria para la vida física y social, puede tomarse de muchas maneras y en muchos lugares, sin asociarse a la Y. M. C. A. o a otra organización recreativa.

Con todo, no nos atrevemos a calificar de objetivamente grave el pecado de esos jóvenes, considerando el hecho en sí mismo con exclusión absoluta de influencia cultural, si por ventura se da alguna vez, siendo tantos los modos de influir. El escándalo podrá atenuarse bastante por las declaraciones del joven y por otras circunstancias; y la cooperación, material no formal, con la asociación sectaria en el campo meramente recreativo y por la cuota insignificante, no parece materia ciertamente grave. Solamente el confesor en cada caso y atendidas todas las circunstancias podrá formar juicio de la gravedad o levedad de la culpa.

Mas basta que haya culpa, aunque sea venial, en cualquier materia y más en materia tan peligrosa, para que todos los confesores católicos se esfuercen por apartar a los jóvenes de semejante asistencia a la Y. M. C. A.

3.—El negar a conceder la absolución depende de las disposiciones del penitente. Si el joven inscrito en la Y. M. C. A. solamente para fines recreativos no quiere retirar su nombre mientras duren las circunstancias de que nadie le hable de religión y él se abstiene también de leer prensa de propaganda protestante, que seguramente no faltará; pero está dispuesto a retirar el nombre en cuanto asome el peligro, aunque no sea más que probable, de perder la fe; entonces no se le puede negar la absolución con tal que

ponga por materia de confesión otro pecado cierto del que esté verdaderamente arrepentido. Porque el pecado de inscripción en esas circunstancias no es ciertamente grave; y el pecado venial no es materia necesaria del sacramento.

Pero, si el joven se niega en absoluto a retirar su nombre de la Y. M. C. A., ni ahora ni nunca, cambien o no cambien las circunstancias, y venga o no venga peligro próximo o probable de perder la fe; ya se ve que no está dispuesto para recibir la absolución, puesto que su propósito de evitar el pecado mortal no es universal.

En la práctica no conviene explorar así al detalle esa disposición, sino que, una vez formado juicio de que el joven no comete culpa ciertamente grave en el hecho, se le exhorta a que esté alerta y, aunque por ahora no retire el nombre por no ver peligro para su fe, en el momento en que ese peligro aparezca, lo retire sin vacilar. Y, puesta otra materia según se ha dicho, absolverle.

4.—Los medios que se han de emplear para retraer a los católicos de entrar en la Y. M. C. A., están indicados por la Sagrada Congregación cuando, después del ruego a los Ordinarios, añade por vía de consecuencia:

“Por consiguiente, avisad a los incautos y confirmad a los vacilantes en la fe; a las sociedades de jóvenes de ambos sexos que hay entre Vosotros, aleccionadlas vosotros mismos en el espíritu y el vigor cristiano, y suscitad otras del mismo género; a las cuales para que no falten medios con que poder hacer frente a los adversarios, acudid a los más ricos de entre los nuestros para que las ayuden. Al mismo tiempo exhortad también a los párrocos y a los moderadores de las sociedades de jóvenes a que cumplan valientemente con su deber y sobre todo a que, divulgando libros y folletos, refrenen los errores que se difunden por doquier, descubran las tretas y fraudes de los enemigos, provean convenientemente a los deseosos de la verdad”.

Enumerando, los medios indicados son:

a. — Velar por los jóvenes y robustecer en ellos la fe con la predicación pública y privada;

b. — Vivificar y adaptar las asociaciones juveniles ya existentes;

c. — Fundar nuevas asociaciones católicas al estilo de la Y. M. C. A., estimulando la generosidad de los católicos ricos para que no falten medios;

d. — Fomentar la publicación y difusión de libros y folletos católicos, exponiendo la verdad y rebatiendo el error según las necesidades de cada pueblo.

Hoy día, los resumimos todos en un solo concepto: *Acción Católica*.

Manila, Filipinas.

Fr. Juan Ortega, O. P., S. T. D.

M O R A L

Antonio, párroco y sus dos vicarios, José y Manuel, disputaban un día sobre la licitud de dar remedios anticoncepcionales a las mujeres que los piden a los médicos. Antonio y José afirmaban que el médico los podía dar a las no católicas, pero no a las católicas, por las razones siguientes: 1º Las mujeres no católicas, no consideran como mala la práctica anticoncepcionista; por consiguiente, su pecado no es más que material; y no está prohibido cooperar a un pecado material; luego los médicos pueden dar esos remedios anticoncepcionistas. 2º Si un médico católico rehúsa dar esos remedios, las mujeres irán a otros médicos que los darán; y con ello la negativa del médico católico no tendrá ningún valor práctico. A todo lo cual, el P. Manuel, decía que, el médico debía siempre rehusar dar tales remedios a católicas y no católicas, porque darlos sería cooperar a una cosa intrínsecamente mala.

Se pregunta: 1) ¿Es lícito cooperar al mal alguna vez?—2) ¿Qué hay que decir de las razones dadas por el Párroco y sus vicarios?

RESPUESTA.—Ad. 1). Para responder a esta pregunta hay que distinguir entre la cooperación formal y la material.

a) La *formal*, existe cuando el cooperante concurre también a la intención de obrar el mal, ya *explícitamente* haciendo suya la intención del agente principal; ya *implícitamente* contribuyendo voluntariamente a la misma acción mala, pues así une su voluntad a la del agente principal.

b) La cooperación *material*, existe cuando concurre sólo a la acción externa.

Esta cooperación es *próxima* o *mediata*, según sea más o menos estrecha la conexión entre la acción del principal y la del secundario.

En cuanto a la licitud de la cooperación al mal, hay que atenderse a los siguientes principios:

1º La cooperación formal al pecado es *siempre ilícita*, pues ello supone en el cooperante voluntad de admitir el pecado del agente principal. Es pecado grave o leve según la materia, contra la caridad y contra la virtud que prohíbe la acción.

2º La cooperación material es *lícita*, cuando la acción del cómplice no es en sí mala y hay causa proporcionada a la gravedad del pecado del otro y a la proximidad y necesidad de la cooperación; luego la cooperación es tanto menos permitida cuanto más grave es el pecado, cuanto menos incómodo hay en negarla y cuanto más fácilmente se evita el pecado si no se coopera.

Ad. 2) Estamos completamente de acuerdo con el P. Manuel, porque la práctica anticoncepcionista es realmente intrínsecamente mala y pecado grave de suyo entre católicos y no católicos; cooperar, pues, a ella, sería pecado de suyo grave; luego el médico debe negarse a dar tales remedios.

Es verdad que la cooperación del médico en este caso, es sólo material; pero como es a un pecado gravísimo y es muy próxima a él, se necesita que haya razones muy graves para cooperar a él, como serían v. gr., si el médico fuera amenazado de muerte o de larga prisión si no daba el remedio anticoncepcionista.

La razón de que si lo rehúsa, disminuiría su clientela, no justificaría acceder a dar el tal remedio; y dado el caso, ésta parece ser la razón general que tengan los médicos para acceder.

En cuanto a la 1ª razón aducida por el Párroco y su Vicario José, no vale; porque la cooperación a un acto intrínsecamente malo, es ilícita aunque el pecado del agente principal sea solo material; aun en esta suposición, por la proximidad de la cooperación, la gravedad del pecado, aunque este solo sea material, y los desastrosos efectos de este pecado en la sociedad, se requiere muy grave razón para cooperar, como las indicadas antes. La 2ª razón de que si el médico rehúsa irían a otro médico, no es sino una muy ligera razón desproporcionada a la gravedad del caso y por lo mismo no debe ser atendida.

L. Vega, S. J.

RUBRICAS

En no pocas iglesias he visto colocado el Monumento del Jueves Santo en el mismo altar en que se celebró la Misa solemne de ese día. Llegada la noche se apagan las velas del Monumento y se cierran las puertas de dichas iglesias. El Viernes Santo, al abrir dichas puertas, aparece un gran lienzo morado que oculta dicho Monumento a las miradas de los fieles. Ante el dicho lienzo, se improvisa un altar y en él y en la parte del presbiterio que queda desocupada, siempre con las velas apagadas, se celebran los divinos Oficios de ese día. Se pregunta: a) ¿Es lícito poner el Monumento en el Altar mayor, es decir, en aquel en que se celebra la Misa Solemne del Jueves Santo? b) Si la Iglesia no tiene una capilla en que se erija el Monumento o Sepulcro, en qué lugar se puede poner dicho Monumento? c) ¿Cuántas infracciones litúrgicas se cometieron en el caso propuesto?

RESPUESTA.—1). No es lícito poner el Monumento en el Altar mayor, según se prescribe en los libros litúrgicos, según lo enseñan los autores y según se ha dicho en esta Revista, principalmente en la solución dada a la consulta 954.

2) Si la iglesia en que se celebra la función del Jueves Santo, no tiene una Capilla en que se erija el Monumento, creemos que puede lícitamente erigirse en un Altar lateral, según aquella rúbrica del Misal, que viene después de la Misa de dicho Jueves Santo: *Hodie parietur locus aptus in aliqua Capella Ecclesiae, vel Altari*. Además, así lo enseñan los PP. Sola (558), Wapelhorst (224) y Hays (Manual Litúrgico, 1322).

3) "Aunque no se vea la hostia, dice el P. Martínez de Antón (740) al hablar del Monumento, el Señor debe considerarse como solemnemente expuesto para los efectos litúrgicos", síguese de aquí que en él han de arder tantas velas, de día y de noche, cuantas se prescriben para la Exposición solemne; y ante el mismo se han de hacer las reverencias que corresponden a tal Exposición. Con esto ya podemos responder a la tercera pregunta que se hace con ocasión del caso, a saber, cuántas infracciones a las rúbricas se cometen en él. Son las siguientes: 1ª la de poner el Monumento en el Altar mayor; 2ª la de no practicar el despojo de los Altares en dicho altar; 3ª la de ocultar a las miradas de los fieles el Monu-

mento durante la celebración de los Oficios del Viernes Santo; 4ª la de tener apagadas las velas del mismo durante esos Oficios; 5ª la de practicar la adoración de la Cruz al pie del Monumento. El P. Hays (Manual Litúrgico (loco. citato), en una nota marginal, dice: "Sobre el altar no puede haber sino velas de cera blanca, y no menos de seis (Caer. Ep. II, c. XXIII, n. 2) ardiendo constantemente. Por la noche si se cierran las puertas, bastará que una lámpara arda delante del Santo Reservado. "Por tanto, si en las iglesias a que el caso se refiere no se hace arder durante la noche esa lámpara, habrá que señalar una sexta infracción.

Para la mejor inteligencia de estas infracciones, véase nuestra solución a la consulta 935.

Consultas

961.—*Si a un religioso de su Provincial, facultad de establecer en una iglesia vicarial la Cofradía del Santísimo Rosario (se sobreentiende habida la aprobación del Obispo, y Superiores Dominicos), ¿puede éste, ya corridos los requisitos canónicos, usar de las facultades de Director de la Cofradía? —Homobonus.*

RESPUESTA.—Ante todo, hay que advertir que: 1) la facultad para erigir la Cofradía del Santísimo Rosario, no la puede dar un Provincial cualquiera, sino, por privilegio, está reservada al General, de la Orden de los Dominicos(1); 2) son necesarios para tal erección, el consentimiento y las letras testimoniales, dados por escrito por el Ordinario (2); 3) también el nombramiento de Director de esta Cofradía está reservado al General de los Dominicos o a su Vicario, con el consentimiento del Ordinario, si la iglesia en que está erigida la Cofradía pertenece al clero secular(3); o al Provincial, si pertenece a religiosos(4).

De acuerdo con las advertencias anteriores, hay que modificar la consulta para darle respuesta afirmativa, en este sentido: Si a un religioso ha dado el Rvmo. Padre General de los Dominicos la facultad necesaria para establecer en una iglesia vicarial la Cofradía del Santísimo Rosario (habido el consentimiento por escrito del Ordinario del lugar), podrá usar de las facultades de Director de la Cofradía sólo en el caso de que el mismo P. General lo haya nombrado Director, con el consentimiento del propio Provincial.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

962.—*En mi parroquia existe la devoción al Anima Solo, cuya imagen es una muñeca, a la que le cuelgan multitud de collares. Yo entiendo que como en realidad el Anima Solo, no existe, no es legítima esta devoción, porque la gente así la entiende, que es una ánima que está sola en el Purgatorio. Tal vez en su principio esta devoción fue el ánima más necesitada*

(1) A Cance y M. de Arquero, El Derecho Canónico, t. I, pág. 443, n. 1. — (2) Ferreres, Las Cofradías y Congregaciones Eclesiásticas, 2ª edición, pág. 26). — (3) Const. *Ubi primum*, cap. VIII. — (4) Cfr. can. 698, 1.

o sola, en cuanto a oraciones por su descanso eterno, pero, como actualmente se entiende no es así. Yo quité la llamada imagen y me hago el desentendido cuando me preguntan por ella, y les digo que recen por las Almas en general o por la más necesitada. ¿Obré bien?, porque alguien me ha dicho que en una Catedral de la República está esa imagen y es muy venerada. — Félix.

RESPUESTA.—"Eso del ánima sola (dice el P. Ugarte, S. J., en sus Telefonemas, 818) puede entenderse de aquellos que no tienen en el mundo parientes ni amigos que rueguen por ellos; o que, si tienen parientes, hijos, hijas, esposas, padres, etc., éstos son tan mundanos, que no se acuerdan de aplicarles ningún sufragio". En ese sentido no parece que haya obstáculo en admitir la existencia del ánima sola, y se pueden ofrecer sufragios por algún alma olvidada en el Purgatorio.

En cuanto a las representaciones de las almas del Purgatorio, hay que recordar que no se deben considerar como imágenes sagradas que puedan exponerse a la veneración de los fieles(1), sino sólo como medios a propósito para despertar en éstos la compasión hacia esas almas.

En particular, esa manera de representar al ánima sola en forma de una muñeca, es ridícula, y la práctica de colgarle collares parece supersticiosa.

Por consiguiente, hizo bien Félix en quitar esa imagen y hace mejor en recomendar a los que le preguntan por ella que recen por las almas en general y en especial por la más necesitada.

Respecto al caso de una Catedral de la República, nada puedo decir, porque no tengo ningunos datos concretos. Lo más probable, es que no sea exacto.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

963.—*Por razón de las circunstancias actuales de la Iglesia en México, y por no haber aquí una persona decente que sepa manejar un automóvil, ¿será lícito al sacerdote que lleva el Sagrado Viático, dirigir él mismo el coche? De otra suerte, dadas las circunstancias del lugar, solamente se solucionaría este problema yendo a caballo, que también tendría que dirigir el sacerdote, lo que parece favorecer una respuesta afirmativa a la pregunta hecha. —Interesado.*

RESPUESTA.—En el supuesto de que los estatutos sinodales no prohiban que el sacerdote maneje automóvil, como lo prohíben algunos, fuera del caso de necesidad y con el permiso del Ordinario, creemos que sí es lícito que el sacerdote lo haga, llevando el Sagrado Viático, con tal que lo haga con las cautelas debidas para alejar peligros.

La razón para creerlo así es que, los autores dejan al arbitrio del Ordinario el permitir que el Santísimo se lleve en bicicleta: "No vemos, dice el P. Berruecos en su *Memento Práctico*, por qué sería ilícito el uso de la bicicleta para un sacerdote suficientemente experto en el uso de dicho aparato; ni podría haber con ello razona-

(1) Cfr. 1279, 2.

blemente escándalo o más bien extrañeza de los fieles, supuesto que se trata de cumplir con un deber urgente del ministerio(1)". Si se puede llevar el Sagrado Viático en bicicleta, más decorosamente y aún con mayor seguridad, si se guardan, como hemos dicho, las debidas precauciones, podrá llevarlo quien maneja un automóvil.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

964.—Muchas de las llamadas "veladoras", hechas en papel encerado llevan una imagen de Nuestro Señor o de la Virgen, o de otro Santo, y cuando se acaban, fácilmente, o el que cuida de los altares u otras personas, las tiran en cualquier lugar, incluso botes de basura, muladares, etc., con lo cual, resulta que van a dar a esos sitios las imágenes. ¿Qué esto no se podría remediar de alguna manera? — S. G.

RESPUESTA.—Me parece que a no constar ciertamente lo contrario, nada impide suponer en estas empresas mercantiles, la buena intención de parar su negocio bajo el amparo de Dios aunque sea también para congraciarse con los clientes. De esta guisa, creo que la causa *per se*, de esta propaganda, se dirige al efecto bueno de poner en bonanza la venta de sus artículos así sea mediante la adaptación de las estampas religiosas a la misma mercancía y aunque la causa *per accidens*, traiga como consecuencia inevitable pero fuera de la intención del negociante, el maltrato de esas estampas.

Es por ésto, que la liturgia PROHIBE LA BENDICION DE ESAS ICONOGRAFÍAS, TANTO POR LA MATERIA DELESNABLE CON QUE SE CONFECCIONAN, COMO PORQUE NO OFRECEN GARANTIA DE VENERACION.

Un caso parecido lo tenemos en la propaganda de fotograbado, rotograbados de asuntos religiosos en los periódicos y las revistas. ¿Por ventura, estarán obligados a abstenerse de insertarlos teniendo en cuenta el uso sórdido que a veces se hace de esas hojas impresas? Claro que no. Pues *a pari contesto* al caso propuesto.

Sin embargo, yo, en lo personal, pienso que sin mengua de la tesis de esta respuesta, esas estampas deben tratarse con algún respeto, pero sin apurar la conciencia.

Pbro. Ignacio González V.

965.—Hay en mi Diócesis el privilegio de usar el incensario en las Misas cantadas de un solo Padre, en los dobles de primera y segunda clase. —Para el efecto de usar de este privilegio en la Misa de ánimas, ¿pueden considerarse como un rito de doble o de segunda clase, todas las votivas, menos la cotidiana? — P. J. Z. G.

RESPUESTA.—Prenotandos.-1) La facultad para incensar en las Misas cantadas de un solo Padre, se piden y conceden, más comúnmente, para las de fiesta, para los domingos y para las que se celebran delante del Santísimo solemnemente expuesto. Así los Ar-

(1) L'Ami du Clergé, t. XXV, pág. 255.

zobispos y Obispos de la América Latina, reunidos en el Concilio Plenario, la pidieron para las Misas *vivorum* que se celebraran *in duplicibus primae et secundae classis*, para las de los domingos *aliis que diebus solemnibus* y para las que se celebraran delante del Santísimo Sacramento expuesto a la pública veneración de los fieles. Les fue concedida por diez años. Y Callewaert, Caeremoniale, n. 255, hablando de este privilegio, dice: *Hujusmodi indultum, die 26 martii 1930, ad quinquennium, concessum est, quo "pro missis cantantis vivorum sine sacris ministris, thurificatio adhiberi valeat in Dominicis aliisque festis de praecepto servandis et quoties missa praedicta celebranda sit coram SS. Eucharistiae Sacramento solemniter exposito, servatis de cetero rubricis"*. Y actualmente los Obispos tienen facultad, *ad quinquennium, permittendi thurificationem in Missa absque sacris ministris, in Festis tamen duplicibus primae et secundae classis, Dominicis et quando Missa cum cantu celebratur coram SS. Eucharistiae Sacramento solemniter exposito*. 2) El privilegio (C. D. 67-68) ha de interpretarse de conformidad con el sentido de sus palabras, y no es lícito extenderlo ni restringirlo. 3) En el lenguaje litúrgico por *dobles de primera y segunda clase*, no se entienden ni Dominicas, ni Férias, ni Misas votivas, sino fiestas. Además, en la facultad concedida actualmente a los Obispos para permitir esa incensación, como lo hemos visto, se dice expresamente *in Festis tamen duplicibus* etc. ¿Y qué es una fiesta? Fiesta es (Martínez de Antóñana, 67) el día señalado por la Iglesia para honrar con culto litúrgico la memoria anual de los Misterios o de los Santos... Llámase también fiesta (*ibid.*) el mismo culto litúrgico con que en el Oficio y en la Misa celebra la Iglesia la memoria anual de algún Misterio o Santo en un día determinado.

Solución.—Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, juzgamos (*salvo meliori*) que al consultante se ha de dar una respuesta negativa.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

966.—Leo en un Semanario Católico, la reseña de unas "Posadas Cristianas" en la parroquia X. Después de narrar lo hecho en el templo, todo muy bien, según las costumbres y tradiciones cristianas, continúa el expresado Semanario Católico: "Posadas fuera del Templo". Dice así: "Ejerciendo verdadera Acción Católica, un grupo de entusiastas señoritas organizó solemnes posadas de las cuales, unas celebráronse en el Club Rotario y otras, en elegante salón. Viéronse concurridas por elementos de todas las clases sociales, incluso por miembros del Rotary Club y honradas también con la asistencia de un sacerdote, quien se manifestó muy complacido, porque su celebración fue del todo conforme al espíritu de la Iglesia".

Con toda atención pregunto a Christus: ¿Es verdad que esto sea verdadera Acción Católica y que sea conforme al espíritu de la Iglesia, después de las prohibiciones y declaraciones de altas dignidades eclesiásticas, acerca de los Rotarios? — Un suscriptor.

Si por "hacer todo conforme al espíritu de la Iglesia" entienden quitar de las posadas todo lo que de mundano se ha infiltrado

en ellas, tenemos a esa acción como *verdaderamente acción católica*...

No conocemos más prohibiciones eclesiásticas que las que prohíben pertenecer a los Rotarios. La Sgda. Congregación Consistorial (Febrero 4 de 1929), dijo de los sacerdotes que "non expedire" dieran sus nombres a los "Rotary Clubs". Y en España varios Obispos exhortaron a los católicos a no pertenecer a los Rotarios.

La razón única de ello es: un laicismo y su absoluta indiferencia religiosa (no atacan la religión) y su moral naturalista, junto con sus planes moralizadores de universal influencia: pues sabemos los católicos, que querer moralizar sin la moral cristiana, es imposible, y que los católicos no deben pretenderlo.

Ello no impide que en sus salones (que no son templos) se celebren las posadas con el espíritu propio cristiano; pues no conocemos ninguna prohibición que lo impida. Agradeceríamos que se nos dieran a conocer "las declaraciones de altas dignidades eclesiásticas" que a ello se oponen. Tampoco hay escándalo general sino en uno que otro, lo que no impide el bien general que las posadas pueden hacer.

J. Torres, Pbro.

967.—En víspera de Viernes Primero de mes y muy temprano se ofrece una confesión de un enfermo en peligro de muerte. El rancho en que se encuentra el enfermo dista de la cabecera de la Parroquia siete horas caminadas a caballo, único medio de conducirse a esos lugares. — En la Parroquia, estamos el Sr. Cura Párroco y yo, Pánfilo, Neo Sacerdote, Vicario Cooperador de esta misma Parroquia. — Estando yo en el lugar siempre atendiendo a esos enfermos por mandato del Sr. Cura; razón por la que se ha formado en mí una conciencia de responsabilidad, para atender inmediatamente a esos enfermos. — El Sr. Cura, se encuentra algo resfriado, pero puede con algo de sacrificio suplir el trabajo en mi ausencia. — Casi en contra de su voluntad me fui a la confesión, siendo las diez de la mañana; tan luego como atendí al enfermo, que realmente se encontraba en peligro de muerte, me regresé para la cabecera de la Parroquia, a donde llegué poco después de las dos de la madrugada; celebré la Santa Misa a las siete y ayudé al Sr. Cura a confesar hasta que se confesaron todas las personas que desearon. — Ese Viernes Primero de mes, se confesaron aproximadamente, la mitad de las personas que ordinariamente lo hacen.

Pregunto: ¿Obré bien?, ¿obré mal? ¿a qué se debe dar preferencia, a un enfermo en peligro de muerte o a las personas en los Viernes Primeros de mes, como en el presente caso? — Pánfilo.

Obró Ud. bien; pues en la parroquia hay obligación de asistir a los enfermos sobre todo graves; lo de las confesiones de los vivos, aunque sean las de los primeros viernes, hay que posponerlas a la asistencia de los enfermos graves y más si están en peligro de muerte.

X. X.

968.—Ruego a "Christus", me diga qué hay respecto de un sacerdote oriental, que dice llamarse Jorge Juan, y en general, cómo debemos tratar a los Sacerdotes de Rito oriental. — Atenógenes, Pbro.

Creo que la mejor respuesta que puedo darle, es copiar a la letra, una comunicación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México y Encargado de la Delegación Apostólica, de fecha 3 de Diciembre de 1948. Dice así:

"La S. C. Pro Ecclesia Orientali, me encomienda haga del conocimiento de los Excmos. Sres. Obispos Mexicanos que un sacerdote oriental, de nombre *Jorge Juan*, el cual ha ofrecido sus servicios en diversas Diócesis de esta República, no es sacerdote católico. En este mismo oficio se me recomienda que "por lo que toca a la autorización que se ha de conceder a los sacerdotes orientales de celebrar y recoger intenciones de ss. Misas y otras ofertas, esta S. Congregación y agradecerá a V. E. tenga a bien recordar las disposiciones del can. 804 del C. J. C. y las cautelas que este S. Dicasterio ha tomado y con frecuencia ha recordado (cfr. por ejemplo el "Monitum" publicado en el "Acta Apostolicae Sedis", año 1937, pp. 342—343) declarando expresamente que aquellos que no se sometan a tales disposiciones serán responsables "de Missarum celebratione, et pro modo culpa, de auxilio praestito quoad pecuniam et stipendia seu intentiones Missarum collecta". (S. C. Pro Ecclesia Orientali, 20 de Octubre de 1948, No. 45/36)".

Las autorizadas palabras del Excmo. Sr. Arzobispo de México, le dan a Ud. la orientación que pide.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Durante el tiempo de persecución muchísimos matrimonios fueron celebrados únicamente por lo Civil, ante el juez y dos testigos, con la certeza, por parte de los contrayentes, de que de esa manera no quedaban bien casados. Lo mismo acontece frecuentemente en aquellas apartadas regiones que el sacerdote visita muy de cuando en cuando.

Se pregunta: ¿En tales circunstancias, son válidos o inválidos tales matrimonios?

MORAL

Eufemia, haciéndose eco de las apreciaciones mundanas sobre la limosna, decía a Clara: Apenas encontrarás entre los seculares, aun ricos, cosas superfluas a su estado; por eso, apenas hay quien esté obligado a la limosna, si es que hay obligación de hacerla de lo superfluo. Clara respondió: la limosna nunca obliga bajo pecado grave; por eso, yo nunca la hago y acato los avisos que da el gobierno de no darla a los pobres que la piden.

Se pregunta: 1) ¿Hay obligación grave de dar limosna?—2) ¿Qué normas se pueden seguir en ello?—3) ¿Quid ad casum?

LITURGIA

Petronilo, Párroco de X., fue llamado para administrar los últimos sacramentos a un enfermo de uno de los ranchos más distantes de la parroquia. Cinco horas de ida. Como es muy celoso, quiso celebrar la Santa Misa entre

sus buenos rancheros. Le ordenó al sacristán que le pusiera en un veliz todo lo necesario para la Misa, ya que en la capilla del rancho no hay nada. Al llegar al rancho, ya muy tarde, se puso a confesar hasta bien entrada la noche. — Otro día, al preparar las cosas para la Misa, se encontró con que el sacristán se le había olvidado el misal. Lleno de angustia se decía: mandar a un mozo, no llegaría ni siquiera a la una de la tarde. Recuerda que la Iglesia dispensa del ayuno eucarístico en caso de administrar el Viático, a fortiori, debe dispensar el misal. No sabe de memoria ninguna misa completa y las oraciones del Canon tampoco. Busca entre los libros y se encuentra un Manual de la Adoración Nocturna, donde está la Misa del Santísimo Sacramento, pero en castellano. Como la cosa urge, celebra diciendo las oraciones parte en castellano y parte en latín. Lo mismo hace con las oraciones del Canon.

Petronilo, angustiado pregunta a su Vicario, quien sin saber contestar, se queda perplejo.

Se pregunta: 1) ¿Qué cosas son necesarias, sine quibus, para la celebración de la Misa?—2) Urgiendo el Viático, ¿podrá celebrarse sin ara y sin misal?—No habiendo misal, ¿podrá usarse cualquiera otro libro que tenga una fiel traducción de alguna Misa, urgendo el Viático?—3) ¿Quid ad casum? ¿Qué hay que decir de Petronilo al recitar las oraciones de la Misa, parte en castellano, parte en latín?

FABRICA DE ARTICULOS PARA IGLESIA

" GRAJEDA "

Jesús Carranza 61.

Tels.: 26 59 40—39 24 25.

¡ATENCIÓN SACERDOTES! Precios especiales para ustedes
SOMOS FABRICANTES DE HECHO NO DE DICHO

Puntualidad y esmero en nuestro trabajo.

Candeleros, Crucifijos, Estandartes, Palmatorias y Campanas.

Pidanos Fotos y Precios. Pedidos C. o D. y Reembolso.

Comprando a los mexicanos y trabajan bien engrandece Ud.
a su Patria.

ACABA DE SALIR

"Pequeño Diccionario de las Sectas
Protestantes"

Por el P. Camilo Crivelli, S. J.

Ejemplar: \$ 7.50.

El mejor libro publicado por el conocido autor del "Directorio del Protestantismo en la América Latina". En esta su última obra aparecen con datos muy interesantes y concretos todas las innumerables sectas protestantes. Tiene tres apéndices sumamente interesantes y cuatro magníficos índices: sinóptico, doctrinal, onomástico y alfabético, que facilitan el manejo del libro.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APDO. 2187

El Concepto de la Realeza de Cristo

(Concluye).

APENDICE

Cuestiones Complementarias.

1.—¿POR QUE HAY DIFICULTAD EN ENTENDER LA REALEZA DE CRISTO?

Tenemos que admitir que los hombres de la presente época tropezamos con especiales dificultades para entender y sentir la Realeza de Jesucristo. Estas dificultades se pueden reducir a dos raíces, una histórica y la otra psicológica.

La historia y la experiencia diaria nos enseñan que el hombre, como ser racional, está sujeto a las influencias, en ocasiones decisivas, del medio ambiente y de las realidades que ve, oye y palpa. De ahí que, cuando el gobierno de las naciones era universalmente monárquico y sólo como excepciones coexistían regímenes aristocráticos y democráticos, la idea de rey y de realeza era clarísima en las mentes de los individuos; más aún: la realidad se imponía en grado tal, que era casi imposible el concebir la sociedad civil sin verla organizada alrededor de un monarca. (1)

El Rey, en los países cristianos, era un *ungido* de Dios, una persona sagrada, a la vez que la encarnación tangible de la Patria.

Pero vino la Revolución degolladora de reyes; vinieron las otras revoluciones, que, mancomunadas con la Masonería, han ido sepultando paulatinamente a todos los reyes, o por lo menos se han empeñado en neutralizar su poder, al punto que, los países que aún poseen un monarca, éste ha perdido la esencia de su realeza, y tan sólo queda ahí como un personaje de símbolo, de tradición, de ableno, de adorno...

(1) Esto es manifiesto, por la Historia, en las naciones occidentales, particularmente en la Edad Media. El concepto claro y elevado de la realeza se mantuvo en algunos pueblos, por ejemplo, en el español. El respeto y la veneración a la realeza eran tan acentuados, no sólo en España, sino en las naciones creadas por España, como la Nueva España —México—, que cuando ésta decidió independizarse de la Metrópoli, lo hizo, pero asentando como artículo básico que se mantendría el gobierno y la organización monárquica. El régimen republicano para el cual no estaba preparado ni educado el pueblo, fue imitación extranjera; por eso los ensayos resultaron caóticos.

Ahora bien; por una ley psicológica, cuando el objeto, la persona o la institución desaparecen, paulatinamente también la idea del objeto, el concepto de la persona, la reverencia por la institución acaban por perderse en el olvido. Esto es precisamente lo que ha acontecido con la humana realeza. Ya no existe en el mundo cristiano. Ya no se la ve honrada y enaltecida como en los siglos pasados. ¿Dónde encontrar hoy, no digo a reyes santos, como Fernando de España y Luis de Francia, pero ni siquiera a reyes auténticos...?

A esta razón histórica se allega otra que pudiéramos apellidar psicológica o emocional.

Para algunos espíritus superficiales e ignorantes los reyes no son sino personajes de leyenda o de cuentos orientales.

Para otros muchos resultan los reyes, al menos, gobernantes anticuados, que no se avienen con la mentalidad moderna. A este propósito permítasenos fijarnos en una célebre consideración de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola, fundamento de la Segunda Semana y de todo el resto de los Ejercicios. Se titula: "El llamamiento del Rey temporal ayuda a contemplar la vida del Rey eterno". Pues, bien; la eficacia decisiva y trascendental de esta meditación se basa en la idea clara, elevada, sublime, arrebatadora, que el ejercitante conciba, de un rey humano ideal y del Rey Divino, Cristo. Por eso, si se quiere asegurar el fruto de esta meditación, es necesario adelantar unos preámbulos sobre la idea de la *realeza humana* en los tiempos de S. Ignacio, y sobre la *Realeza Divina* del "Rey Eterno", del Sumo Capitán Jesucristo. Hay que ayudar a la acción de la gracia en el ejercitante, no sólo con la fuerza lógica de los motivos, sino también con su entusiasta ambiente psicológico-emocional, que al poner en actividad sus otras facultades humanas, aseguren el quiero demoleedor de la voluntad, la perseverancia en la lucha y el grito final de la victoria.

Dije poner "en ambiente" al que recibe los Ejercicios, como es necesario poner en el ambiente de Homero o de Virgilio al estudiante que se acerca a estos genios, si es que, en verdad se desea hacer gustar y asimilar el humanismo de estos grandes Maestros.

Para otros extremistas mentar a un rey es mentar a un déspota y tirano: les queda la fobia antigua de los romanos que acabaron con los reyes para fundar la República.

Finalmente es increíble la huella que deja en los ánimos de los hombres la *educación*. Y he ahí que, la casi totalidad de las generaciones presentes del mundo occidental han sido educadas en países republicanos y que se llaman a sí mismos *democráticos*. Y a pesar de que la Democracia, más que realidad, sea un mito, con todo, las teorías se imponen insensiblemente, y los entendimientos humanos se han acostumbrado a pensar y concebir a las sociedades constituidas en repúblicas, aunque, en ocasiones, sus Presidentes, por la llamada dictadura, se transformen, de la noche a la mañana, en monarcas más absolutos que, los que antaño, lucieron cabezas coronadas.

2.—EL RECONOCIMIENTO DE LA REALEZA DE CRISTO EN LA ACTUALIDAD, EXIGE MAYOR ESPIRITU DE FE Y SUPONE MAYOR MERITO

Esta afirmación es una consecuencia lógica, atendidas las dos dificultades expuestas en el párrafo anterior, que nos impiden comprender y sentir con plenitud la Realeza de Nuestro Señor Jesucristo. Los que creen, pues, en ella y la adoran, y, sobre todo la honran con sus acciones y empresas, ejercitan, de modo especial y excelente, la gran virtud de la fe; y como todo ejercicio de virtudes, sobre todo de las teologales, aumenta la gracia y por ende el mérito, se sigue, para las almas cristianas un estímulo y aliciente magníficos que impulsan fuertemente al culto de la Realeza de Cristo.

A Jesús SACERDOTE lo vemos y veneramos en esos Sacerdotes santos, que la bondad de Dios hace vivir en el mundo.

A Jesús MAESTRO lo admiramos viviente en maestros y educadores que hacen de esta misión fecunda un ideal.

Pero a Jesús Rey no lo vemos andar por las calles y vestir la armadura como lo contemplaron los siglos pretéritos, en sus reyes verdaderos y santos...

Las personas de los reyes han desaparecido y su recuerdo cada día se aleja más y más. El origen de su caída fue la rebelión contra la legítima autoridad que desciende de Dios. Con la caída de los reyes se hirió de muerte a la autoridad. Sin el recto concepto de la autoridad se sigue la anarquía política y social. A esa anarquía hemos llegado y en ella se agita el mundo contemporáneo. La anarquía dejará de existir cuando se restablezca la idea vital y creadora de la autoridad, cuando se reconozca a la fuente de toda autoridad: DIOS. Mas este reconocimiento y restablecimiento de la autoridad de ninguna manera exige el que los gobiernos monárquicos se levanten de sus tumbas. Cualquier forma de autoridad es buena, con tal que no desconozca a Dios, ni se oponga al fin de la sociedad. He aquí otra razón, fundamentalmente social, de por qué el culto y el reconocimiento de la Realeza de Cristo, sobre todo en su aspecto social, es un antídoto providencial y decisivo contra la reinante anarquía.

3.—¿EN QUE CRISTO DEBEMOS PENSAR CUANDO HABLAMOS DE CRISTO REY?

No es superfluo el discernir con claridad en qué Cristo pensamos, o debemos pensar, cuando nos referimos a Cristo Rey.

En primer lugar no se trata de un personaje *futuro*, como anunciado por los profetas y que ha de venir. Esto sería un error, el error de los judíos actuales que esperan aún la llegada del Mesías Rey.

Tampoco hemos de considerar a Jesucristo Rey como cuando vivía su vida mortal. Indudablemente que era Rey, pero entonces, por motivos especiales, determinó ocultar su Realeza, y, sobre todo, apenas si manifestó sus legítimos derechos sobre lo temporal.

También sería inexacto, al hablar de Cristo Rey, pensar en su potestad actual que ejerce sobre los bienaventurados en el Cielo, o sobre las almas que se purifican en el Purgatorio, o, finalmente, sobre los demonios y condenados en el Infierno.

Ni hemos de imaginar un Cristo Rey triunfador de todos sus enemigos después del juicio final, cuando ya sus súbditos de la tierra no existan.

No. El concepto de Cristo Rey debe ser tal que corresponda a lo que El es *actualmente respecto de nosotros*. Por consiguiente hemos de pensar en Cristo ya resucitado y que está en los cielos sentado a la diestra del Padre. En un Cristo que tiene potestad en los cielos, sí; pero también en la tierra. En la tierra, repetimos, donde puede exigir siempre y ejercer sus derechos no sólo sobre los individuos y en las conciencias, sino también en las sociedades, en los gobiernos y en las manifestaciones públicas de vida colectiva. Por eso decíamos al hablar del concepto *actual* de Cristo Rey que es aquel que reconoce en Jesucristo sus derechos sociales, porque *actualmente* El reclama el reconocimiento de esos derechos.

4.—¿POR QUE NO LLAMAMOS A CRISTO REY MAS BIEN CRISTO EMPERADOR?

Tal pregunta tiene su razón de ser, ya que, según el uso y modo de pensar de los hombres, principalmente modernos, el título de Emperador denota mayor excelencia que el título de Rey.

En respuesta pueden apuntarse estas razones:

- a) La Sagrada Escritura emplea exclusivamente este título.
- b) El mismo Cristo N. S. aceptó este título y con el murió en la Cruz.
- c) Consta por la Historia que el título de Rey es mucho más antiguo que el de Emperador. El nombre de Emperador fue una innovación romana cuya significación primera se reducía a designar a un simple general del ejército romano.
- d) En la Edad Media se conservó el título, *heredado* de los Emperadores Romanos, para designar la Cabeza Temporal de la Cristiandad.
- e) Por fin en los tiempos modernos llegó a ser un nombre de *honor*, y por lo general denotaba en la persona que lo poseía un dominio territorial más extenso, y, a la vez, mayor poder, sobre todo militar.

Así pues, el modo de hablar de Dios en la Sgda. Escritura, la antigüedad, y sobre todo el *uso* sancionado por los documentos de la Iglesia, han conservado, y muy probablemente conservarán para Cristo el glorioso título de REY, cuyo poder y dignidad se elevan infinitamente sobre el poder y la dignidad de todos los reyes y emperadores terrenos.

José Macías, S. J.

"LATINOAMERICA"

REVISTA MENSUAL DE CULTURA Y ORIENTACION

PUBLICADA POR LA

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

DONCELES 99-A.

APARTADO 2181.

MEXICO, D. F.

No es una revista más. Es la Revista que hace falta.

En su redacción tomarán parte numerosos y distinguidos Intelectuales de todos los países de América Latina.

Se editará en papel aéreo y llegará a sus manos con toda oportunidad.

En ella se tratarán todos los problemas de interés general relativos a la América Latina.

Cuenta con corresponsales en Europa y América, y con agentes en las principales ciudades del Continente.

"LATINOAMERICA" es la mesa redonda de todos los latinoamericanos de buena voluntad y su vínculo de unión.

Para todos los asuntos referentes a la Administración, dirijase al Agente de su país. Vea la lista en la página siguiente.

La correspondencia con el Editor envíese a:

"LATINOAMERICA", APARTADO 2181. MEXICO, D. F.

CUPON PARA SUSCRIBIRSE A "LATINOAMERICA".

"LATINOAMERICA"

DONCELES 99-A MEXICO, D. F. APARTADO 2181

Muy señores míos:

Adjunto la cantidad de \$.... para que me manden una suscripción a "LATINOAMERICA".

_____ nombre y apellido.

_____ calle, número, población, nación.

Rogamos que se escriba a máquina o con letra muy clara. — Métase en un sobre este cupón, acompañado del importe correspondiente, y envíese a la dirección arriba indicada o al Agente de su Nación. (Véase la sig. pág.)

Agentes de "Latinoamérica"

ARGENTINA: Roberto Bonamino. — Piedras 567. — Buenos Aires. BOLIVIA: Juan A. Vivanco. — Apartado 283. — La Paz. BRASIL: José Da Frota Gentil. — Caixa Postal 310. — Rio de Janeiro; Antonio Loebmann. — Colegio Anchieta. — Porto Alegre Rio Grande Do Sul; Francisco Braganca. — Facultad de Filosofía "Manuel de Nóbrega". — Recife, Pernambuco; Aristides Greve. — Rua Paulista 2324. — Sao Paulo; COLOMBIA: Luis Bernal Escobar. — Apartado 81. — Bogotá; José Rafael Troconis. — Barrio del Centenario. — Av. 2ª No. 6—25. — Cali; Alberto Ross. — Apartado 20. — Cartagena; Andrés Alcívar. — Apartado 63. — Manizales; Librería Continental. — Maracaibo — Crucero Junín 47—71. — Medellín. — Antonio Restrepo, Apdo. 95, Barranquilla. — COSTA RICA: Abel Mora Fonseca. — Apartado 1286. — San José. CUBA: Estanislao Peláez. — Apartado 221. — La Habana. CHILE: Víctor Delpiano. — A. Ovalle 1452. — Santiago. ECUADOR: José Urarte. — Apartado 194. — Quito. EL SALVADOR: Librería Hispanoamericana. — San Salvador. GUATEMALA: Ramón Sesma. — 1ª C. O. No. 37 — Guatemala. HONDURAS: Agencia Distribuidora Selecta. — Tegucigalpa. MEXICO: Editorial Buena Prensa, S. A. — Apartado 2181. — México, D. F. — NICARAGUA: Editorial Católica. — Managua. PANAMA: Daniel Salcedo. — Av. A. No. 1238. — Panamá. PARAGUAY: Sr. Salvador Nizza. — Pdte. Franco 47. — Asunción. PERU: Librería Mabreu. — Apartado 1920. — Lima. PUERTO RICO: J. M. Madrazo. — Parroquia de San José. — San Juan. SANTO DOMINGO: Librería Duarte. — Arz. Meriño, Esq. Arz. Nouel. — Ciudad Trujillo. URUGUAY: Juan Antonio Corlazzoli. — Cisplatina 1246 Bis. — Montevideo. VENEZUELA: Revista "SIC". — Apartado 528. — Caracas.
ESPAÑA: Ediciones "Fax". — Apartado 8001. — Madrid.

* * *

Precio de la Suscripción Anual de "Latinoamérica" en Moneda Nacional de los diversos Países de la América Latina

Argentina	Pesos ...	20.00	Honduras	Lemp. ..	8.00
Bolivia	Boliv. ..	180.00	México	Pesos ..	15.00
Costa Rica	Cruc. ...	80.00	Nicaragua	Córd. ...	15.00
Colombia	Pesos ...	7.00	Panamá	Baolb. ..	4.00
Brasil	Col.	15.00	Paraguay	Guar. ..	20.00
Cuba	Pesos ...	4.00	Perú	Sol	40.00
Chile	Pesos ...	120.00	Puerto Rico	Dól. ...	4.00
Ecuador	Suc.	30.00	Santo Domingo ..	Dól. ...	4.00
El Salvador	Col.	10.00	Uruguay	Pesos ..	7.50
Guatemala	Quetz. ..	4.00	Venezuela	Bol.	15.00

La suscripción anual para Estados Unidos, Canadá y fuera del Continente: Dls. 5.00 U. S. A.

PREDICACION

Domingo de Pasión

CONTROVERSIA DE CRISTO CON SUS ENEMIGOS
(Jo. VIII, 46-59)

El Evangelio de hoy nos refiere una disputa de Jesús con los escribas y fariseos. Trataba el Salvador de probarles con sólidas razones su divinidad y la divinidad de su misión, explicándoles la íntima unión que existe entre él y su Padre. No era éste el único argumento de su divinidad, allí estaban sus milagros estupendos que realizaba por todas partes. Sin embargo, muchos, por obstinación o malicia, se negaban a reconocerle por enviado de Dios, por Hijo de Dios; entonces, para confundir a sus enemigos, se vale de este argumento indiscutible, el de su santidad: "A vosotros, que sois mis enemigos, que habéis venido observando todos mis actos, para sorprenderme, os desafío para que me echéis en cara un solo pecado, alguna sombra ligera, siquiera, de pecado". Los fariseos enmudecieron, no encontraron qué responder. Si pues no se le podía acusar de pecado, ni siquiera de imperfección, Jesucristo tenía que ser, no sólo un hombre, sino también Dios, porque sólo Dios es por naturaleza impecable.

Ninguno de nosotros podría decir lo mismo que Jesucristo, que no tiene pecado, porque si lo dijera, sería un mentiroso: "Si dijéramos que no tenemos pecado... somos mentirosos..." (Jo. I-I, 8).

Pero, ¿qué ¿no podremos nunca sacudir el yugo vergonzoso del pecado? ¿no podremos lograr el perdón de nuestros pecados y vivir santamente? Hay un solo medio, y Dios en su infinita misericordia nos lo pone en nuestras manos: el sacramento de la Penitencia; si nosotros queremos, podremos quitar de nosotros todo pecado. Dos son las condiciones que nos impone Jesucristo; el arrepentimiento y la confesión. Son tan numerosas las enseñanzas que nos ofrece el Evangelio de hoy, que es imposible desarrollarlas en un breve espacio, fijémonos en un solo punto, que es de capitalísima importancia para vuestra confesión anual, que está ya muy próxima; hablaremos sobre la contrición o arrepentimiento. La experiencia enseña que muchísimas de las confesiones son nulas, por lo menos, por falta de este arrepentimiento.

La contrición o arrepentimiento, dice el S. C. de Trento, es un dolor y un aborrecimiento de los pecados, junto con un firme propósito de no volverlos a cometer. Un gran dolor, no del cuerpo, claro está, sino del alma que se arrepiente de haber ofendido a Dios; y un horror, un aborrecimiento al pecado, de tal maneja que se quisiera no haberlo cometido, se quisiera destruirlo, si fuera posible. Y como cuando uno aborrece alguna cosa está dispuesto a no hacerla de nuevo; por esto decíamos, con una firme resolución de no volver a pecar.

Es tan esencial este arrepentimiento para obtener el perdón de los pecados, que ni Dios mismo perdona, ni jamás ha perdonado, al pecador que no se arrepiente ni está dispuesto a no ofenderle en adelante. Podrá un pecador recibir la absolución de todos los sacerdotes del mundo, de todos los Obispos, y aun del mismo Santo Pontífice, si no tiene arrepentimiento, no será perdonado. Por el contrario; si un hombre hubiese cometido todos los pecados de todos los hombres que han existido en el mundo, si tiene arrepentimiento, todo este cúmulo inmenso de pecados se le perdonarán.

Antes de continuar este punto, importa mucho advertir que el arrepentimiento que produce tan maravillosos efectos, es el que los teólogos llaman

contrición perfecta, que consiste en arrepentirse de haber ofendido a Dios porque es infinitamente bueno; no sólo porque es bueno con nosotros, sino bueno en sí mismo; infinitamente perfecto, infinitamente amable, y porque el pecado le ultraja y le desagrada. Tal fue el arrepentimiento de la Magdalena, de S. Pedro.

Conviene advertir otra cosa, y es que este arrepentimiento, para que sea contrición perfecta, debe ser: interior, sobrenatural, supremo y universal.

Debe ser interior, es decir, del fondo del alma, de lo íntimo del corazón, y no exterior de sólo palabras; decir, por ejemplo, me arrepiento de haber ofendido a Dios, y no estar verdaderamente arrepentido, es sencillamente una hipocresía; podremos engañar al confesor, pero a Dios no lo engañamos. En vano recitaréis todas las fórmulas de contrición que encontréis, y toda clase de oraciones; en vano suspiraréis, derramaréis torrentes de lágrimas; todo esto no os servirá absolutamente de nada, si en el fondo del corazón no sentís un dolor sincero de haber pecado.

Debe ser sobrenatural. Se dice que una cosa es sobrenatural, cuando sobrepasa nuestras fuerzas naturales. La contrición perfecta no podemos tenerla con nuestra propia industria; viene de Dios como todas las gracias, y es necesario que Dios nos la dé, y nos la dará seguramente si se la pedimos fervorosamente.

El dolor es supremo cuando está sobre cualquiera otro dolor, sobre cualquiera pena; pues el pecado es un mal que está sobre todos los males de la vida, sobre todas las desgracias humanas.

Por último, debe ser universal; o sea que debe abarcar nuestro arrepentimiento todos los pecados mortales, sin exceptuar uno solo. La idea es clara y no necesita de más explicación.

Hemos insistido sobre esta materia, tal vez demasiado pero, como decíamos al principio: Una de las causas de que muchas confesiones sean completamente nulas, es principalmente esta: Los fieles no se fijan, creen que basta una fórmula cualquiera de arrepentimiento, fórmula que no sale de lo íntimo del corazón, sino de los labios; y esto, repetimos, es absolutamente vano, ineficaz para obtener el perdón de nuestros pecados.

Tratemos, pues, de excitarnos a una sincera contrición o arrepentimiento, para que renazca en nuestros corazones la dulce esperanza del perdón; así podréis acercaros al confesor con una absoluta confianza, para que podáis escuchar estas suavísimas y regaladísimas palabras: "Ego te absolvo, in Nomine Patris et Filii... Yo te absuelvo de todos tus pecados en el nombre del Padre y del Hijo...; id en paz".

Domingo de Ramos

ENTRADA DE JESUS EN JERUSALEN
(*Matth. XXI, 1-Marc. XI, 1-Luc. XIX, 28-Jo. XII, 12*).

Nos refiere el Evangelio de este domingo, que es el de Ramos, la entrada triunfal de N. Salvador, en la ciudad de Jerusalén, sentado sobre una asna, acompañado de sus Apóstoles y de una turba inmensa de pueblo que le tendía sus ropas sobre el camino, y otros cortaban ramos de oliva y le aclamaban por Hijo de David.

Parece que la idea dominante en esta narración, es la proclamación de la realeza de Cristo. Cristo es, en verdad, Rey del mundo y Rey de nuestros corazones; veámoslo brevemente.

El cumplimiento de las profecías sobre Jesús, su vida santísima, sus estupendos milagros, nos prueban hasta la evidencia que Jesucristo es Dios; su muerte en la cruz, nos lo presenta como Redentor; y en su triunfante entrada en Jerusalén, le oímos aclamado REY.

Es no sólo rey, sino Rey de Reyes y Señor de los que dominan; Rey de los cielos y de la tierra, con autoridad absoluta sobre todas las criaturas. Cuando aun estaba este mismo Jesús en el seno de su Madre, escuchó estas

palabras: "Eres mi Hijo, pídemelo lo que quieras, y yo te daré por herencia todas las generaciones".

Las profecías le dan este título: "Alégrate hoy, Jerusalén, mira que tu Rey llega pobre, sentado sobre una asnilla". (*Zach. X, 9*). Hoy es precisamente el aniversario del cumplimiento de esta profecía; una inmensa multitud, delirante de entusiasmo, inspirada seguramente por Dios, le proclama por su Rey: "Hosana al Hijo de David; bendito el Rey que viene en nombre del Señor". (*Matth. XXI, 9*).

Jesús es Rey; así lo ha proclamado El mismo en uno de los momentos más solemnes de su vida: "¿Eres tú Rey? —Le pregunta Pilatos en presencia de las turbas; Tu lo dices, contesta Jesucristo, sin vacilación ninguna; yo soy Rey". (*Jo. XVIII, 37*).

Y para que todo el mundo así lo reconociera, Dios lo proclama de la manera más extraña: Jesucristo cuelga de una cruz infame, humillado, muerto. Pilatos, sin darse cuenta de los designios de la Providencia, manda grabar en dicha cruz, estas palabras: "Jesús Rey de los judíos". (*Jo. XIX, 19*). La cruz es, pues, el trono de nuestro divino Rey, donde le contemplaremos esta semana. Por eso la Iglesia, en un grito de entusiasmo, exclama: "Dux vitae mortuus, regnat vivus". (*Seq. de la Misa de Pascua*). Por la cruz conquistó Cristo su reinado.

Pero no sólo es Jesús Rey por herencia, sino por ser el Creador de todas las cosas, es decir, rey de todo cuanto existe; rey absoluto, indiscutible, irresistible.

Con relación a nuestras almas, es rey por derecho de conquista. Eramos esclavos del demonio, ahora somos libres, somos los hijos de Dios, y ¿a qué precio? "Empti enim estis pretio sanguinis".

Jesús, finalmente, es Rey, porque nosotros lo hemos elegido por nuestra voluntad. Cuando recibimos el S. S. del Bautismo, nos alistamos bajo su bandera; no reconocemos otro dueño y soberano de nuestros corazones que a El; cuando hacemos nuestra P. Comunión ratificamos esta elección.

Que reine, pues, Cristo en nosotros, primero, por medio de la gracia santificante; por medio de sus mandamientos, que guardaremos fielmente; por medio de su doctrina, que conoceremos, amaremos y practicaremos.

Que Cristo reine en nosotros quitando el único obstáculo a su reinado, que es el pecado; pues el pecado no es otra cosa que la desobediencia a su ley; con el pecado no es Cristo el que reina en nuestros corazones, sino el demonio, y todas las pasiones con sus deseos insaciables. Arranquemos el pecado por medio de una sincera y humilde confesión; es el tiempo del perdón, Dios os llama en esta Cuaresma. Y para que el reinado de Cristo sea completo, recibidle en la S. Comunión; de esta manera le proporcionareis un triunfo más glorioso que el que hoy le procuraron los judíos en su entrada en Jerusalén. Cristo lo desea, nos invita, nos lo pide; más aún, nos lo exige con todo el derecho que tiene sobre nosotros, y nos amenaza con la pena de privarnos de su amor, y de la bienaventuranza eterna: "El que no comiere...", etc.

Jueves Santo

CUM DILEXISSET SUOS QUI ERANT IN MUNDO, IN FINEM
DILEXIT EOS
(*Jo. XIII-1*).

Jesucristo quiso reservar para el último día de su vida la más grande prueba de su amor. La noche del jueves víspera de su pasión, realiza la promesa que había hecho a sus apóstoles; va a pronunciar las palabras creadoras que convertirán el pan en su Cuerpo sacramental, y el vino en su Sangre precioso: de este modo perpetuará su presencia real entre los hombres, hasta la consumación de los siglos, ¡testamento digno de su sabiduría, de su poder y de su amor!

Ante sus divinas miradas pasan todos los hombres en sus diversas actitudes hacia este inefable Sacramento: actitudes de adoración, agradecimiento, amor de las almas fieles; actitud de indiferencia, desprecio y profanación, de la inmensa mayoría. Jesucristo es humano y siente como nosotros, aun más vivamente; por esto se goza por los que le han de amar; pero también saborea con infinita tristeza las ingratitudes de los que le han de despreciar. Ponderemos los dolores y amarguras que de antemano consintió N. D. Salvador, porque de esta manera apreciaremos mejor hasta dónde llegó su amor al instituir este Sacramento que nos había de proporcionar un Compañero en la vida y un alimento para nuestras almas.

Si Jesucristo instituyó la Eucaristía en un éxtasis de amor a los hombres, su Corazón, no obstante, rebotaba en un mar de tristeza infinita; porque El lo sabía todo; todo estaba presente a sus miradas, y a pesar de las injurias, humillaciones y desprecios que los hombres le habían de hacer en el transcurso de los siglos en este Sacramento, se decide a quedarse con nosotros.

Nos hemos reunido en esta noche para recordar sus beneficios, pero con más preferencia, para consolar al Corazón de Cristo herido por las ingratitudes de tantos hombres: Ingratitud de la incredulidad a su palabra —ingratitud de indiferencia hacia sus beneficios— y la ingratitud del desprecio de su amor.

Incredulidad. Cuando Jesús, mucho antes, anunciaba a las turbas la institución de la Eucaristía, todos los que le escuchaban, excepto los Apóstoles, se resistieron a creer en sus palabras: "Yo soy, decía, el pan descendido del cielo..., mi carne es verdadera comida, etc. (Jo. VI). "Durus est hic sermo..." respondieron, y sin querer oírle más, le abandonaron. Esta resistencia a la palabra de Cristo se ha venido repitiendo en algunas épocas, sobre todo, en el siglo XVI. Cuántos pueblos fieles hasta entonces a las enseñanzas de la Iglesia, se alejaron de Cristo: Holanda, Inglaterra, Alemania, Suiza, se alejaron precisamente a causa de la Eucaristía; semejantes a los judíos incredúlos, repitieron el mismo grito de rebelión: "Durus est hic sermo..." no podemos creer. He aquí cómo el más grande de los dones de Jesús se convirtió, por la malicia y pertinacia de los hombres, en la apostasía más grande que han visto los siglos.

Contad los ultrajes hechos en nuestros tiempos a este divinísimo Sacramento: comuniones indignas, robos sacrilegos, la Hostia Santa pisoteada, arrojada a lugares inmundos. Nada de estas humillaciones, previstas, queridas, consentidas, fueron capaces para apagar las llamas en que ardía el Corazón de Cristo!

Ingratitud de la indiferencia. Otro motivo de tristeza para Jesús, será la indiferencia de los hombres para con el Sacramento de su amor. Jesús, prisionero en el Sagrario, con las manos llenas de gracias esperando vengan sus amigos a visitarlo. ¡Qué desilusión! Las iglesias se verán abandonadas; la inmensa mayoría de los cristianos se han acostumbrado a vivir sin Jesús, no vendrán a visitarle, no tienen tiempo. Los hombres sabrán ser cumplidos con sus amigos; tendrán tiempo para hacerles visitas de cortesía, visitas de condolencia; mas a Jesús ni siquiera le dedican un recuerdo.

Jesucristo en la Eucaristía se propone perpetuar el sacrificio de la Cruz; será la Víctima que detendrá el brazo de su Padre. ¡Cuántas veces, por medio de su Iglesia les dirá: Venid, cristianos, a la Misa, venid a recordar lo que he sufrido por vosotros, a adorar mi Sangre que borra los pecados del mundo! Pero sus palabras no conmueven la frialdad de estos hombres; para estos hombres es carga muy pesada asistir los domingos a la Misa.

Venid, comed mi carne, bebed mi sangre en la Sgda. Comunión. Y los hombres pasarán años sin acercarse a este regalado banquete. Venid, insiste Jesús, con palabras más apremiantes: "el que come mi carne y bebe mi sangre no morirá". Todo en vano; los hombres se alejan del que es la verdadera vida para ir a mendigar en las charcas del mundo alimentos que envenenan y causan la muerte. Entonces, como último recurso de su amor despreciado, Jesús amenazará a estos hombres con la más terrible de las amenazas:

"El que no come de mi carne ni bebe de mi sangre, morirá; eternamente". Pero los hombres continúan obcecados y se alejan de Jesús. Pensad, ¿qué hubiéramos hecho nosotros al encontrarnos con una ingratitud semejante? Jesús, al contrario...

El desprecio práctico. Otra tercera herida para el Corazón de Jesús, la ingratitud a sus beneficios. Para atraer a los hombres Jesús se despoja de todo aquello que pudiera retraerlos: de su prestigio, de su majestad, hasta de su figura humana, para quedar convertido en una pobre hostia. Y este mismo abatimiento que tiene su origen en su amor, los hombres lo convierten en objeto de desprecio. Porque Jesús se prodiga para que todos los hombres puedan gozar de sus favores, los hombres le tienen en menos, en cosa vulgar, despreciable: Nadie hace caso de LA HOSTIA SANTA. ¿Véis, pues, cómo el misterio de la Eucaristía ha sido un misterio de dolor para Jesús? Mas junto con estos sentimientos amargos que embargan su Corazón, Jesús rebotaba de gozo al instituir este adorable Sacramento, al prever los admirables efectos que la Eucaristía había de causar. La Eucaristía, dice un piadoso escritor, (P. Meschler) es un mundo de gracia y santidad, Jesús veía todas las misas, las comuniones, los altares en que había de renovarse su presencia en este mundo; conocía a todos los hombres que se acercarían a recibirle; contemplaba los torrentes de gracia y santidad, los tesoros de consuelo y de fervor. En la Eucaristía fundó Jesús toda la santidad, toda la fuerza, toda la belleza de la Iglesia. ¡Oh, qué fuerza tan grande tendrán los fieles mediante la Eucaristía para vencer al mundo, las pasiones, al demonio! Recordemos ese glorioso ejército de mártires, capaces de vencer la rabia de los verdugos y exclamar, en medio de las más crueles torturas: "Nada podrá separarnos del amor de Cristo! "La Eucaristía iba a ser la fuente de donde brotarían los prodigios de santidad de tantas vírgenes, anacoretas, familias profundamente cristianas que serían el ornamento de la Iglesia. Jesús veía todo esto y su Corazón se sentía inundado de gozo inefable.

Llenos de fe, de amor y de agradecimiento digamos cada uno de nosotros a Jesús presente en esa Sgda. Hostia: Señor Jesús, me habéis amado a mí; habéis querido haceros el compañero de mi vida, mi víctima ante vuestro Padre; el alimento de mi alma. Señor, yo os doy gracias ¿qué más puedo decir? Ofrecámosle todos las reparaciones más sinceras por todos los ultrajes que se le han hecho en ese Sacramento; vengamos a visitarlo en su sagrario donde se pasa solo los días y las noches esperando a los hombres; recibámosle con frecuencia en la S. Comunión, ya que muchos hombres no quieren recibirle; en esa hostia santa, encontraremos el remedio de todas nuestras necesidades; luz, fuerza en nuestras luchas, consuelo en nuestras penas; y sobre todo, alimentándonos con ese manjar divino, sembraremos en nuestro pecho el germen de nuestra inmortalidad; porque El que es la verdad, que tiene palabras de vida eterna, ha dicho: "El que come mi carne y bebe mi sangre, tendrá vida, yo le resucitaré en el último día.

Domingo de Resurrección

LA RESURRECCION DEL SEÑOR

(Marc. XVI, 1. Math. XXVIII, 1. Luc. XXIV, 1. Jo. XX, 1).

A la fiesta de hoy se le ha llamado, y con razón, la solemnidad de las solemnidades. Celebramos la Resurrección de nuestro divino Salvador, el milagro fundamental del cristianismo.

Jesucristo resucitó después de haberlo El mismo anunciado; resucitó en el tiempo por El fijado; resucitó por su propia voluntad: Triunfo de Cristo, triunfo de su misión, triunfo de su divinidad.

Este es el hecho y el objeto de tan hermosa solemnidad. (Referir las circunstancias de su resurrección). Jesucristo, pues, por su poder infinito, reuniendo su alma a su cuerpo, salió del sepulcro radiante de luz y de belleza;

Jesucristo, el crucificado de ayer, vencedor de la muerte; así se presenta a sus amigos.

Los impíos de hoy, a ejemplo de los sacerdotes de entonces, han atacado esta verdad. Y se empeñan en hacerlo, porque saben que atacan el fundamento de nuestra Fe. Si Jesucristo resucitó, Jesucristo es Dios; si Cristo es Dios, su religión, su doctrina, su moral son divinas; hay que aceptarlas, y esto sus enemigos no lo quieren.

Pero a nosotros ¿qué nos importa que haya impíos que nieguen lo que es evidente? Nosotros creemos firmemente en la resurrección de Cristo, y ésta es la razón de nuestra fe. Creemos, porque Cristo resucitado se apareció a las Santas Mujeres, a S. Pedro, a la Magdalena; ella lo vio, le habló, le tocó: Creemos, porque se apareció a los Apóstoles reunidos en el Cenáculo; creemos, porque un incrédulo, Sto. Tomás, es testigo de este hecho: "Si yo no lo viere con mis ojos, decía, y le tocase con mis manos, etc." — "Mira, Tomás, le dice Cristo, mira mis manos, mete tus dedos en la abertura de mi costado..." — "Señor mío y Dios mío;"; "Ya creo."

Creemos, porque los enemigos de Cristo dan testimonio de su Resurrección. Cuántas precauciones habían tomado, y, a pesar de esto, Jesucristo sale del sepulcro; y estos mismos enemigos intentaban hacer callar con oro a los soldados.

Creemos en la Resurrección, porque no hay otra manera de explicar la conducta de los Apóstoles que, llenos de valor, se presentan ante las naciones a predicar precisamente este hecho. Más aún, sellan con su sangre esta verdad. Testigos que se dejan matar por confesar una verdad, son dignos de fe.

Creemos, por la transformación tan radical y maravillosa que sufrieron los pueblos gentiles, imbuidos en tantos y tan inveterados errores.

Jesucristo, pues, resucitó: "Surrexit Jesus vere". Hace pocos días con nuestros ojos arrasados en lágrimas y con nuestro corazón traspasado de dolor, contemplábamos a N. D. Salvador pendiente de una cruz. (Describirlo un poco). Hoy Jesucristo sale del sepulcro lleno de luz, radiante de hermosura, con su corazón inundado de gozo infinito; ¿quién podrá describir este cuadro sublime?

La Resurrección de Cristo reviste capitalísima importancia: Es el coronamiento de su obra, el perfeccionamiento de la redención. Porque el fin de la misión de Jesucristo era probar su divinidad; para esto sus enseñanzas, sus milagros; le faltaba aún la prueba que pudiéramos llamar decisiva, su propia Resurrección. El así lo había asegurado: "Esta generación perversa y adúltera pide un milagro, etc."

Otro fin de la misión de Cristo era librarnos de la esclavitud de Satanás, que nos tenía subyugados mediante las pasiones, el pecado, la muerte. Del pecado, de las pasiones, nos había librado por la santidad de su vida y sus dolores; restaba la muerte, y la muerte quedó vencida por la Resurrección de Cristo: "La vida y la muerte se trabaron en admirable combate. Tragada ha sido la muerte por la vida; ¿dónde está, oh muerte, tu victoria? ¿Dónde está, oh muerte, tu aguijón? (Sec. de la Misa de Pasc.). Jesucristo, pues, con su Resurrección causó la ruina de la muerte en su misma fortaleza, que era el sepulcro, y nosotros con la Resurrección de Cristo hemos vencido también a la muerte; por esto desde entonces nuestra resurrección es tan cierta como es cierta la Resurrección de Cristo: "Si Cristo resucitó, nos dice S. Pablo, nosotros también resucitaremos. "Si antes, ante el sepulcro se perdían nuestras esperanzas, ahora, el sepulcro de Cristo, es la mansión de la vida".

Hoy todo es regocijo: Se alegra el cielo, se alegra la tierra; se alegra la Iglesia; se alegran los Apóstoles; sobre todo, se alegra la Virgen María, y se alegra el Salvador; alegrémonos también nosotros. Alegrémonos por el gozo de nuestro amable Salvador; había sufrido tanto, en su Alma y en su Cuerpo; en su Alma, terribles angustias; en su Cuerpo, espantosos dolores: muy justo es que ahora sea todo gozo para el Salvador.

Alegrémonos también por nosotros mismos; porque la gloria de Cristo es nuestra gloria, gloria comprada con tanto precio. Decid, ¿qué tenemos que

temer? ¿La muerte? Si Cristo resucitó, El es nuestra esperanza: "Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí no morirá jamás". Jo.

¿Qué firmeza tan grande en nuestra fe y en nuestra esperanza nos da la Resurrección de Cristo! Jesucristo es inmortal; entonces, inmortal es su doctrina, inmortal es su Iglesia, inmortales son sus elegidos; ¿qué nos puede hacer temer? ¿Enfermedades, pobreza, persecuciones, la muerte? Nada de esto, porque nuestra esperanza permanecerá firme, incommovible en Cristo resucitado!

Domingo Primero de Pascua

INCREULIDAD DE STO. TOMAS

(Jo. XX, 19-31).

Sto. Tomás se resistió a creer a los Apóstoles, sus compañeros, que le aseguraban habían visto al Salvador. "Si no lo viere yo con mis ojos, les decía; si no introdujese mis dedos en los agujeros de sus manos, y mi mano en la abertura de su costado, yo no creeré". ¡Qué sorpresa fue la suya y, a la vez, qué confusión cuando ocho días después se volvió Jesús a aparecer a sus discípulos reunidos y a santo Tomás con ellos! "Señor mío y Dios mío" exclamó. El Maestro reprende su obstinación, diciéndole: "Porque tú has visto, has creído; bienaventurados aquellos que creen sin haber visto". Fijémonos en estas palabras que nos hacen ver cómo la Fe es un gran beneficio de Dios, y fuente de nuestra felicidad.

Entre todos los dones que la infinita bondad ha concedido a los hombres, uno de los más grandes y más sublimes, es el don riquísimo de la Fe; sin la Fe los demás beneficios del Creador, serían casi inútiles; lo váis a ver.

El negocio más importante y más trascendental que tiene el hombre sobre la tierra, lo hemos dicho otras veces, es el negocio de la salvación del alma: "Quid prodest, etc." (Matth. XVI, 26). Pues bien, sin la Fe es imposible salvarse; porque, como dice Sn. Pablo, "sin la fe es imposible agradar a Dios". ¿Cómo podemos agradar a Dios si no lo conocemos, si no creemos en El, si no creemos en sus enseñanzas, si despreciamos su mandamiento, si tenemos en nada sus promesas y sus amenazas? ¿Cómo podemos ser amigos de Dios en el cielo, si en la tierra somos sus enemigos? La fe es la única que nos hace ver y conocer todo esto; por esta razón, la fe es el único camino para el cielo; y así lo asegura el S. Concilio de Trento cuando dice: "La Fe es el principio y el fundamento de nuestra justificación". Claro está que el hombre en pecado se justifica cuando se le perdona el pecado, cuando adquiere la gracia justificante; por esto no decimos que la fe en este caso es la causa eficiente de la justificación, como quieren los protestantes, sino uno como medio, como disposición que nos lleva a la justificación. Porque mediante la fe reconocemos la grandeza de Dios, su bondad, sus perfecciones infinitas, y esto nos lleva a reverenciar a este Dios tan grande, a amar a este Dios tan bueno. La fe, es, pues, el camino que nos conduce al arrepentimiento, al perdón, a la gracia de la justificación.

La Esperanza nos es también necesaria para salvarnos, y otra vez la Fe es el fundamento de esta esperanza. La Fe, como decíamos, nos muestra a Dios todo bondad, todo amor para los hombres; nos hace ver todos los bienes sin medida que nos tiene preparados si somos fieles en su servicio; de este conocimiento viene el deseo, la esperanza de poseerlos. La Fe nos hace conocer los designios misericordiosos sobre sus criaturas; ella es la que nos descubre el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, de su pasión y de su muerte, su misericordia infinita que es el motivo de nuestra esperanza.

Todavía más, la Fe es el fundamento de la Caridad, la más excelsa de todas las virtudes. Por la Fe sabemos lo que es Dios, infinitamente bueno, infinitamente santo, soberanamente amable a causa de sus infinitas perfecciones, digno, por lo mismo, de ser amado; no sólo por ser El quien es, sino

por ser tan bueno con nosotros, ya que su amor le llevó a darnos a su Hijo amado, para la muerte. Todo esto se lo debemos a la Fe; no será la Fe la causa eficiente de nuestra justificación, pero sí el principio de ella; la que excita en nuestros corazones el agradecimiento, el amor de Dios; la que tanto en el antiguo como en el nuevo Testamento, y ahora en la Iglesia, ha sugerido los más grandes sacrificios: Mirad la legión de millones de mártires, los gloriosos ejércitos de las vírgenes, la multitud de anacoretas, esa pléyade de misioneros de uno y otro sexo esparcidos por todo el mundo. ¿Quién inspiró todos esos ejemplos de heroísmo? La Caridad, es verdad, pero la Caridad inspirada por la Fe.

Lo dicho no es sino un esbozo muy superficial de los principales beneficios y ventajas que nos proporciona la Fe, y de allí su grandísima importancia. Y aun podría añadir que la Fe es el fundamento de la vida cristiana, la fuente de todas las virtudes cristianas.

Voy a terminar ya exhortándoos con todas las fuerzas de que soy capaz, para que estiméis este tesoro riquísimo de la Fe; para que lo guardéis con la vigilancia y cuidado que el avaro guarda sus riquezas; porque un tesoro de tanto valor tiene enemigos muy poderosos; mientras conservéis la Fe, aunque flaquee vuestra vida de cristianos, aun hay esperanza. Pero si tuviéreis la desgracia de perder la Fe, habréis sufrido el más grande y el más terrible de todos los naufragios, del cual pido con toda el alma os libre Dios.

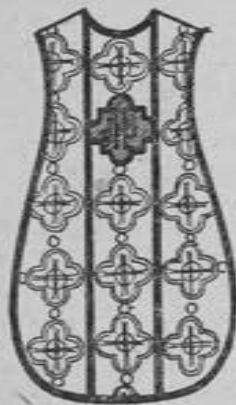
Samuel Ginori, S. J.

Penal, Islas Maria, Nay.

Luis Pasteur, naturalista eminente del siglo XIX, al ingresar en la Academia Francesa dijo estas palabras: "La Grandeza de las acciones humanas se mide por la inspiración que las hace nacer. Dichoso es quien lleva dentro de sí un ídolo, un ideal de belleza, y le obedece".

No de otro modo las velas de cera "Veritas" obedecen al impulso generoso de ofrecer lo mejor para el fin nobilísimo a que se destinan, razón por la cual son las preferidas desde hace más de treinta años. Las fabrica Juan J. Paz en la casa No. 10 de Bahía de Santa Bárbara de México, D. F.

ANTONIO PEREZ TELLO



Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotesales, artículos para iglesias.

Le participa haber cambiado su domicilio a la:

Av. Rep. del Salvador N° 146
Depto. 103.

de ésta Ciudad, donde se ofrece a sus órdenes. México, D. F.

Visíteme o Escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Charlas Pastorales

LA SEMANA SANTA

Se acercan ya los días de la semana llamada, por antonomasia, mayor, o santa, por la grandeza de los misterios que en ella se recuerdan, y cuánto duele ver que en muchas partes, sobre todo en los pueblos, en esos días se da importancia a lo accesorio y se descuida lo principal, lo que es decir que, en algunas partes, todavía se ven las representaciones teatrales del proceso y pasión de Jesucristo, que en otros siglos sirvieron admirablemente para la instrucción objetiva de nuestro pueblo, pero en los actuales son meros objetos de curiosidad, si no es que de mofa y ocasión de grandes escándalos, y donde no hay esas representaciones, no faltan los sermones del prendimiento, las tres caídas, el encuentro y otros, con sus respectivas procesiones y para dar lugar a ellos quedan relegados los Oficios a segundo y tercer término. Yo creo sinceramente que esto es debido, en gran parte, a que tenemos muchos sacerdotes que nacimos y crecimos en pueblos en que vimos eso y todavía añoramos esas costumbres, y aun sucede lo que dice el Evangelio: nosotros somos la sal de la tierra, pero *si sal infatuatum fuerit...* Y ya lo dijo S. Agustín: *Qui erunt homines per quos a vobis error auferatur, cum vos elegerit Deus, per quos errorem auferat ceterorum?* Y esto cuando no se echa a perder la sal por *copiam sectantes, vel inopiam metuentes*, porque hace años que el cura de una parroquia del valle de Toluca vistió el Domingo de Ramos a su sacristán y lo puso a cantar la Pasión para poder cobrar sus dineros, porque se comprometió a celebrar la misa de tres ministros y a última hora le faltó uno.

¡Oh! si me pusiera yo a decir todo lo que en estos días han visto estos ojos pecadores, que se ha de comer la tierra!

Aun sin llegar al extremo a que llegó el hermano citado, es cosa común y corriente, que se fije la bendición de las palmas para determinada hora, regularmente la de la misa parroquial, pero también es cosa común y corriente que, por angas o por mangas, mucha gente no vaya a esa misa, que pida la bendición de sus palmas y que se las bendigan. ¿Está esto bien? La rúbrica del Misal es terminante: *facta aspersione aquae more solito, sacerdos... procedit ad benedicendum ramos palmarum...* Entonces ¿con qué rito bendicen esas palmas? ¿Con las oraciones de la bendición que se da

antes de la Misa? ¿Con una bendición cualquiera, probablemente con la bendición *ad omnia*? ¿Y las palmas así benditas son las propias del Domingo de Ramos? Las gentes se van campantes y satisfechas, porque no saben rúbricas y tienen confianza en el padrecito, pero ¿éste queda, puede quedar igualmente tranquilo y satisfecho? ¿Así se instruye y se educa al pueblo?

Dice la rúbrica del misal que el sábado de Pasión deben cubrirse todas las imágenes de Cristo y de los Santos y no se descubren sino las de Cristo crucificado el Viernes Santo, después de descubierta la cruz en los oficios y las demás imágenes el Sábado Santo al canto del Gloria. "Con todo, dice el Antofnana, llevar las imágenes descubiertas en las procesiones que se hagan durante este tiempo", pero es que yo he visto exponer el Jueves Santo esculturas de Jesús Nazareno, de la Dolorosa y aun de S. Juan y la Magdalena en el cuerpo de la iglesia, con sendos platitos para recoger limosnas, y en ningún autor de liturgia he leído que eso se tolere. No sería conveniente coleccionar limosnas sin exponer esas imágenes, faltando abiertamente a las rúbricas?

En las parroquias se guarda el Jueves Santo un copón con algunas hostias consagradas, por si se ofrece administrar un Viático, pero en lugar separado del altar mayor, y yo he visto guardar el copón en la urna misma en que se deposita el caliz.

Hay muchas personas que acostumbran visitar los *Monumentos* el Jueves Santo, sobre todo por la noche, y menos por devoción cuanto por curiosidad, es a saber por comparar los de los diversos templos que visitan y decir cuál de ellos es el más elegante, el más lujoso, cuál tiene mayor número de luces, y es que hay templos en que se esmeran en poner un *Monumento* más lujoso que devoto y templos he visto en que, contra lo mandado por la Iglesia, emplean multitud de foquitos eléctricos, no *ad repellendas tenebras*, que es lo que está permitido, sino para dar al altar un aspecto teatral, que es lo prohibido. Cuánto sería de desear que cada rector de Iglesia pudiera decir con toda verdad y con toda sinceridad: *Domine, dilexi decorem domus tuas* y conforme a ello preparara el *Monumento*.

Y por no alargar demasiado estas notas, lleguemos al Sábado de Gloria.

Aunque está mandado terminantemente que las profecías se canten íntegras, en muchas partes he visto que las cortan en cuanto las acaba de leer el celebrante, y en algunas partes, donde las cantan íntegras, corre tanto el que las canta que no es posible entenderlas, ni seguirlas en un misal castellano, como, a Dios gracias, acostumbran ya muchas personas. Es cierto que son largas y que llevan mucho tiempo, pero también es cierto que deben ser cantadas *digne, atente ac devote*.

En las parroquias se bendice solemnemente el agua de la pila bautismal y el pueblo acude en masa para proveerse de esa agua bendita. Costumbre santa y laudable, que es preciso fomentar.

Pero no parece sino que no se conforman con llevar a sus casas el agua suficiente para rociarlas, que es lo que dice el Ritual, sino la que necesitan para poner un baño, a juzgar por la capacidad de los recipientes llenos de agua que llevan a los bautisterios. Y aquí comienzan las dificultades. Porque aun cuando se canten las oraciones sobre toda esa cantidad de recipientes que llenan los bautisterios, no es posible hacer en cada uno de ellos la triple inmersión del cirio pascual, que me parece que es parte integrante de la bendición, y por consiguiente, esa agua no queda bendita.

¿Qué hacer para satisfacer los justos deseos del pueblo de tener agua "de Gloria", como la llaman vulgarmente? Yo diría que instruirlo acerca del uso de esa agua, haciéndoles ver que es para rociar las casas y no para bañarse, y que, por consiguiente, es muy suficiente un vaso de agua para cada casa, cantidad que se les puede dar si la pila bautismal es grande, y si no lo es bendiciendo el agua en algún barril o en otro recipiente grande.

Pero mis venerables hermanos opinan de otra manera y yo los he visto echar un chorrito de agua en cada uno de los recipientes que llenan el bautisterio, si no es que asperjarlos, como se hace con el pueblo en las misas parroquiales de los domingos, y con eso quedan satisfechos y los dueños de los recipientes se van tan orondos, creyendo que llevan un enorme cántaro de "agua de Gloria". ¿No es ésta una práctica que conviene, que es necesario corregir?

Pues hay algo más lamentable todavía que esto y es que en muchas capillas, donde no hay, no puede haber pila bautismal si no es por privilegio, he visto bendecir solemnemente el agua del Sábado Santo en un recipiente enorme o en varios, con todas las oraciones del Misal y con la inmersión del cirio pascual, que, en el caso de ser varios los recipientes, no se hace más que en el principal. Y es muy de lamentar que esa bendición se haga terminadas las Profecías y formando parte del oficio, como si se tratara de una parroquia, sino que yo la he visto hacer después de la misa y hasta después que el Sacerdote ha tomado su desayuno y repuesto las fuerzas gastadas por lo largo de los oficios.

Y vaya, para terminar, una observación que se me iba quedando en el tintero. En algunas partes he visto que el Jueves Santo bendicen las velas de S. Dimas. ¿Qué hay sobre ésto?

En el período virreinal, cuando las parroquias estaban en manos de los religiosos, cada orden religiosa tenía sus privilegios y cada orden religiosa tenía su Manual de Sacramentos, con las bendiciones propias de la orden respectiva. Pasó el tiempo y en los primeros años del siglo XIX alguien formó aquí en Méjico, un Manual de Sacramentos, en el que puso muchas bendiciones que se acostumbran en algunas partes, porque las habían introducido los religiosos respectivos, pero que no podían usar, sin autorización, los que no pertenecieran a la orden cuyas eran las bendiciones. En esos Manuales, de venerable antigüedad, estaba esa bendición de las velas de S. Dimas, que no se podía hacer como quiera, sino de-

lante de una imagen del santo, pero yo he creído siempre que esa bendición fue incluida sin razón en los Manuales y que no se puede usar, porque no está en las ediciones del Ritual Romano.

Creo que por ahora no me queda cosa por decir. Para terminar, ruego muy encarecidamente a mis carísimos hermanos que se dignen leer con atención lo que llevo dicho, lo mediten delante de Dios y si lo encuentran justo y razonado, procuren poner el remedio, pero si encuentran algo y aun algunos que corregirme, porque sea falso o exagerado lo que digo, no se detengan, que las páginas de "CHRISTUS", están a su disposición y este su servidor dispuesto a escucharlos y atenderlos.

Fr. Junipero.

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Cuando en el Cielo pasen lista.	El pájaro azul. Habla el corazón.	La carga de los 600 Dragones.
---------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Abbot y Costello en Hollywood.	El supersabio.	Pasión inmortal.
Allá en el rancho grande.	Huérfano del mar.	Renacerá la aurora.
Armas al hombro.	La búsqueda.	Sólo Veracruz es bello.
Atavismo.	La calle del delfín verde.	Serenata de amor.
Aventuras de Rusy.	La condesa se rinde.	Soy charro de rancho grande.
Bajo el cielo de Sonora.	La hija de todos.	Tierra de esperanza.
Cien días de Safari.	La trama peligrosa.	Una noche en la ópera.
Danza inconclusa.	Lobo de mar.	Una viuda de París.
El amor que tú me diste.	Los aretes de la gitana.	Un rayo de libertad.
El misterio de su mujer.	Los piratas de Montecristo.	Y los años pasaron.
	rrrey.	
	Monsieur Vincent.	

CLASE B-2, PARA MAYORES CON RESERVAS

Adolescencia.	En una isla contigo.	Las aventuras de Marco Polo.
Ave de paso.	Fantasmas y espiritistas.	Lo que el viento se llevó.
Aves de rapiña.	Fiesta brava.	Los miserables.
Callejón sin salida.	Frieda.	Luz que se apaga.
Corazón secreto.	Inocente Pecadora.	Mares peligrosos.
Delirio de grandezas.	Invierno en el alma.	Murallas humanas.
El amor abrió los ojos.	La calle del azar.	Niñera último modelo.
El beso de la muerte.	La calle sin nombre.	Nochebuena.
El cisne negro.	La condesa de Montecristo.	Nuevas Follies de Ziegfield.
El cofre del pirata.	La mancornadora.	Regreso a la vida.
El espadachín.	La mortaja de seda.	Rubia incendiaria.
El loco pelirrojo.	La norña de mis amores.	Siempre en mi corazón.
El precio de la gloria.	La rebelión de los fantasmas.	Soy puro mexicano.
El renegado.	La reina del río.	Una vida marcada.
El tesoro de la Sierra Madre.		Un joven con suerte.
Enamorada.		

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIAS RESERVAS

Cara sucia.	La cicatriz.	Piedad criminal.
Comisario en turno.	La estirpe maldita.	Raíces de pasión.
Contra la ley de Dios.	La senda tentadora.	Río Rojo.
Duena y señora.	Mi querido asesino.	Romance en alta mar.
El bienhechor.	Novia de junio.	Rosenda.
El buen samaritano.	Pasaporte a Río.	Sueños dorados.
El novio de mamá.	Quererte es mi pérdida.	Viven de noche.
El vals del emperador.		Vivir con papá.

CLASE C-1, ACONSEJASE NO VER, DESACONSEJABLES

Arco de (del) triunfo.	El pecado de todos.	Matrimonio sintético.
Cual copa de cristal.	Equivocación fatal.	Ojos de juventud.
Cuando habla el corazón.	La hija de las tinieblas.	Otoño y primavera.
El caso (de) Arnelo.	La santa del barrio.	Una mujer con pasado.
El filo de la navaja.	La última noche.	Ustedes los ricos.
	Las viudas del jazz.	Venganza de mujer.
	Los contrabandistas.	

CLASE C-2, PROHIBESE VER, PROSCRITAS

Angel o demonio.	El gallo giro.	Las abandonadas.
Diario de una mujer.	Falbalas.	Macadam.
El diablo y la dama.	La diosa arrodillada.	Río Escondido.

F. C. P. I. (FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTE)

La bandida.

CALICES Y COPONES DE PLATA

(ESTILOS MODERNOS)

Custodias, Atriles, Campanilleros, Incensarios, Etc.
en varios modelos y precios.

Telas Finas Para Ornamentos y Ornamentos Hechos.
Todo lo necesario para el Culto, lo tiene

LA CIUDAD DE MEXICO,
F. Manuel Sucs., S. A.

Av. 5 de Mayo No. 63 Apdo. 128 México, D. F.

Nos encargamos de hacer trabajos según modelos
a su elección.

SOMOS ESPECIALISTAS EN UNIFORMES ESCOLARES

GRAN HERRERIA GABELICH, S. A.

Gerente: JUAN J. GABELICH.

9° Dr. Lucio 191

Tels.: 13-14-24, 18-33-88, 35-93-50

MEXICO, D. F.

FABRICANTES DE
SAGRARIOS DE
SEGURIDAD CON
COMBINACION Y
LLAVE; CAJAS
FUERTES CONTRA
ROBO Y CONTRA
INCENDIO, DE PISO



Y PARA EMPOTRAR
Y PUERTAS
BLINDADAS PARA
BOVEDAS;
HERRERIA
ARTISTICA EN
GENERAL.
APARATOS DE
GIMNASIO PARA
PARQUES Y
SALONES.

Noticias Católicas Nacionales

Caso muy frecuente en la prensa diaria es la de hacer algazara con algún suceso y, a pesar de que éste sea de trascendencia, luego de unos días, la prensa calla.

La condena que sufre el Emmo. Card. Mindszenty tiene aún un aspecto duro. Su Emma, y otros de los sentenciados apelaron. Pues bien, la Corte Suprema Popular no pasará mucho tiempo en que dicte sentencia confirmando la condena de prisión por vida, u ordenando se ejecute la petición del Fiscal del juicio; mandar a la horca a Su Emma.

Sentencias duras ambas... tremendas.

Se ha hablado mucho acerca de los tormentos físicos o morales que impartieron antes del juicio a Su Emma; motivo doloroso sobremedera y que debe hacer brotar una sincera condolencia en la forma de oración por el Cardenal y por toda la Iglesia Católica en Hungría.

Nuestros Prelados, Hermanos del Emmo. Card. Mindszenty, han enviado a Su Emma. Rvdma. el siguiente mensaje, en el cual se hace un voto de adhesión al Papa.

El texto aparece en la página 296 de este número.

Oraciones no deben faltar, pues este acontecimiento lleva en sí un ataque a fondo contra la Iglesia Católica, contra el Papa, pues se ha hecho objeto de la ofensa a un Príncipe de la Iglesia, como si se dijera a uno de la familia del Sumo Pontífice. Es un grave desacato. Por otra parte la Iglesia Católica necesita de su Pastor Primado, y al herir al Pastor se disgregarán las ovejas... Cuántas lágrimas no derramará la anciana venerable, Madre de S. Emma, ante una condenación tan infamante; si es la horca, la que reservan al Cardenal, qué dura será la prueba, y, si es la cadena por vida, qué duros días para ambos no serán?

Esperamos lo que Dios disponga y permita para el bien de Su Emma, y de la Iglesia toda.

● Un Congreso Mariano Asuncionista se anuncia para finales de año. Los RR. PP. Franciscanos lo han proyectado y ellos lo llevarán a cabo con el favor de Dios.

Como en muchas Parroquias está fundada y vive la Venerable Orden Tercera de San Francisco, que tomará parte activa en este Congreso, se pondrá aquí la Circular que los MM. RR. PP. Comisarios de las Provincias Seráficas establecidas en México, han enviado a los RR. PP. Superiores de las Casas Franciscanas de la República.

La Circular, en cuanto a la parte dispositiva, dice así: 1o.) "a partir del mes de enero celébranse en todas nuestras iglesias todos los días 15, hasta agosto, cultos especiales en honor de la Virgen Santísima para alcanzar de Dios, por su intercesión, éxito completo en el Congreso. Dejamos al fervor de cada Superior organizar dichos cultos. Las Hermandades de la V. O. T. rezarán la Corona Seráfica en común esos mismos días a la hora más conveniente y por la misma intención. 2o.) Siendo verdaderamente cuantiosos los gastos que originará dicha celebración, a cada una de las Casas se impondrá por el respectivo Padre Provincial una contribución especial, y recomendamos que en todas nuestras iglesias se coloque inmediatamente un cepillo para que los fieles depositen sus limosnas voluntarias para este fin. Rogamos a nuestros hermanos Terciarios nos quieran ayudar con lo que buenamente puedan. Las limosnas se podrán entregar en cualquier Casa Franciscana o mandarlas directamente al Provincial de cada Provincia. 3o.) Desde ahora concedemos permiso general a todos los Religiosos para que puedan asistir

a este Congreso, con la única condición de dejar sus Casas debidamente atendidas. Al grito tradicional de la Orden Seráfica: "Lo más excelente por María", con un solo corazón y una sola alma, hagamos que este congreso sea un verdadero derroche de fervor mariano-franciscano. Nada nos arredre y nada escatimemos. Y una vez que hayamos depositado nuestros afanes y tareas a los pies de la Reina de la Orden Seráfica y Soberana de nuestros corazones, esperemos la voz augusta de Pedro el Pescador que hable por boca de Pio XII con la autoridad apostólica, afirmando que María subió a los Cielos en cuerpo y alma".

En cuanto a los temas de este Congreso Mariano Asuncionista serán:

1.—La muerte de la B. V. María considerada a la luz de su maternidad divina, de su humildad, de la ley universal de la muerte y de la inmortalidad de los justos al fin del mundo. 2.—La muerte de la B. V. María considerada a la luz de su cooperación a nuestra redención. 3.—La inmunidad de María Santísima, con respecto a la muerte, considerada a la luz de los principios de la escuela tomista, escotista y suareziana. 4.—Del Tránsito de la Santísima Virgen según la doctrina de los Santos Padres y escritores eclesiásticos de los primeros siglos de la Iglesia. 5.—Del Tránsito de la Santísima Virgen considerado a la luz de los principios escriturísticos. 6.—Doctrina de los teólogos con respecto a la resurrección del cuerpo de María Santísima. 7.—Documentos de los ocho primeros siglos del Cristianismo relativos al Tránsito y Asunción de María Santísima. 8.—Historia del culto a la Asunción de Nuestra Señora en México. 9.—Historia del culto a la Asunción de Nuestra Señora en Centro América. 10.—Historia del culto a la Asunción de Nuestra Señora en las Antillas.

● El 21 de febrero próximo pasado la Congregación de Misioneras Guadalupanas de Cristo Rey celebró una solemne función en la Basílica del Tepeyac, como acción de gracias por haber sido aprobada la Congregación por la Santa Sede. Las Religiosas que integran la susodicha Congregación hicieron sus votos religiosos ante el *Excmo. y Rvmo. Mons. Luis Ma. Martínez*, Arzobispo de México y el *Rvmo. P. Fray Bernardo Kaelin*, Abad Primado de la Orden Benedictina.

● La A. C. de la Arquidiócesis de México ha dado a conocer su programa de oración en la campaña que contra la inmoralidad del cine va a llevarse al cabo. Con un Día de Sacrificio comienza dicho programa el domingo 3 de abril. En esta fecha los fieles deberán privarse de diversiones y golosinas, y comulgar. El 8 de mayo se hará una peregrinación a la Basílica de Sta. María de Guadalupe, para pedir su auxilio en los trabajos de la campaña, que proseguirá en junio. El día 24 de dicho mes habrá una comunión general, debiendo hacerse la promesa al Sagrado Corazón de no asistir a espectáculos inmorales. En julio y agosto se rezará el Rosario, para pedir de María Santísima que mueva los corazones de todos los fieles para que no asistan a las diversiones no decentes. El programa termina con una Jornada del Dolor, que se efectuará en septiembre. En estos días se ofrecerán todas las enfermedades, penas y sufrimientos que Dios nos envía, para que nos conceda que todos los fieles hagan la Promesa de no asistir a espectáculos inmorales.

Intimamente ligada a esta campaña pro moralidad, es bueno que se ponga atención en la procaacidad que muchos anuncios de películas tienen en los periódicos diarios. Cae bajo la jurisdicción del Código Penal en vigor esta inmoralidad que perjudica a la sociedad, pues el diario entra en todas las casas; pues bien, ya que el gobierno no toma a cargo la enmienda de esta grave falta, los católicos deben cerrar las puertas de sus casas a diarios que admiten una publicidad tan indecente. Que estas líneas sirvan también a los dirigentes católicos para tomar medidas contra este mal social: el de la publicidad procaaz.

● En un número de CHRISTUS pasado se indicó que había el proyecto de levantar un monumento a *Fray Juan de Zumárraga*, en Durango, de España, la tierra natal del 1er. Obispo de México; se inició por conducto

de uno de los Bancos de la capital, la colecta para ese fin. Ahora, después de algún tiempo, puede decirse que la colecta ha tenido éxito, y como dato muy singular que el grueso de los fondos que han ingresado, se ha debido al óbolo de obreros en diversas factorías del País. No tardará mucho tiempo en que se conozcan, por las listas que van a publicarse, las fábricas que han cooperado a este objeto. D. Salvador Ugarte, iniciador de esta idea, aparte de contribuir con cinco mil pesos, ha costeado una edición de lujo de la vida de *Fray Juan de Zumárraga*, y cuyo producto de venta se dedicará al monumento. Son dos ya los arquitectos mexicanos que concursan para ganar el contrato de esa obra, que será no sólo un homenaje a *Fray Juan*, sino también un testimonio de cariño de México hacia España.

Con esta noticia grata y de aliento en tanta pequeñez y miseria que nos rodea, se cierra esta información general, para pasar a pormenorizar lo que en la provincia ha sucedido.

DIOCESIS DE AGUASCALIENTES

Como uno de los números de las celebraciones que tendrán lugar con motivo del cincuentenario de la erección de la Diócesis, a partir del día 8 de enero se están dando misiones en todas sus Parroquias, Los PP. Redentoristas, los Pasionistas, los Josefinas, del Corazón de María y los Dominicos; de estos últimos será la última misión, en Tepezalá, el 8 de mayo.

VICARIATO DE BAJA CALIFORNIA

El mismo día en que fue consagrado el *Excmo. y Rvmo. Mons. Alfredo Galindo y Mendoza*, o sea el día 22 de enero pasado, voló hacia Baja California a tomar posesión del Vicariato que se le confiara. Allá se encuentra y seguramente seguirá los lineamientos de trabajo apostólico que llevaron a tanto adelanto las iglesias, escuelas, hospitales y otras obras que, después de Dios, se deben al empeño y celo santo del Sr. *Felipe Torres Hartado*.

DIOCESIS DE CAMPECHE

Como datos de mayor relieve de los sucesos de diciembre y enero que son de los que se tienen noticias: el novenario y fiesta de la Inmaculada en Hopelchen fueron de grande regocijo popular. Al terminar el ejercicio de la tarde, la Imagen de Ntra. Sra. fue sacada en procesión por la plaza; sobresalía en una alfombra de luces; un grupo de fieles se encargó de lanzar al espacio voladores en mucha cantidad; otro lanzaba globos de luz; el magnavoz emitió el *Ave María* de Gounod, llegando el entusiasmo hasta el delirio y fervor santos.

● Las posadas cristianas fueron otro de los capítulos de estas noticias de Campeche. Las efectuadas por la Acción Católica fueron numerosas, celebradas en diversas casas de los miembros de esta agrupación con grande afluencia de personas y siguiendo la novena y los festejos que se usaban en otros tiempos de más fe e idealidad cristianas.

● En enero: Se tuvieron los ejercicios para sacerdotes el día 16, bajo la dirección del R. P. *Alfonso Castiello, S. J.*, y el día 31 tuvo lugar en Canassyab, la bendición de una nueva iglesia, hecha por el *Excmo. Sr. Obispo*. Perteneció esta iglesia a la Parroquia de Compotón.

● Han sido designados para las Parroquias de Hopelchen y Tenabo, los Sres. Pbro. *Humberto Mugarthe* y *Jesús Sánchez*, respectivamente.

DIOCESIS DE CHIAPAS

Una Jornada Catequística tuvo lugar del 27 al 31 de octubre último en la Foranía de la Asunción Huamuxtitlán; en ella tomaron parte las Foranías de S. Bartolomé Alpoaya, Santiago Xochihuehuitlán, Huamuxtitlán de la Asunción, integrantes todos de la Foranía de la Cañada. Fue un acto que enervorizó y preparó dignamente para la festividad de Cristo Rey.

● Poco más de quinientos chiapanecos católicos fueron en romería al Tepeyac, el día 23 de enero, presididos en este su homenaje anual, por el Excmo. Sr. Obispo de Chiapas.

El Pbro. Sr. J. Rodolfo Ruiz, fue nombrado Párroco de Tuxtla Chico.

DIOCESIS DE CHILAPA

En el Boletín Eclesiástico de la Diócesis, en el número de noviembre último, se halla descrita con todo pormenor la Jornada Eucarística de Tecpan de Galeana, celebrada como homenaje de filial amor a Jesucristo, en el jubileo de oro sacerdotal del Sr. *Cará D. Alberto Vivanco*. Fue esta jornada todo un acontecimiento religioso, por el fervor y número de asistentes a los actos. También revistió aspectos interesantes, como aquella discusión, que para fomentar la Comunión entre los feligreses fuera fundada una escuela católica, o se atuvieran a las asociaciones eucarísticas; y la ida de cinco sacerdotes a Tenexpa, a solicitud de un católico, para doctrinar a los "paganos" del pueblo citado y que Dios Ntro. Señor concedió un día de intenso apostolado.

● Tres mil peregrinos de Chilapa estuvieron en la Basílica de Guadalupe en su homenaje anual a la Reina de los Mexicanos; el predicador de la Misa Pontifical exaltó a la Virgen como Misionera de México.

● A estas fechas se debe haber verificado el Congreso Eucarístico anunciado en Buenavista de Cuéllar, para el cual asistirían varios prelados. La noticia de ese suceso la dio la prensa diaria el día 10 de febrero.

ARQUIDIOCESIS DE DURANGO

Un estimable suscriptor de CHRISTUS nos participa que el día 11 de noviembre próximo pddo. falleció en C. Gómez Palacio, el M. I. Sr. *Can. D. Francisco Alvarez*. El día 1 de enero asimismo pmo. pddo. en Durang^o murió el Sr. Pbro. *Luis Herrera*. Descansen en paz estos dignos y virtuosos Sacerdotes.

ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

Fueron ordenadas por el Sr. Arzobispo preces por el Emmo. *Card. Mindszenty*, condenado a prisión perpetua en Hungría, por el gobierno rojo que allí domina.

● Los fieles católicos de la ciudad de Guadalajara no se contentaron con hacer las oraciones mandadas, sino que realizaron una manifestación de protesta; en número de 25,000 desfilaron ordenadamente y llevaban tan sólo dos grandes cartelones, cuyas leyendas decían prestar apoyo a su Emma por su injusta condena. Después al disolverse ese conjunto católico, fueron a los templos a asistir a las Horas Santas celebradas según lo prescrito por el Prelado Diocesano.

● La sección necrológica del Boletín, de enero, trae la noticia de la defunción del M. I. Sr. *Can. D. Narciso Cuéllar Martín* fallecido en 29 de noviembre pasado, a la edad de 13 años. Descanse en paz.

● Fue objeto de un homenaje por parte de la sociedad tapatia el Sr. Pbro. *D. Severo Díaz*, director del Servicio Meteorológico de Jalisco, poniendo en sus manos un artístico pergamino y una medalla de oro, por sus infatigables labores en pro de la ciencia. El día 21 de febrero último fue también homenajeado en una velada artístico cultural, en el teatro Degollado, el susodicho sacerdote.

DIOCESIS DE LEON

Los feligreses de Santa Cruz de Galeana han manifestado a su Santidad que se unen a los deseos de la Iglesia, para que, si es voluntad de Dios, Juan Diego sea elevado a los altares. Es una moción más, del movimiento juandieguinto que lleva adelante el Sr. Pbro. *D. Lauro López Beltrán*.

ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

Síntesis de las disposiciones que el Excmo. Sr. Arzobispo de México ha dado para solemnizar el cincuenta aniversario de la Ira. Misa de Su Santidad el Papa Pío XII, es la que sigue: Que se hagan oraciones públicas por el Papa. Que se invite a los fieles a formar durante el presente año un Ramillete Espiritual para ofrecerlo al Papa. Que se haga una colecta especial con el objeto de que se pueda instalar una nueva y potente Radio Vaticana, para que la voz del Sumo Pontífice sea escuchada en todo el mundo. Una velada, en la Pascua, en honor del Papa. Para la colecta, la circular señala el día 3 de abril y, en la propia circular del Sr. Arzobispo, se señalan las personas que integrarán el Comité para que se lleve a cabo lo dispuesto.

A continuación, por el interés que encierra, se dan algunos párrafos de la carta que Mons. Valerio Valeri, del Comité Central de festejos pro Año Santo, escribió al Excmo. Sr. Arzobispo.

"El Santo Padre en nada ha insistido tanto, hablando o escribiendo acerca del Año Santo, como en la imprescindible necesidad de mantener las manifestaciones que han de enlazarse en tan fausto acontecimiento, en una luz de fe activa y de propósitos saludables".

"Obtendremos ese fin y cumpliremos la voluntad del Santo Padre con el auxilio del Señor, de quien descende todo don perfecto y toda ayuda celestial. El Santo Jubileo dará copiosamente los frutos esperados, si Dios renueva el corazón de los hombres, ilumina su inteligencia e inclina su voluntad hacia el bien con el propósito firme de que abandonen los falsos espijismos del mundo y aspiren a las riquezas y los tesoros del más allá".

"De ahí que el Comité Central convoque al mundo católico a una gran cruzada de oraciones, a fin de que Dios Nuestro Señor, que tiene en sus manos el corazón de los hombres y el de los que gobiernan las naciones, escruta sus intenciones y rige sus destinos, se muestre propicio con esta pobre humanidad y reserve para este momento angustioso de su historia la abundancia de sus favores o, por así decirlo, la inesperada y milagrosa manifestación de sus misericordias que, atravesando la tempestad, haga resplandecer el iris de la paz, heraldo de tiempos mejores".

"... el Comité Central manifiesta con dolor que sus deseos han encontrado un obstáculo inquebrantable en la voluntad del Santo Padre, pues ha declarado repetidamente su propósito de que no se haga ninguna manifestación especial con ocasión de su Jubileo: "Quiero pasar ese día —son sus mismas palabras— en el recogimiento y en la oración".

Así pues, la conmemoración de tan grato acontecimiento para la Iglesia tendrá que mantenerse en el orden espiritual y enlazarse, con valor y significado altísimo y del todo particular, con el plan de la preparación del Año Santo. Se ha elegido como fecha en lugar del día 2, el día tres de abril, por ser domingo".

La misma Comisión Central del Año Santo, dice el Sr. Arzobispo de México, que si "estima oportuno" invite a los fieles para que den su generoso óbolo para una "nueva y potente instalación de la Radio Vaticana, con ocasión del 50o. aniversario de la Primera Misa del Santo Padre, será fundamental que las oblationes no sean gravosas a nadie y sean libres absolutamente y espontáneas".

● La tesonera y silenciosa labor que se ha llevado a cabo en la Catedral Metropolitana está llegando a su fin. No sólo quedará la Catedral precavida de la ruina, sino que ha quedado engalanada de materiales de refinado gusto. Se ha realizado el vaciado general de área interior, consistente en extraer miles y miles de toneladas de tierra, para defender muros y bóvedas; se reforzaron los basamentos de las columnas con modernas y recias trabas de hierro; se chaparon de canterías, los paños oriente y poniente del templo; se completaron las faltantes celosías de los altares con policromas maderas de rosa y, además de la reparación del Sagrario, y de tantos y tantos pormenores; se renovó con mármol el piso todo, se retocaron las pinturas de Jimeno que decoran la cúpula de la nave central y quedó con-

truida una vasta y espaciosa cripta, para depositar allí restos. Será dedicada la parte principal de ella, a los restos de los Excmos. Prelados Metropolitanos. Queda por realizar una iluminación artística que tornará alumbrada completamente toda nuestra Catedral, iluminación que hará de los oros de sus altares, ascuas metálicas y de los óleos que enriquecen el tesoro de la misma, joyas visibles. La Catedral, según promesa de los técnicos encargados de la iluminación, será el templo mejor iluminado del mundo. Los donativos para esto último no han faltado; ojalá que los obreros de la United Shoe Leather Co. de México, de la Unión de Empleados de Restaurantes, que dieron un óbolo al Sr. Arzobispo para esta obra de iluminación, tengan otros imitadores donantes.

● Canónicamente fue erigida una nueva Parroquia en la Arquidiócesis; se trata de la Capellanía de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro y del Patrocinio, en la Colonia Cuzuhémoc, de la Ciudad de México. La ceremonia de la erección tuvo lugar el día 27 de febrero pasado.

● El día 18 así mismo de febrero Mons. Mateo Smith, en solemne ceremonia, bendijo la nueva Iglesia de la Sma. Virgen del Sagrado Corazón, de la Colonia Nueva Tenoxtilán.

● Se proyecta construir, en la colonia del Pensil, una iglesia que estará a cargo de los RR. PP. Agustinos. Se espera poder bendecir esta nueva casa de Dios, el día 12 de diciembre próximo.

● El Excmo. Sr. Arzobispo puso la 1ra. piedra de una iglesia que tendrá como patrono a Sr. San José; será edificada en la Colonia Gertrudis Sánchez, de la ciudad de México. La ceremonia fue el día 20 de febrero y entre los padrinos figuraba una comisión de Caballeros de Colón. El 7 de marzo, el Sr. Arzobispo, bendijo la cripta del templo de Ntra. Sra. del Sgdo. Corazón. Col. Narvarte.

● A principios de febrero, el Excmo. Sr. Arzobispo colocó la 1ra. piedra de un asilo para ancianos, que será atendido por las Hermanas de los Ancianos desamparados. El lugar no se menciona, pues ya son varios los edificios que construyen esas religiosas y se apodera de ellos el gobierno.

El 5 de marzo, fue colocada la 1a. piedra del templo que se construirá en la Ciudad Jardín, colonia de los Empleados del Departamento Central.

● Y viene el capítulo de jubileos sacerdotales. El 1ro. por mencionar son las Bodas de Diamante, del M. R. P. Superior de la Congregación Josefina, Luis G. Beltrán, que a fines de febrero los celebró. Sesenta años de apostolado sacerdotal, es un breve término, pero cuánto encierra. CHRISTUS, uniéndose a las felicitaciones de todos los RR. PP. y HH. de la Congregación, presenta su felicitación cordialísima. ¡Qué Dios P. Beltrán, premie, como El sabe hacerlo, sus méritos!

● El M. I. Sr. Canónigo Honorario de la Basílica, D. Felipe de Jesús Chaparro, celebró en el Sanatorio Español, sus Bodas de Oro sacerdotales. El Sr. Felipe de Jesús Chaparro es el fundador de las Misioneras del Sgdo. Corazón de Jesús; será objeto de grandes fiestas en Temascalcingo, con motivo de su Jubileo, cuando abandone al Sanatorio, donde se halla recluido por causa de enfermedad.

Los feligreses de Temascalcingo anhelan terminar la techumbre del templo parroquial, con bóvedas planas de cemento armado, cuyo costo será de 30,000 pesos; enjarrar los muros y pedir, si logran terminar lo indispensable de las obras, la consagración del templo y que sea declarado Santuario del Sagrado Corazón.

● Los Sres. Pbro. José de Jesús Murillo y López, encargado de la Parroquia de Santa Ana, de la Ciudad de México, y D. Felipe Cerón, Párroco de San Juan Crisóstomo, curato cercano de la Villa de Guadalupe, celebraron sus Bodas de Plata Sacerdotales. Que Dios les conceda a ambos Sacerdotes duplicar sus años y triplicarlos, para bien de la Iglesia y de México.

● Como sentida pérdida acaeció en enero la defunción del Sr. Pbro. Ignacio Nava Rubí, Sacerdote muy querido de la feligresía del Divino Rostro, de donde era Sr. Cura.

● Como sucesos varios, tuvieron lugar: la consagración de la Orden Carmelitana Descalza a Sr. San José, hecha por M. R. P. Provincial Fray Juan de la Inmaculada Concepción Vega, el día 19 de febrero, en la iglesia del Carmen, en San Angel.

● El Congreso Franciscano efectuado en la Parroquia de Coyoacán, al que asistieron los presidentes, superiores y guardianes de las casas de la Provincia del Santo Evangelio. Los temas fueron: Breve exposición sintética de la Enc. "Divina Providencia"; los Deberes y derechos de los RR. PP. Superiores locales, según el Derecho Canónico y las Constituciones Generales, de acuerdo con las orientaciones de la Encíclica "Divina Providencia"; el Superior local, de acuerdo con los escritos y espíritu de San Francisco de Asís; el Superior Local y las fuentes de vida espiritual: oración, oficio divino, sacramentos; el Superior local como padre, maestro y superior; el Superior local como factor de la vida de comunidad; el Superior local como factor de vocaciones para la Orden; el Superior local y las asociaciones de las iglesias franciscanas, particularmente la V. O. T. y la A. C.; el Superior local y las actividades sociales: escuelas, dispensarios, etc.

● La 4a. Sala de la Suprema Corte de Justicia declaró como buena la tesis de que los edificios destinados a colegios católicos no deben ser declarados bienes mostrencos. Aclaró el alto tribunal que, si bien es cierto que el espíritu de la fracción 11 del Art. 27 Constitucional es el que de los edificios construidos o destinados a la administración, propaganda o enseñanza de un culto pasan a dominio directo de la Nación, el hecho de que en un edificio cualquiera se establezca un colegio católico, no es bastante para considerarlo bien mostrenco (sin dueño). Es más, si en un colegio católico se imparten enseñanzas o propaganda religiosa, ello podrá constituir, si acaso, una infracción al artículo 3o. Constitucional, pero no una violación a la ley de Cultos.

Esta es una declaración interesante y que favorece a los colegios católicos. Lástima es que estas declaraciones no tengan efecto retroactivo, para que por él, fueran devueltas o compensadas de alguna manera las innumerables propiedades de los colegios actualmente en manos del gobierno federal, o en manos de los gobiernos de los Estados o locales.

● Ha inaugurado sus cursos la Escuela Catequística Diocesana, que tiene el carácter de Normal; extiende títulos que vienen a ser documentos honoríficos que testimonian de aquel que lo posee, el interés por la Iglesia y el patriotismo que anidan en su alma. Ambos motivos nobles y dignos de un buen católico; asimismo, por esos títulos, queda habilitado para catequizar, apostolado de amplios horizontes y de grande mérito personal. En Tacuba 85, desp. 2 México, D. F. informan acerca de lo relativo a inscripción, clases y requisitos.

● Se ha desarrollado en el Instituto de Cultura Femenina, filial de la Acción Católica, un segundo curso de Acción Católica, con resultados halagüeños. El apostolado actual, como todo lo de hoy día, debe desarrollarse con principios; esta es la finalidad de esos cursos que forman dirigentes de Acción Católica.

● El Servicio Social Católico tuvo un ciclo de conferencias para dar a conocer la finalidad de esta institución de tan grande trascendencia para modificar nuestra condición social. Extensamente se habló del Servicio y de sus obras. Como una realización de los proyectos está, en cierta manera, la Escuela de Enfermeras y de otras actividades sociales, sita en la calle de Liverpool 142 que desde hace algunos años silenciosa y tesoneramente prepara señoritas en el campo de actividades de las Trabajadoras Sociales Católicas.

● En la Parroquia de San Gabriel Arcángel ha quedado organizado un Centro de Acción Social, cuyas ramas de apostolado serán un Centro de Trabajadores y una Sociedad de Auxilios Mutuos, y preferentemente una Escuela Católica, de carácter parroquial, sin duda. Una escuela de Artes y Oficios será otra de las metas de esta organización.

● En abril PAX ROMANA, institución mundial católica integrada por estudiantes e intelectuales, tendrá su reunión; será únicamente de la rama de estudiantes, y la Ciudad de México la cobijará; la universidad y la misión del estudiante católico son los dos puntos al rededor de los cuales girarán los estudios.

● Mensualmente siguen acudiendo los enfermos en romería a la Iglesia del Purísimo Corazón de María, en la Colonia del Valle, donde una preciosa Imagen de Ntra. Sra. de Fátima, amorosamente los acoge y consuela en sus penas físicas y morales.

● En la iglesia del Sacromonte, de Amecameca, Edo. de México, el 24 de febrero último hubo una solemne conmemoración: la del 416 aniversario de la muerte de Fray Martín de Valencia, uno de los doce franciscanos primeros que vinieron a Nueva España y cuyos restos reposan en ese Santuario.

● El R. P. Secundino Martín O. P. en una exposición ha dado a conocer sus obras pictóricas, obras que han merecido las alabanzas de la crítica y cuyos motivos son, como puede suponerse, religioso moderno, que por ello CHRISTUS la recoge y da a conocer.

● Hay grupos de alpinistas católicos; esto significa que un número de ellos no lo es. Los católicos, tienen de cuando en cuando actos religiosos en las montañas, como queriendo con ello no sólo tributar el culto personal de cada excursionista, sino poner de relieve la afirmación de que Dios existe, los clubs Tibet, Vulpino, Huichole y Ciervos, tuvieron una Misa alpina, frente al albergue de la Laguna del Sol, en el Nevado de Toluca, y el Sr. Pbro. Pedro Aldana C. M., ascendió a la montaña, y al filo del medio día, celebró en aquellas imponentes alturas, el Santo Sacrificio.

Actos como ese se deben repetir mucho en todos los ámbitos de la República, pues así el alpinismo católico ganará bendiciones de Dios y adeptos entre los católicos.

● La Asociación de Trabajadores Petroleros Católicos patrocinó unas tandas de Ejercicios Cuaresmales. Esta clase de asociaciones es muy de fomentar, pues sólo el sindicalismo ateo, socialista, comunista, es el que está reñido con la Iglesia y ésta con justísima razón le condena.

● Los feligreses del suburbio de Atlampa, de la Ciudad de México, después de recuperar su templo hace tiempo arrebataado por el gobierno, están ahora peleando por sus anexos: un hospital católico, una escuela, un comedor popular y hasta las puertas del templo, que desaparecieron cuando la iglesia y sus anexos fueron expropiados.

ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Del 1ro. al 3 de mayo, en la Catedral moreliana tendrá lugar un Congreso Eucarístico Vocacional. Es uno de los números de la conmemoración de las Bodas de Plata del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo.

● En febrero pasado y para terminar el 8 de diciembre, comenzaron las fiestas para conmemorar el 50o. aniversario de la Coronación de la milagrosa imagen de María Inmaculada de la Salud, Patrona de la Arquidiócesis. Est imagen fue donada por D. Vasco de Quiroga.

● A principios de febrero, y teniendo como Sede, Morelia del Sgdo. Corazón, tuvo lugar un Congreso Diocesano Misional, en que tomaron parte y fueron sus asuntos, las cuatro Obras Pontificias Misionales.

● Del Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis se toman noticias interesantes. Los fieles de la Parroquia de Coneo trabajan celosamente para

colectar fondos para una beca de seminarista. El Director del Boletín Eclesiástico, publicó un libro titulado "Apuntes para servir a la Historia del Arzobispado de Morelia". Tiene una introducción del Sr. Arzobispo de México y dos monografías de las Provincias Franciscanas y Agustiniense que han trabajado en Michoacán; un Episcopologio, y varios apéndices, que hacen muy valioso el libro de referencia.

● Han fallecido en el Señor el Sr. Pbro. Benito Chávez, que sirvió como vicario en Valle de Santiago y en Apaseo. El Sr. Pbro. Anastasio Ponce de León, Capellán de coro de la Basílica de Pátzcuaro y Notario de la Parroquia.

ARQUIDIOCESIS DE PUEBLA

Más de 10,000 peregrinos, ingente concurso, rindieron homenaje a la Virgen de Guadalupe, en la Basílica, el día 12 de febrero pasado. A esta peregrinación, presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo de Puebla, concurrieron también los alumnos del Seminario Palafoxiano y los de las escuelas apostólicas de la Arquidiócesis.

● La Colegiata de Ocotlán, Santuario muy venerable, se vio lleno de fieles en los días 26 y 27 de febrero, en honor de la Virgen. De la Unión Sacerdotal Tlaxcalteca ha salido la iniciativa de adquirir un nuevo órgano que sustituya al antiguo existente en la Colegiata. Se ha iniciado la colecta para ello.

● En la última semana de enero se celebró un Congreso Eucarístico en Zacatelco, acto al que concurrieron algunas dignidades eclesiásticas y muchos fieles.

● El día 25 de enero fue inaugurado, en la Parroquia de Santa María de la Natividad, de Atlixco, un Congreso Interparroquial Eucarístico y del Santo Rosario. Los diversos actos se vieron muy concurridos de fieles fervorosos.

DIOCESIS DE QUERETARO

Siguiendo un orden cronológico en las noticias de esta Diócesis, se pone la de la bendición de la capilla construída en uno de los elevados cerros de El Pinal de Amoles, el 27 de octubre pasado. Primeramente fue colocada allí una cruz, como recuerdo de una Misión, y los fieles, por ello, cobraron cariño al lugar: hoy se levanta ahí una Capilla.

● El 18 de diciembre tuvieron lugar las ordenaciones de los Sres. Diáconos José Ordaz, Hilario Rodríguez, Gonzalo Zaragoza. Los dos primeros celebraron su 1ra. Misa en el Tepeyac. El P. Ordaz, en el templo de la I. y V. Congregación de Clérigos Regulares de Santa María de Guadalupe, de la ciudad de Querétaro.

● Del Boletín Eclesiástico de esta diócesis se toma la interesante y consoladora noticia de que el Ven. Episcopado Católico Norteamericano ha solicitado de la Santa Sede la introducción de la causa de beatificación de 116 personas, que dieron su vida por la Fe Católica en territorio que actualmente forman los Estados Unidos del Norte. Pues bien, entre esos 116 presuntos mártires figuran 10 MEXICANOS, hijos de la Orden Seráfica.

● El 21 de diciembre pasado cumplió cincuenta años de sacerdote el M. I. Sr. Cango. D. Honorato Herrera. El Sr. Cura Pbro. D. Domingo Muñoz de San José Iturbide celebró su jubileo de plata el día 30 de diciembre.

● Ese día 30 de diciembre se efectuó en Querétaro una velada en honor de Fr. Juan de Zumárraga, conmemorando con ella el 4o. Centenario de su muerte.

● El 19 de enero fue coronada en San Juan del Río, la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, en la Parroquia de ese lugar. Muchísimas peregrinaciones concurrieron en el novenario y en el día de la Coronación.

● La Escuela Oficial de Música Sacra inauguró sus cursos a principios de febrero; hay inscripción de diversas diócesis en esta escuela, donde se enseña piano, órgano, canto gregoriano, armonía y contrapunto; este año, además, se impartirá instrucción primaria a aquellos alumnos que lo necesiten.

● El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo tuvo una reunión con el M. R. P. José González Rivera, Prepósito de la "Profesa" de México, para tratar de la devolución de la catedral queretana a la Congregación de San Felipe Neri.

DIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI

● El 30 de diciembre pasado, en Santa María del Río, celebró su Ira. Misa el neo-Sacerdote D. Antonio Martínez.

● Poco antes de morir el Excmo. Sr. Valverde y Téllez, entregó a la Editorial "Jus" para su publicación su obra "Bio-bibliografía Eclesiástica Potosina" fruto de una labor minuciosa de análisis e inducción que recoge "preciosos materiales para una historia de la Iglesia en México en la Época Independiente", juicio del P. José Bravo Ugarte, S. J.

● El Internado para Campesinas, fundado por la A. C. M. en San Luis Potosí y que se le conoce con el nombre de "Casa de Formación de Santa María de Guadalupe" sigue su labor de formación de campesinas.

DIOCESIS DE TABASCO

Ha sido ordenada por el Presidente de la República la devolución de los ornamentos, vasos sagrados, etc., que pertenecían al templo de Cunduacán y que se encontraban depositados en la Secretaría de Hacienda, como consecuencia de los actos de Tomás Garrido Canabal. Serán conducidos desde la Capital, hasta Cunduacán, Tabasco.

DIOCESIS DE TEHUANTEPEC

● Han sido nombrados el Pbro. Antonio G. Leal como párroco de Jaltipan, y del Sagrario de Tuxtla, el Pbro. J. de Jesús Olvera.

● Los RR. PP. del Corazón de María, de Puebla, misionaron M. Ecatepec, Tequisistlán y Jalapa de Márquez. En Ixtepec, dio unas conferencias el Sr. Cura de Orizaba, Pbro. Rafael Rúa; se abrirá otro colegio católico en Ixtepec. La diócesis tiene 18 seminaristas. Fue bendecido el terreno donde se va a construir la iglesia del Ingenio de Sto. Domingo, Oax., a 80 kms. de esta ciudad y sobre la carretera.

DIOCESIS DE SONORA

Se ha fundado una asociación de periodistas católicos en Guaymas, como conclusión de una asamblea tenida en Hermosillo. La asamblea de periodistas indicada fue celebrada después de una Misa en la Catedral, con comunión general, y una comida campestre. La Asamblea fue clausurada con aquellas palabras de S. S. Pío X: "Mis predecesores bendecían las espadas Yo bendigo las plumas que luchan por la verdad".

DIOCESIS DE ZAMORA

● El día 12 de diciembre, el Excmo. Sr. Obispo confirió el orden del Presbiterado a los Sres. Diáconos: José Alvarez Herrera, José Alvarez Ruiz, Guillermo Cerda Pimentel, Rafael Escobar, J. Jesús Fernández, Gonzalo Gutiérrez, Alfonso López, Luis Medina, Gonzalo Mungia, D. Juan Talavera y Alfredo Valencia del Río. Dichos Presbíteros celebraron sus Iras. Misas días después en distintas poblaciones de la Diócesis.

● El 30 de diciembre falleció en la Ciudad de México, el Sr. Pbro. D. Maurilio Rodríguez, Sacerdote de esta diócesis.

Fidel Peón.

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1010.—EL SALVADOR Y SU AMOR POR NOSOTROS.—
Por Réginald Carrigou-Lagrange, O. P.—22.5 x 15 cms.—388 págs.
—Editores Desclée, De Brouwer & Cia. Santiago del Estero 907,
Casilla de Correo 3134, Buenos Aires.—Argentina.

La obra que examinamos no es muy reciente, es de 1933; pero lo es la traducción, de Eugenio S. Melo, en 1947. El autor no necesita ser presentado; del traductor hay que decir que merece alabanza, porque no deja de ser difícil traducir una obra que no deja de conservar sus tecnicismos y precisión teológica. Sólo alguna vez que debe imaginar cuál es la frase francesa que se quiso traducir.

"No nos hemos propuesto, dice el Autor (p. 13), escribir una obra técnica de Teología, así como tampoco un libro de vulgarización; sino que el fin intentado por estas páginas es invitar a las almas interiores a la contemplación del misterio de Cristo".

Se puede, pues, decir en pocas palabras, que se trata de estudiar la Encarnación y la Redención a la luz naturalmente de la Revelación y además de acuerdo con las tesis tomistas, que se tocan con grande claridad en el texto o en las notas, para obtener un conocimiento más sólido y pro-

fundo de Cristo y un amor y deseo de imitarle más provechoso.

Abundan las observaciones agudas, como, a propósito de la personalidad divina de Cristo, que la personalidad humana crece cuando desaparece delante de la de Dios (p. 95); que el carácter principal de la vida del Salvador era ser Salvador, sacerdote y víctima (p. 123); que María es la primera hija adoptiva de Dios (p. 130). Se estudia con interés cómo Cristo cumplía libremente en la tierra el precepto del amor de Dios (p. 184), cómo Dios amaba a su Hijo haciéndole padecer (p. 221 ss.), cómo perduraba la paz de Cristo durante su pasión (p. 267), por qué la Inmaculada Concepción no sustrajo a María del dolor y la muerte (p. 325) etc. etc.

No sé con qué fundamento el Autor pone la composición del 4o. Evangelio en el año 80. (p. 67)

Y toda la abundante y utilísima materia se cierra con un capítulo especial sobre la existencia de verdaderos místicos en otras religiones.

J. González B.

1011.—A STUDY OF PSALM 72 (71).—Rev. Roland E. Murphy, O. Carm., S. T. L.—22.5 x 15 cms.—114 págs.—1600 Webster Street, N. E. Washington 17, D. C.—U. S. A.

Se trata de una disertación presentada a la Universidad Católica de Washington para obtener el grado de Doctor en Teología. Este fin y el tratarse, por consiguiente, de un es-

tudio que examina las razones de la crítica racionalista que pretenden hacer de nuestro Salmo ("Deus iudicium tuum regi da") una simple imitación hebrea del estilo ditirámico

que se empleaba en las cortes de Asiria y Egipto para celebrar el advenimiento de un rey, hace que la obrita presente cierto aspecto de aridez.

Pero la materia tratada y el proporcionararnos un ejemplo de discusión a tono con los tratados racionalistas que insisten en la filología, hacen muy provechosa la lectura del libro.

La discusión del texto hebreo y del empleo de los tiempos y modos (si se trata de deseo o de profecía) está muy bien llevada. La exposición del texto, versículo por versículo, es muy

1012.—La Constitución Apostólica DIVINI CULTUS SANCTI-TATEM.—Comentada por Mons. Juan Subercaseaux.—20.5 x 13 cms.—94 págs.—Tulancingo, Hgo.—Rep. Mexicana.

Este folleto contiene el texto latino y español de la Constitución apostólica "DIVINI CULTUS SANCTI-TATEM" de su Santidad Pío XI de 20 de Diciembre de 1928, sobre el incremento de la Liturgia, del Canto Gregoriano y la Música Sacra, complemento del Motu Proprio de Pío X sobre la Música Sagrada.

Siguen los comentarios muy atinados del docto gregoriano Subercaseaux, en los que hace ver lo mucho que importa todo cuanto dice relación con el decoro y la piedad del culto religioso en los públicos y solemnes Oficios de la Liturgia. La cuestión litúrgica es cuestión de piedad y de formación cristiana. Si no la concibiéramos de ese modo, ignoraríamos sus términos o al menos tendríamos acerca de ella una idea muy imperfecta, y estaríamos muy lejos del

1013.—VIA CRUCIS.—Por el Pbro. Dr. D. José Castillo y Piña.—15 x 8.5 cms.—40 págs.—México, D. F.

Pequeño folleto, destinado a facilitar a los fieles el devoto ejercicio del Via-Crucis, con una oración preliminar para pedir a Dios las disposiciones de que debe estar adornada el alma para sacar fruto de él. Lleva en cada Estación una consideración piadosa, y una generosa resolución

instructiva. La refutación de la teoría adversaria es muy eficaz. El capítulo, muy trabajado, que resume la historia de la interpretación del texto, la patristica y católica, la judía y la incrédula, vale la pena de ser recorrido.

Quizá únicamente en la parte que estudia la mesianidad del Salmo hubiera convenido acentuar para los lectores católicos las razones que tenemos de aceptarlo como mesiánico.

Pero, por lo demás, el nuevo Doctor merece sinceros aplausos.

J. González B.

aprecio que de la Liturgia tiene la Iglesia.

Hablando en rigor, cuando la Santa Sede toma una medida, impone normas o dicta alguna disposición, nuestra voluntad en obedecerlas o secundarlas debe ser absoluta. El asunto a que se refiere la Constitución que comenta Mons. Subercaseaux no es de poca monta, pues se trata nada menos que de promover el verdadero espíritu cristiano. Mucho se ha hecho de un tiempo a esta parte, pero mucho más queda por hacer. El Pontífice reinante en su Encíclica "Mediator Dei" fija las normas precisas sobre esta materia, para evitar discusiones enojosas y no caer en los errores que en ella señala. A ellas deben atenderse cuantos trabajan por el decoro del culto y el bien de las almas.

V. González, O. S. B.

para adelantar en la virtud. Al fin, un apéndice indicando las indulgencias concedidas a este devoto ejercicio, y determinadas de modo expreso por Pío XI, según el Decreto de la S. Penitenciaría de 20 de octubre de 1931.

V. González, O. S. B.

1014.—DE LOS PRECEPTOS DE LA CARIDAD Y DIEZ MANDAMIENTOS DE LA LEY.—Santo Tomás de Aquino de la Orden de Predicadores.—Traducción de Fr. Arturo Skewes U., O. P.—19 x 12 cms.—90 págs.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola", Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 4.00.

Contiene este opúsculo, en apretado resumen, una serie de sermones predicados por el Doctor Angélico en Nápoles, en la cuaresma de 1273.

Forman parte del amplio plan desarrollado por el Angélico en su predicación de ese año.

El mismo lo expone al principio del presente opúsculo.

"Tres clases de conocimientos, dice, son necesarios al hombre para su salvación: el de lo que ha de creer, el de lo que ha de desear y el de lo que debe hacer. El primer conoci-

miento se contiene en el símbolo, en donde se enseñan los artículos de la fe; el segundo, en la oración dominical; el tercero en la ley".

De la predicación original, sólo nos ha conservado Fr. Pedro de Andria, el transcriptor, el esquema esencial.

La traducción está hecha con esmero, la obra se recomienda por sí misma y puede ser muy útil para predicación e instrucción religiosa.

J. Sánchez Villaseñor, S. J.

1015.—SALUD HUMANA.—Por el Dr. René Biot.—Versión Castellana del Dr. Santiago Cunchillos Manterola.—20.5 x 13 cms.—De venta en la Librería Editorial "San Ignacio de Loyola"; Donceles 105-D, Apartado 2695, México, D. F.—Ejemplar: \$ 10.50.

Obra interesante e instructiva de claro estilo y agradable lectura.

Desenvuelve el autor el tema de la salud humana, a la luz de una concepción integral del hombre.

El naturalismo no acierta a ver en el hombre sino un maravilloso y complejo organismo.

Basándose en los hechos, nos ofrece el autor un cuadro armónico e integral.

El hombre no es sólo músculo y nervio. Es también espíritu. "No se trata por tanto de afirmar un cierto narcisismo del cuerpo, sino de establecer con precisión los deberes que cada uno tiene para con esta carne frágil, que es al mismo tiempo la morada y compañera del alma.

En la primera parte de la obra expone el autor los deberes para con nuestra salud. La educación física es colocada dentro de sus justos límites.

Títulos muy sugestivos nos ofrece

el capítulo tercero, como: "Naturalismo y espiritualismo". Enfermedad y Santidad; "Una higiene de la ascética" etc...

En la segunda parte, aborda el autor, con seguro criterio, una serie de graves problemas de moral médica. El respeto a la vida en el seno materno. La ilicitud de la eutanasia. El secreto profesional, etc.

Trata la tercera parte de la organización de la medicina humana. De los medios de asegurar la salud de las generaciones futuras. El problema de la herencia. La actuación del estado en materia de política sanitaria.

Finalmente considera el autor en la cuarta parte, las leyes médicas a la luz de los principios filosóficos.

Esta obra se recomienda especialmente a educadores y médicos.

J. Sánchez Villaseñor, S. J.

1016.—GRATIA CHRISTI.—Por Henri Rondet, S. J.—19.5 x 14 cms.—396 págs.—Beauchesne et Ses Fils, Rue de Rennes, 117, Paris.

“Cuando no era sino estudiante de Teología, dice el autor en sus palabras preliminares, el P. Leoncio de Grandmaison deseaba que, al principio de cada tratado, el profesor hiciera una exposición histórica para situar la doctrina de la Escritura y de los Padres, los errores y su condenación por el Magisterio, trayendo así a su debido sitio las especulaciones, a veces invasoras, de los teólogos.

Más felices que él, nosotros ya veíamos en nuestra Teología, hace una decena de años, dos cursos completos de Historia del Dogma. Pero ni alcanzábamos a verla de todos los tratados, ni los apuntes del excelente maestro y eruditísimo varón, el P. de Ghellinck habían adquirido la vitalidad de un texto.

La serie ya tan acreditada de *Ver-*

bam Salutis lanza ahora algo que promete ser el primer vástago de otra familia como la que comenta los Evangelios y los Hechos. El texto está en francés y se desliza sin tropiezo. Lo leí con el gusto que proporciona el hallazgo de una síntesis bien lograda. Las citas, al calce de cada página son tan ricas y extensas que dejan a veces sitio precario al texto mismo. De manera que hasta un examen somero revela el ímprobo trabajo que al P. Rondet debió causar la factura de su elegante volumen.

Vengan en buena hora los otros que roturen los caminos históricos en el resto del dogma. Es de notar que, aunque el subtítulo es *Essai d'histoire du dogme et de théologie dogmatique*, en este tomo sólo de la historia se trata.

A. Valenzuela, S. I.

“Servicio de Encargos Buena Prensa”

En vista de los muchos encargos que se hacen de distintas partes de la República y de fuera de ella a la Editorial “Buena Prensa”, S. A., hemos establecido el “Servicio de Encargos Buena Prensa”, del cual, está al frente el Sr. D. Horacio Casañas, ex-alumno de los Colegios de la Compañía de Jesús y asesor nuestro particular.

A él le pasaremos todos los encargos, que, en adelante, se nos hagan, pues está en la mejor disposición de atender pagos, compras, cobros, ventas, asuntos relacionados con las Oficinas del Gobierno y de particulares, etc. etc., evitando así a los interesados, los gastos que les ocasionaría el hacer un viaje para lograr lo que desean o el dejar sus ocupaciones ordinarias.

La tarifa para este servicio, es sumamente económica:

Cobros y pagos: 5% — Mínimo: \$ 5.00.

Ventas y Compras: 4% hasta \$ 1,000.00 — Mínimo: \$ 10.00.

Ventas y Compras: 3% de 1,001 en adelante.

Toda correspondencia dirijase a nombre del Sr. D. Horacio Casañas, Apartado 2181, y cuando se le quiera hacer alguna consulta por teléfono, hágase de 10 a. m. a 1 p. m. por los teléfonos: 16—32—64 y 38—06—68.

Creemos que todos los interesados nos agradecerán la facilidad que con este servicio les proporcionamos.

J. A. Romero, S. J.